



0B8156741

CLASE 8.a

ASISTENCIA PL011031.1:

Presidente:

Don Juan Pedro Hernández Rodríguez

Concejales:

Don Domingo Manuel Cejas Curbelo
Don Alfredo Cabrera Delgado
Don José Dimas Martín Martín
Don Luciano Pérez Delgado
Don Patricio Morales Betancort
Don Julián Gerardo Rodríguez Hernández
Don Francisco José Hernández Pérez
Don Sergio Ismael Brito Rodríguez
Doña Rita Enma Hernández Callero
Don Germán Martín Cáceres
Doña Margarita Páez Guadalupe
Don Inocencio Pérez Cejas
Don Miguel Ángel Remedios Rodríguez
Don Rafael Juan González Robayna
Don Miguel Ángel Bermúdez Rodríguez

Secretario:

Don Alonso González Lemes

Ausencias:

Don Juan Ramón Pérez Borges

sesiones plenarias:

- Ordinaria de fecha 03 de agosto de 2001.

Por el Señor Alcalde Presidente se pregunta: "¿alguien tiene alguna aportación sobre la redacción de las actas?".

Al no haber comentarios, se someten las actas referidas a la consideración del Pleno, y se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, aprobarlas.

Segundo.- Acuerdo que proceda sobre designación de Representantes del Ayuntamiento de Teguise en los diferentes Consejos de Salud.- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Sanidad, Ecología, Medio Ambiente y Servicios Sociales de fecha 31 de octubre de 2001, que a continuación se transcribe:

"Primero.- Informe que proceda sobre designación de Representantes del Ayuntamiento de Teguise en los diferentes Consejos de Salud.- Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "en el último Pleno Ordinario (14 de septiembre de 2001), elegimos a los representantes en el Consejo de Salud de Teguise, pero faltó designar a los suplentes, y además faltaron los del Consejo de Haría - Mala y del de San Bartolomé - Tinajo".

Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "como hay propuesta formal del Señor Alcalde Presidente, hecha por escrito, será preferible darle lectura, aunque pueden haberla visto ya en la documentación del Pleno".

Seguidamente, a requerimiento de la Presidencia, el Señor Secretario procede a la lectura de la propuesta cuyo texto se transcribe a continuación:

PROPIUESTA DE ACUERDO PLENARIO

Designación de representantes del Ayuntamiento de Teguise en los Consejos de Salud.

CONSEJO DE SALUD DE TEGUISE

TITULAR (1): Domingo Manuel Cejas Curbelo.

OB88156741



ANEXO AL DOCUMENTO DE LA SOCIEDAD DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS
Y CULTURALES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA
ANEXO N° 1003 - 1990 - 1990-07-19

CLASE 90

DE FONDO

ESTADÍSTICAS

de la Sociedad de Investigaciones Históricas y Culturales de la República Argentina, en su reunión ordinaria del año 1990, realizada el 19 de junio de 1990, en la sede de la Sociedad, aprobaron la creación de un Anexo al Documento de la Sociedad, que contiene datos estadísticos sobre la actividad de la Sociedad en el año 1990. El Anexo se divide en tres secciones principales: 1) Estadística General, que incluye datos sobre la actividad de la Sociedad en su conjunto; 2) Estadística por Comisión, que incluye datos sobre la actividad de las Comisiones permanentes y ad hoc; 3) Estadística por Departamento, que incluye datos sobre la actividad de los Departamentos.

En la reunión ordinaria mencionada, se establecieron las siguientes normas para elaborar el Anexo:

1) La Sociedad establecerá una Comisión especializada encargada de elaborar el Anexo, la cual estará compuesta por los miembros de la Junta Directiva y los miembros de la Comisión de Estadística y Documentación, así como por los miembros de la Comisión de Presupuesto y Finanzas.

2) La Comisión especializada elaborará el Anexo en acuerdo con la Comisión de Presupuesto y Finanzas, la cual establecerá el presupuesto para la elaboración del Anexo.

3) La Comisión especializada elaborará el Anexo en acuerdo con la Comisión de Presupuesto y Finanzas, la cual establecerá el presupuesto para la elaboración del Anexo.

4) La Comisión especializada elaborará el Anexo en acuerdo con la Comisión de Presupuesto y Finanzas, la cual establecerá el presupuesto para la elaboración del Anexo.

5) La Comisión especializada elaborará el Anexo en acuerdo con la Comisión de Presupuesto y Finanzas, la cual establecerá el presupuesto para la elaboración del Anexo.

6) La Comisión especializada elaborará el Anexo en acuerdo con la Comisión de Presupuesto y Finanzas, la cual establecerá el presupuesto para la elaboración del Anexo.

7) La Comisión especializada elaborará el Anexo en acuerdo con la Comisión de Presupuesto y Finanzas, la cual establecerá el presupuesto para la elaboración del Anexo.

8) La Comisión especializada elaborará el Anexo en acuerdo con la Comisión de Presupuesto y Finanzas, la cual establecerá el presupuesto para la elaboración del Anexo.

9) La Comisión especializada elaborará el Anexo en acuerdo con la Comisión de Presupuesto y Finanzas, la cual establecerá el presupuesto para la elaboración del Anexo.

10) La Comisión especializada elaborará el Anexo en acuerdo con la Comisión de Presupuesto y Finanzas, la cual establecerá el presupuesto para la elaboración del Anexo.

11) La Comisión especializada elaborará el Anexo en acuerdo con la Comisión de Presupuesto y Finanzas, la cual establecerá el presupuesto para la elaboración del Anexo.

12) La Comisión especializada elaborará el Anexo en acuerdo con la Comisión de Presupuesto y Finanzas, la cual establecerá el presupuesto para la elaboración del Anexo.

13) La Comisión especializada elaborará el Anexo en acuerdo con la Comisión de Presupuesto y Finanzas, la cual establecerá el presupuesto para la elaboración del Anexo.

14) La Comisión especializada elaborará el Anexo en acuerdo con la Comisión de Presupuesto y Finanzas, la cual establecerá el presupuesto para la elaboración del Anexo.

15) La Comisión especializada elaborará el Anexo en acuerdo con la Comisión de Presupuesto y Finanzas, la cual establecerá el presupuesto para la elaboración del Anexo.

16) La Comisión especializada elaborará el Anexo en acuerdo con la Comisión de Presupuesto y Finanzas, la cual establecerá el presupuesto para la elaboración del Anexo.

17) La Comisión especializada elaborará el Anexo en acuerdo con la Comisión de Presupuesto y Finanzas, la cual establecerá el presupuesto para la elaboración del Anexo.

18) La Comisión especializada elaborará el Anexo en acuerdo con la Comisión de Presupuesto y Finanzas, la cual establecerá el presupuesto para la elaboración del Anexo.

19) La Comisión especializada elaborará el Anexo en acuerdo con la Comisión de Presupuesto y Finanzas, la cual establecerá el presupuesto para la elaboración del Anexo.

20) La Comisión especializada elaborará el Anexo en acuerdo con la Comisión de Presupuesto y Finanzas, la cual establecerá el presupuesto para la elaboración del Anexo.

21) La Comisión especializada elaborará el Anexo en acuerdo con la Comisión de Presupuesto y Finanzas, la cual establecerá el presupuesto para la elaboración del Anexo.

22) La Comisión especializada elaborará el Anexo en acuerdo con la Comisión de Presupuesto y Finanzas, la cual establecerá el presupuesto para la elaboración del Anexo.

23) La Comisión especializada elaborará el Anexo en acuerdo con la Comisión de Presupuesto y Finanzas, la cual establecerá el presupuesto para la elaboración del Anexo.

24) La Comisión especializada elaborará el Anexo en acuerdo con la Comisión de Presupuesto y Finanzas, la cual establecerá el presupuesto para la elaboración del Anexo.

25) La Comisión especializada elaborará el Anexo en acuerdo con la Comisión de Presupuesto y Finanzas, la cual establecerá el presupuesto para la elaboración del Anexo.



OB8156742

CLASE 8.a

SUPLENTE: Luciano Pérez Delgado.
TITULAR (2): Rita Enma Hernández Callero.
SUPLENTE: Margarita Perdomo Morales.
TITULAR (3): Francisco José Hernández Pérez.
SUPLENTE: Lydia Ventura Batista.
TITULAR (4): Patricio Morales Betancort.
SUPLENTE: Honorio Armas García.

CONSEJO DE SALUD DE HARIA-MALA

TITULAR (1): José Dimas Martín Martín
SUPLENTE: Francisco Betancort Cejudo

CONSEJO DE SALUD DE SAN BARTOLOMÉ-TINAJO

TITULAR (1): Germán Martín Cáceres
SUPLENTE: Sergio Ismael Brito Rodríguez

Sometido el tema a la consideración de la Comisión, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, informar favorablemente para que el Pleno de la Corporación acuerde aprobar la propuesta de la Presidencia."

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "en el pleno anterior habíamos nombrados a los representantes en el Consejo de Salud de Teguise, pero faltaron los suplementos y además también faltó nombrar representantes en los consejos de Haría-Mala y de San Bartolomé-Tinajo".

Por el Señor Remedios Rodríguez del PP, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "no tenemos nada en contra, pero es una propuesta del grupo de gobierno que no ha sido consensuada, por tanto nos abstenemos".

Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda, por catorce votos a favor (los señores Hernández Rodríguez, Cejas Curbelo, Cabrera Delgado, Martín Martín, Pérez Delgado, Páez Guadalupe, Hernández Callero, Morales Betancort, Hernández Pérez, Rodríguez Hernández, Martín Cáceres, Brito Rodríguez, González Robayna y Bermúdez Rodríguez) y una abstención (el señor Remedios Rodríguez), aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Sanidad, Ecología, Medio Ambiente y Servicios Sociales anteriormente transcrita, en todos sus términos.

Tercero.- Acuerdo que proceda sobre adecuación de las tarifas de las ordenanzas municipales a la normativa del Euro.- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Organización y Funcionamiento Municipal y Asuntos Internos de fecha 31 de octubre de 2001, que a continuación se transcribe:

"Primero.- Informe que proceda sobre adecuación de las tarifas de las ordenanzas municipales a la normativa del Euro.- Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "el título del punto ya deja absolutamente claro de qué se trata. Lo que propongo al Pleno de la Corporación es que acuerde la modificación de todas las ordenanzas municipales fiscales, en el sentido de adaptar, con los calendarios correspondientes según la legislación de aplicación, las tarifas de las mismas a la nueva moneda, es decir, al Euro; sin modificación alguna de los precios, y por tanto del importe de dichas tarifas; lo único que cambia es la moneda".

Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "el acuerdo se puede publicar, lo único es que no estará sujeto a plazos de reclamaciones".

Por el Señor González Robayna de CC, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "entiendo que esto debe ser obligatorio, ¿realmente hace falta un acuerdo plenario?".

Por el Señor Secretario se manifiesta que: "no lo tengo muy claro, pero ya que se hace, mejor".

Sometido el tema a la consideración de la Comisión, se acuerda, por unanimidad, informar favorablemente para que el Pleno de la Corporación acuerde aprobar la propuesta del Señor Alcalde Presidente, anteriormente transcrita."



OB8156743

CLASE 8.a

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "se trata simplemente de adecuar las ordenanzas fiscales a la normativa del Euro".

Por el Señor Remedios Rodríguez del PP, con la venia de la Presidencia, se pregunta: "¿los ajustes del Euro afectan en algo a los precios?".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "no, se harán los ajustes con céntimos, sin redondeo".

Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda por unanimidad de los miembros asistentes aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Organización y Funcionamiento Municipal y Asuntos Internos anteriormente transcrita, en todos sus términos.

Cuarto.- Acuerdo que proceda sobre adquisición de terreno en Tao para ubicación del Centro Socio Cultural.- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Organización y Funcionamiento Municipal y Asuntos Internos de fecha 31 de octubre de 2001, que a continuación se transcribe:

"Segundo.- Informe que proceda sobre adquisición de terreno en Tao para ubicación del Centro Socio Cultural.- Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "se trata sencillamente de la adquisición de unos terrenos junto al Campo de Lucha de Tao para la construcción del Centro Socio Cultural".

Por el Señor González Robayna de CC, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "la documentación llegó a última hora, por lo que tuve que verla con poco tiempo; ¿se trata de una compra de setenta millones?".

Por el Señor Pérez Betancort del PIL, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "no, son algo más de treinta millones".

Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "debo advertirles que el procedimiento para la adquisición de bienes inmuebles a título oneroso está regulado por el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales (aprobado por Real Decreto 1372/1986 de 13 de junio), y debe tramitarse con arreglo a dicha normativa".

Por el Señor Pérez Betancort se manifiesta que: "se pretende comprar dos terrenos, en los dos casos a cinco mil pesetas el metro cuadrado y también en ambos casos se paga el cincuenta por ciento a la firma del contrato, o sea, con cargo al 2001, y el cincuenta por ciento en el año 2002".

El primer terreno: 3168,01 m² a 5.000 pesetas/m², lo que supone 15.840.000 pesetas, de las que se pagan 7.920.000 pesetas con cargo al presupuesto del año 2001 y 7.920.000 pesetas con cargo al presupuesto de 2002. Los actuales propietarios son Rafael, Mauricio e Isabel López Rodríguez.

El segundo terreno: 3068,00 m² a 5.000 pesetas/m², lo que supone 15.340.000 pesetas, de las que se pagan 7.670.000 pesetas con cargo al presupuesto del año 2001 y 7.670.000 pesetas con cargo al presupuesto de 2002. La actual propietaria es doña Celia López Rodríguez".

Por el Señor González Robayna se pregunta: "¿hay consignación presupuestaria en los presupuestos de 2001?".

Por el Señor Pérez Betancort se manifiesta que: "si, la compra ya estaba prevista, aunque no está nominada".

Por el Señor González Robayna se pregunta: "¿no debería haber informe de Intervención de que hay consignación presupuestaria?".

Por el Señor Secretario se manifiesta que: "efectivamente, sin perjuicio del resto de documentos y trámites establecidos en el mencionado Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, que nos remite a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, todo gasto implica informe de consignación presupuestaria y existencia de crédito".

Por el Señor González Robayna se manifiesta que: "podemos aprobar la compra, pero debería hacerse el informe para el Pleno".



008156743

SEARCHED INDEXED

CASE # 8

This case is now being handled by the Commonwealth's Office of the Attorney General, and is no longer maintained by the State Auditor's Office. The file is being held "in suspense" until further notice.

The Auditor's Office has been advised that the Commonwealth's Office of the Attorney General has taken over the investigation of this case. The Auditor's Office will no longer be involved in this matter.

The Auditor's Office has been advised that the Commonwealth's Office of the Attorney General has taken over the investigation of this case. The Auditor's Office will no longer be involved in this matter.

The Auditor's Office has been advised that the Commonwealth's Office of the Attorney General has taken over the investigation of this case. The Auditor's Office will no longer be involved in this matter.

The Auditor's Office has been advised that the Commonwealth's Office of the Attorney General has taken over the investigation of this case. The Auditor's Office will no longer be involved in this matter.

The Auditor's Office has been advised that the Commonwealth's Office of the Attorney General has taken over the investigation of this case. The Auditor's Office will no longer be involved in this matter.

The Auditor's Office has been advised that the Commonwealth's Office of the Attorney General has taken over the investigation of this case. The Auditor's Office will no longer be involved in this matter.

The Auditor's Office has been advised that the Commonwealth's Office of the Attorney General has taken over the investigation of this case. The Auditor's Office will no longer be involved in this matter.

The Auditor's Office has been advised that the Commonwealth's Office of the Attorney General has taken over the investigation of this case. The Auditor's Office will no longer be involved in this matter.



OB8156744

CLASE 8.a

"En definitiva" -interviene el Señor Alcalde Presidente- "la propuesta de acuerdos al Pleno de la Corporación es la siguiente:

En relación al terreno nº 1 en Tao:

Primero.- Aprobar la adquisición por compra a Don Rafael, Don Mauricio y Doña Isabel López Rodríguez, de un terreno sito en Tao, Término Municipal de Teguise, de 3.168,01 m², por un precio de 5.000 pesetas/m² y por un importe total de quince millones ochocientas cuarenta mil pesetas (15.840.000 pesetas) (95.200,32 €); con destino a la ubicación del Centro Socio Cultural de dicho pueblo.

Segundo.- Aprobar el correspondiente gasto por importe de 15.840.000 pesetas (95.200,32 €), con el siguiente plan de financiación:

- 7.920.000 pesetas (47.600,16 €) con cargo al Presupuesto Municipal Ordinario del ejercicio de 2001, partida presupuestaria 121.600 (Adquisición de Terrenos y Otras Construcciones).
- 7.920.000 pesetas (47.600,16 €) con cargo al Presupuesto Municipal Ordinario del ejercicio de 2002.

Tercero.- Facultar al Señor Alcalde Presidente para que en nombre y representación del Ayuntamiento de Teguise proceda a la firma de la correspondiente escritura y de cuanta documentación sea necesaria para materializar lo acordado.

En relación al terreno nº 2 en Tao:

Primero.- Aprobar la adquisición por compra a Doña Celia López Rodríguez, de un terreno sito en Tao, Término Municipal de Teguise, de 3.068,00 m², por un precio de 5.000 pesetas/m² y por un importe total de quince millones trescientas cuarenta mil pesetas (15.340.000 pesetas) (92.195,26 €); con destino a la ubicación del Centro Socio Cultural de dicho pueblo.

Segundo.- Aprobar el correspondiente gasto por importe de 15.340.000 pesetas (92.195,26 €), con el siguiente plan de financiación:

- 7.670.000 pesetas (46.097,63 €) con cargo al Presupuesto Municipal Ordinario del ejercicio de 2001, partida presupuestaria 121.600 (Adquisición de Terrenos y Otras Construcciones).
- 7.670.000 pesetas (46.097,63 €) con cargo al Presupuesto Municipal Ordinario del ejercicio de 2002.

Tercero.- Facultar al Señor Alcalde Presidente para que en nombre y representación del Ayuntamiento de Teguise proceda a la firma de la correspondiente escritura y de cuanta documentación sea necesaria para materializar lo acordado."

Sometido el tema a la consideración de la Comisión, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, informar favorablemente para que el Pleno de la Corporación acuerde aprobar la propuesta del Señor Alcalde Presidente, anteriormente transcrita."

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "habíamos aprobado el proyecto de la construcción del Centro Socio Cultural de Tao, pero no disponíamos del terreno apropiado para su ubicación; ahora proponemos la compra de dos parcelas situadas junto al campo de lucha. Son algo más de seis mil metros, comprados a razón de cinco mil pesetas el metro cuadrado, de lo que se paga la mitad este año y la otra mitad en el año 2002.

Existe consignación presupuestaria dentro del ejercicio 2001 y el próximo año lo tendremos en cuenta para abonar la diferencia".

Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda por unanimidad de los miembros asistentes aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Organización y Funcionamiento Municipal y Asuntos Internos anteriormente transscrito, en todos sus términos.

Quinto.- Acuerdo que proceda sobre adquisición de terreno en Soo.- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Organización y Funcionamiento Municipal y Asuntos Internos de fecha 31 de octubre de 2001, que a continuación se transcribe:

"Tercero.- Informe que proceda sobre adquisición de terreno en Soo.- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "como en el caso anterior, debo advertirles que el procedimiento para la adquisición de bienes inmuebles a título oneroso está regulado por el Reglamento de Bienes de las Entidades



OB8156745

CLASE 8.a

Locales (*aprobado por Real Decreto 1372/1986 de 13 de junio*), que igualmente nos remite a la Ley de Contratos de Las Administraciones Públicas, y debe tramitarse con arreglo a dicha normativa".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "se trata de la compra de un terreno de 2.282 m², a cuatrocientas pesetas el metro cuadrado, lo que supone un total de 912.800 pesetas a pagar íntegramente con cargo al presupuesto del año 2001. Se compra a Doña Catalina Brito Martín".

Por el Señor Secretario se pregunta: "¿se compra con alguna finalidad, o sólo para incrementar el Patrimonio".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "va destinado a la instalación de los corrales de cabras de Soo.

Hay otro terreno de 6.846 m², también a cuatrocientas pesetas el metro cuadrado, lo que supone un total de 2.738.400 pesetas, a pagar igualmente con cargo al presupuesto de 2001. Se compra a don Francisco Morales Machín y doña Juana Bethencourt Valenciano".

Por el Señor González Robayna de CC, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "como en el caso anterior, estamos a favor a condición de que se elabore el informe de intervención".

"En definitiva" -interviene el Señor Alcalde Presidente- "la propuesta de acuerdo al Pleno de la Corporación es la siguiente:

En relación al terreno nº 1 en Soo:

Primero.- Aprobar la adquisición por compra a Doña Catalina Brito Martín, de un terreno sito en Soo, Término Municipal de Teguise, de 2.282 m², por un precio de 400 pesetas/m² y por un importe total de novecientas doce mil ochocientas pesetas (912.800 pesetas) (5.486,04 €); con destino a la ubicación e instalación de corrales de cabras de dicho pueblo.

Segundo.- Aprobar el correspondiente gasto por importe de 912.800 pesetas (5.486,04 €), con el siguiente plan de financiación:

- 912.800 pesetas (5.486,04 €) con cargo al Presupuesto Municipal Ordinario del ejercicio de 2001, partida presupuestaria 121.600 (Adquisición de Terrenos y Otras Construcciones).

Tercero.- Facultar al Señor Alcalde Presidente para que en nombre y representación del Ayuntamiento de Teguise proceda a la firma de la correspondiente escritura y de cuanta documentación sea necesaria para materializar lo acordado."

En relación al terreno nº 2 en Soo:

Primero.- Aprobar la adquisición por compra a Don Francisco Morales Machín y Doña Juana Bethencourt Valenciano, de un terreno sito en Soo, Término Municipal de Teguise, de 6.846 m², por un precio de 400 pesetas/m² y por un importe total de dos millones setecientas treinta y ocho mil cuatrocientas pesetas (2.738.400 pesetas) (16.458,12 €); con destino a la ubicación e instalación de corrales de cabras de dicho pueblo.

Segundo.- Aprobar el correspondiente gasto por importe de 2.738.400 pesetas (16.458,12 €), con el siguiente plan de financiación:

- 2.738.400 pesetas (16.458,12 €) con cargo al Presupuesto Municipal Ordinario del ejercicio de 2001, partida presupuestaria 121.600 (Adquisición de Terrenos y Otras Construcciones).

Tercero.- Facultar al Señor Alcalde Presidente para que en nombre y representación del Ayuntamiento de Teguise proceda a la firma de la correspondiente escritura y de cuanta documentación sea necesaria para materializar lo acordado."

Sometido el tema a la consideración de la Comisión, se acuerda, por unanimidad, informar favorablemente para que el Pleno de la Corporación acuerde aprobar la propuesta del Señor Alcalde Presidente, anteriormente transcrita."

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "se trata de la adquisición de dos parcelas en suelo rústico en Soo para la construcción de los corrales de cabras una vez finalizado el trámite y aprobado el uso por parte del Plan Insular".

Por el Señor Remedios Rodríguez del PP, con la venia de la Presidencia, se pregunta: "¿qué ocurriría si el trámite es negativo?. Si la COTMAC desestima la ubicación de los corrales en ese lugar, ¿hay algún pacto de retro con los propietarios para devolverles el terreno?".



BPT-2016-80

663243

București - 1962. Cu ocazia sărbătorii Centenarului național și a împlinirii a 100 de ani de la înființarea primului institut de învățământ din România, în anul 1862, în cadrul unei manifestări organizată de către Ministerul Educației Naționale, în cadrul căreia au participat 100 de școli din întreaga țară, a fost lansată o carte deosebită, intitulată "Albumul Centenarului", care conține 100 de portrete ale elevilor și profesorilor români, care au participat la manifestările de sărbătoare.

În cadrul acestei manifestări, în anul 1862, a fost lansată și o carte deosebită intitulată "Albumul Centenarului", care conține 100 de portrete ale elevilor și profesorilor români, care au participat la manifestările de sărbătoare.

În cadrul acestei manifestări, în anul 1862, a fost lansată și o carte deosebită intitulată "Albumul Centenarului", care conține 100 de portrete ale elevilor și profesorilor români, care au participat la manifestările de sărbătoare.

În cadrul acestei manifestări, în anul 1862, a fost lansată și o carte deosebită intitulată "Albumul Centenarului", care conține 100 de portrete ale elevilor și profesorilor români, care au participat la manifestările de sărbătoare.

În cadrul acestei manifestări, în anul 1862, a fost lansată și o carte deosebită intitulată "Albumul Centenarului", care conține 100 de portrete ale elevilor și profesorilor români, care au participat la manifestările de sărbătoare.

În cadrul acestei manifestări, în anul 1862, a fost lansată și o carte deosebită intitulată "Albumul Centenarului", care conține 100 de portrete ale elevilor și profesorilor români, care au participat la manifestările de sărbătoare.

În cadrul acestei manifestări, în anul 1862, a fost lansată și o carte deosebită intitulată "Albumul Centenarului", care conține 100 de portrete ale elevilor și profesorilor români, care au participat la manifestările de sărbătoare.

În cadrul acestei manifestări, în anul 1862, a fost lansată și o carte deosebită intitulată "Albumul Centenarului", care conține 100 de portrete ale elevilor și profesorilor români, care au participat la manifestările de sărbătoare.

În cadrul acestei manifestări, în anul 1862, a fost lansată și o carte deosebită intitulată "Albumul Centenarului", care conține 100 de portrete ale elevilor și profesorilor români, care au participat la manifestările de sărbătoare.

În cadrul acestei manifestări, în anul 1862, a fost lansată și o carte deosebită intitulată "Albumul Centenarului", care conține 100 de portrete ale elevilor și profesorilor români, care au participat la manifestările de sărbătoare.

În cadrul acestei manifestări, în anul 1862, a fost lansată și o carte deosebită intitulată "Albumul Centenarului", care conține 100 de portrete ale elevilor și profesorilor români, care au participat la manifestările de sărbătoare.

În cadrul acestei manifestări, în anul 1862, a fost lansată și o carte deosebită intitulată "Albumul Centenarului", care conține 100 de portrete ale elevilor și profesorilor români, care au participat la manifestările de sărbătoare.

În cadrul acestei manifestări, în anul 1862, a fost lansată și o carte deosebită intitulată "Albumul Centenarului", care conține 100 de portrete ale elevilor și profesorilor români, care au participat la manifestările de sărbătoare.



OB8156746

CLASE 8.a

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "no, no sería muy justo con los propietarios. Además la zona ha sido propuesta para este fin y aparentemente no hay problemas".

Por el Señor Remedios Rodríguez se manifiesta que: "no dudo de las buenas intenciones de la compra, pero nos arriesgamos a comprar algo que luego no sirva para nada".

Por el Señor Bermúdez Rodríguez de CC, con la venia de la Presidencia, se pregunta: "¿este problema sólo afecta a Soo, o hay otros pueblos en iguales circunstancias?".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "hay otros pueblos como Muñique y Los Valles con idéntico problema, pero se está estudiando la posibilidad de una solución".

Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda por unanimidad de los miembros asistentes aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Organización y Funcionamiento Municipal y Asuntos Internos anteriormente transcrita, en todos sus términos.

Sexto.- Acuerdo que proceda sobre subvención a los propietarios de explotaciones agrícolas ubicadas en el municipio de Teguise, para adquisición de piedra con fines agrícolas.- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Organización y Funcionamiento Municipal y Asuntos Internos de fecha 31 de octubre de 2001, que a continuación se transcribe:

"Cuarto.- Informe que proceda sobre subvención a los propietarios de explotaciones agrícolas ubicadas en el municipio de Teguise, para adquisición de piedra con fines agrícolas.- Por el Señor Secretario, a requerimiento de la Presidencia, se da cuenta de que el Ayuntamiento de Teguise Pleno, en sesión de fecha 09 de marzo de 2001, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Subvencionar a los propietarios de explotaciones agrícolas ubicadas en el Municipio de Teguise que así lo soliciten, con la cantidad de 800 pesetas por m³ de piedra, de las 1.100 pesetas que es el coste del metro según la correspondiente ordenanza fiscal, que se adquieran con fines agrícolas.

Segundo.- Aprobar el gasto con cargo al presupuesto municipal del año 2001 por importe de 5.000.000 de pesetas, para cubrir dicha subvención, con el compromiso de consignación en la correspondiente partida presupuestaria.

Tercero.- Facultar al Señor Alcalde Presidente para la aprobación puntual de cada una de las subvenciones solicitadas".

"Y de lo que se trata" -interviene el Señor Alcalde Presidente- "que es lo que propongo al Pleno de la Corporación, es de que el importe de 5.000.000 pesetas recogido en el Presupuesto Municipal del 2001, se incremente en 1.200.000 pesetas más, aprobando el correspondiente gasto con cargo al Presupuesto del ejercicio de 2001, manteniendo el resto del acuerdo en los mismos términos".

Por el Señor González Robayna de CC, con la venia del Presidencia, se manifiesta que: "este tema también necesita informe de Intervención, y si no hay informe, me voy a abstener.".

Sometido el tema a la consideración de la Comisión, se acuerda, por cinco votos a favor (los señores Hernández Rodríguez, Pérez Delgado, Martín Cáceres, Hernández Callero y Morales Betancort) y una abstención (el señor González Robayna), informar favorablemente para que el Pleno de la Corporación acuerde aprobar la propuesta del Señor Alcalde Presidente, anteriormente transcrita."

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "de aquel acuerdo que tomamos en su día donde destinábamos cinco millones de pesetas para subvencionar a los agricultores que necesitaban piedra para sus fincas, se ha sobrepasado esta cantidad en un millón doscientas mil pesetas, por lo que hay que aprobar el ampliar la partida inicial o crear una nueva para abonar la diferencia".



OB8156747

CLASE 8.a

Por el Señor Remedios Rodríguez del PP, con la venia de la Presidencia se pregunta:
"¿de qué partida se va a sacar?".

Por el Señor Pérez Delgado del PIL, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que:
"de la partida nominada Subvenciones a la Agricultura, que es la 7.1.1".

Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda por unanimidad de los miembros asistentes aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Organización y Funcionamiento Municipal y Asuntos Internos anteriormente transcrita, en todos sus términos.

Séptimo.- Acuerdo que proceda sobre diversas mociones presentadas por los concejales de la Corporación.-

-Referencia 18.487/01 de 17 de octubre.

Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se informa que han tenido entrada en el Registro General del Ayuntamiento de Teguise varias mociones de los diferentes grupos políticos.

Por el Señor Presidente se requiere al Señor Secretario para que vaya dando referencia y lectura de cada una de ellas a los efectos de que sean tratadas y votadas en la sesión.

Moción de CC

Referencia 18.487/2001 de 17 de octubre.

Asunto: Acuerdo que proceda para la adquisición de la Molina de Teguise.

ARGUMENTOS:

El Conjunto Histórico de Teguise viene sufriendo desde hace algún tiempo el despoblamiento de su zona central, así gran parte de las casas han sido modificadas y en la actualidad son utilizadas como bares, restaurantes, bazares, tiendas, etc.

La molina de Teguise se encuentra dentro del casco histórico, creemos que si el Ayuntamiento la adquiere y la recupera antes de que se derrumbe o la compre algún particular que pueda hacerla desaparecer o darle un uso lucrativo e inadecuado, para nosotros, se podría incluso establecer una ruta entre el molino de viento cuando se restaure, la molina de viento y la molina mecánica de principios del siglo pasado; incluso ser utilizada como espacio cultural, valga como ejemplo el "Museo de la alcogida" en Tefía.

MOCIÓN:

Que se adquiera la molina mecánica de Teguise por el Ayuntamiento, para evitar que desaparezca parte de nuestra historia y patrimonio.

Por el Señor González Robayna de CC, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "como es un tema que me afecta personalmente, si me lo permite el Señor Presidente, abandonaré la Sala mientras se debata la moción".

Seguidamente, con la venia de la Presidencia, se ausenta de la Sala el Señor González Robayna.

Por el Señor Bermúdez Rodríguez de CC, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "habrán podido leer la moción, va encaminada a la preservación de los edificios del casco histórico y sobre todo los más significativos, como es el caso de la molina mecánica, que tiene además un innegable valor social. Ahora mismo está en estado lamentable de derrumbe. La idea de la moción es que el Ayuntamiento se haga con la molina y la recupere, no sólo para que no se pierda, sino para que forme parte de los atractivos turísticos del municipio".



0B8156748

CLASE 8.a

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "nosotros estamos en la misma línea, incluso se han mantenido conversaciones con los propietarios, pero por lo que sé, no hay una propuesta concreta de venta".

Por el Señor Martín Martín del PIL, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "se comentó la posible venta, y quedaron en presentar una propuesta; también quedamos para ir a verla con los técnicos, pero no han vuelto a ponerse en contacto con nosotros".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "todo está en función de las exigencias de los propietarios y ver si están acordes con la posibilidades del Ayuntamiento. Nos gustaría incorporarlo al patrimonio municipal, y si fuera posible, luego la incluiríamos dentro del Plan Especial que vamos a redactar ahora, como bien de interés".

Por el Señor Bermúdez Rodríguez se manifiesta que: "entonces, todo está pendiente de que los propietarios presenten su propuesta".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "efectivamente, que pasen la propuesta para poder estudiarla.

Respecto a la moción, como va encaminada a la compra directamente, nos vemos obligados a proponer su desestimación, porque no solo que ya se está estudiando el tema, sino que la compra depende bastante de las pretensiones de los vendedores y los informes de los técnicos".

Por el Señor Bermúdez Rodríguez se manifiesta que: "podemos modificar la moción y donde se dice *adquiera*, podemos poner *que se estudie la adquisición*".

Por el Señor Secretario se manifiesta que: "formalmente, lo mejor es presentarla por la vía de urgencia, como una nueva moción".

Por el Señor Bermúdez Rodríguez se manifiesta que: "en ese caso, retiro la moción y luego la presentaré con las modificaciones acordadas, por la vía de urgencia".

En este momento, con la venia de la Presidencia, se incorpora a la Sala el Señor Pérez Cejas.

MOCIONES DE URGENCIA

Moción de CC.

Estudio de la adquisición de la molina mecánica de Teguise

Por el Señor Secretario se manifiesta que. "se entiende que se mantiene la moción anterior (*Referencia 18.487/2001 de 17 de octubre*), cambiando la obligatoriedad de la compra por que se estudie la posibilidad de la adquisición de la molina. Por lo que en consecuencia el texto de la misma sería el siguiente:

ARGUMENTOS:

El Conjunto Histórico de Teguise viene sufriendo desde hace algún tiempo el despoblamiento de su zona central, así gran parte de las casas han sido modificadas y en la actualidad son utilizadas como bares, restaurantes, bazares, tiendas, etc.

La molina de Teguise se encuentra dentro del casco histórico, creemos que si el Ayuntamiento la adquiere y la recupera ante de que se derrumbe o la compre algún particular que pueda hacerla desaparecer o darle un uso lucrativo e inadecuado, para nosotros, se podría incluso establecer una ruta entre el molino de viento cuando se restaure, la molina de viento y la molina mecánica de principios del siglo pasado; incluso ser utilizada como espacio cultural, valga como ejemplo el "Museo de la alcogida" en Tefía.

MOCIÓN:



OB8156749

CLASE 8.a

Que se estudie la posibilidad de la adquisición la molina mecánica de Teguise por el Ayuntamiento, para evitar que desaparezca parte de nuestra historia y patrimonio."

Por el Señor Bermúdez Rodríguez de CC, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "efectivamente, esa es la moción".

Sometida la urgencia de la moción a la consideración del Pleno, se acuerda por unanimidad de los miembros asistentes, estimarla:

Sometida la moción a la consideración del Pleno, se acuerda por unanimidad de los miembros asistentes, aprobarla en los términos descritos por el Señor Secretario.

En este momento, con la venia de la Presidencia, se reincorpora a la Sala el señor González Robayna.

Mociones de la Alcaldía.

Situación actual de la Sanidad en Lanzarote.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "tenemos una moción sobre la situación actual de la sanidad en Lanzarote, para tratarla por la vía de urgencia, aunque se le ha dado entrada en el registro general del Ayuntamiento (Ref 19373/01 de 26 de octubre), suscrita por el grupo político PIL".

Sometida la urgencia de la moción a la consideración del Pleno, se acuerda por unanimidad de los miembros asistentes, estimarla.

Por el Señor Secretario, a requerimiento de la Presidencia, se da lectura a la moción, que a continuación se transcribe:

"La situación sanitaria en cuanto a cobertura asistencial de la población residente insular, visitantes y turistas (por la isla de Lanzarote pasan al año en torno a 2 millones de visitantes), no es sólo deficitaria sino que alcanza niveles de desasistencia propios de las áreas subdesarrolladas de países tercermundistas. El Hospital General de la Isla, localizado en Arrecife, se encuentra colapsado; la atención sanitaria está bajo mínimos a causa de la huelga general de médicos que afecta a la Comunidad Canaria y, de otra parte, el déficit de medios humanos y materiales que caracteriza, endémicamente, a la asistencia sanitaria en la isla de Lanzarote.

A pesar del sobreesfuerzo del cuadro asistencial, las condiciones de prestación del servicio resultan humillantes, denigran la dignidad de las personas, y, en muchos casos, contraproducentes y nocivas para los pacientes. No existen camas hospitalarias suficientes para atender la demanda natural que emana de una población que ronda los 100.000 habitantes de derecho y aproximadamente 200.000 de hecho, los ingresos no se pueden hacer efectivos en un porcentaje altísimo y, en muchos casos, no se da la cobertura sanitaria que como ciudadanos debiera estar garantizada. Los enfermos son atendidos en los pasillos de Hospital.

La Junta Técnica Asistencial del Hospital General de Lanzarote solicitó veintisiete especialistas de los que sólo se consiguieron nueve para incorporar en el presente año 2001 y, de hecho, sólo ha habido un incremento de seis especialistas, con el consiguiente déficit de veintiuno.

Los pacientes isleños esperan hasta seis meses para poder ser recibidos por un médico especialista y, cuando se trata de rehabilitaciones de postoperatorios, la disfunción en la prestación del servicio puede conllevar secuelas inevitables. Se practican estudios radiológicos sin la supervisión de un radiólogo especialista, con el consiguiente peligro para la integridad del paciente.

Se explota laboralmente a los médicos, se violentan las recomendaciones de la Unión Europea en cuanto al número de guardias que realizan, la cobertura sanitaria está por debajo de los niveles que recomienda la Organización Mundial de la Salud y, por último, la percepción económica laboral del cuadro asistencial es insuficiente.

TEXTO



OB8156750

CLASE 8.a

Que el Pleno de la Corporación se dirija al Gobierno de Canarias para que, de manera inmediata, se resuelva el problema sanitario que se vive en Lanzarote y se atienda a la población paciente asegurando la cobertura sanitaria necesaria y suficiente a la que tiene derecho como ciudadano y le garantiza la Constitución de 1978".

Por el Señor Remedios Rodríguez de PP, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que. "esa misma moción se presentó en el Cabildo Insular y, aunque todos estamos de acuerdo con el fondo de la cuestión, se acordó modificar el texto porque no es forma de dirigirse a un Consejero, hay que redactarlo de una forma más diplomática.

En el Cabildo se acordó redactarlo de forma más suave y dirigirlo al Gobierno de Canarias como una moción de todos los grupos".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "podemos aprobar la moción con el texto que haya redactado el Cabildo y luego hacérselo llegar a todos ustedes".

Por el Señor Secretario se manifiesta que: "el acuerdo que se tome debe tener una redacción concreta, no se puede dejar tan en el aire".

Por el Señor Remedios Rodríguez se manifiesta que: "el acuerdo puede ser dirigirse al Consejero de Sanidad del Gobierno de Canarias manifestando nuestro malestar por el estado de abandono en que se encuentra la situación sanitaria de la Isla de Lanzarote".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "podemos aprobarla en esos términos y luego, si hay una propuesta conjunta de todos los ayuntamientos, nos sumamos".

Sometida la moción a la consideración del Pleno, se acuerda por unanimidad de los miembros asistentes, aprobar la moción de razón, pero en los términos manifestados por el Señor Remedios Rodríguez.

Convenio con El Cribó

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "hay un convenio presentado por "El Cribó", que es una asociación para la ayuda al paciente psíquico, donde se recoge una ayuda económica de 1.152.900 pesetas (6.929,07 €), para un proyecto de rehabilitación y de inserción laboral de estos pacientes. Conjuntamente hay una serie de peticiones como que se les asigne un puesto en el Mercadillo Municipal, que queden exentos del pago de los impuestos de recogida de basuras, que se vea la posibilidad de contratar por parte del Ayuntamiento algún paciente psíquico y que se tengan en cuenta dentro del programa de ayudas a domicilio si la situación lo requiere.

Es un proyecto donde se coordina la actuación de los ayuntamientos y el Cabildo Insular".

Sometida la urgencia de la moción a la consideración del Pleno, se acuerda por unanimidad de los miembros asistentes, estimarla:

Por el Señor Remedios Rodríguez del PP, con la venia de la Presidencia, se pregunta: "¿nosotros aportamos 1.152.900 pesetas, o ese es el total del convenio?".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "el presupuesto total del programa asciende a la cantidad de 27.653.406 pesetas (166.200, 32 €), y para su financiación, el Ayuntamiento se compromete a aportar la cantidad de 1.152.900 pesetas".

Por el Señor Remedios Rodríguez se pregunta: "¿quién hace el seguimiento del programa?".

Por el Señor Cejas Curbelo del PIL, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "entre todos los que participamos, incluso el Gobierno de Canarias participa".



OB8156751

CLASE 8.a

Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "entiendo que la moción es aprobar este convenio, pero debe conllevar la aprobación del gasto correspondiente con cargo al Presupuesto de 2001 y facultar al Señor Alcalde para que, en nombre del Ayuntamiento, pueda firmar cuanta documentación sea necesaria para materializar lo acordado".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "efectivamente, esa es la propuesta".

Sometida la moción a la consideración del Pleno, se acuerda por unanimidad de los miembros asistentes, aprobar el convenio con "El Cribó" que a continuación se transcribe, aprobar el gasto con cargo al Presupuesto municipal de 2001 y facultar al Señor Alcalde para su firma y de cuanta documentación sea necesaria para la materialización de lo acordado".

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TEGUISE Y LA AGRUPACIÓN PARA LA DEFENSA DEL PACIENTE PSÍQUICO "EL CRIBO", PARA UN PROYECTO REHABILITADOR, FORMATIVO E INFORMATIVO Y DE REINSERCIÓN LABORAL

En Teguise de Lanzarote, a _____ de _____ de dos mil uno.
INTERVIENEN

DE UNA PARTE:

De una parte Don Juan Pedro Hernández Rodríguez, en calidad de Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Teguise, facultado para este acto por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 31 de octubre de 2001.

Y DE OTRA PARTE:

Doña María Elena Villalba Corujo, con Documento Nacional de Identidad 78.437.876-X, en nombre y representación de la Agrupación para la defensa del paciente Psíquico "El Cribó", con N.I.F. G-353169926, en calidad de presidenta de dicha institución.

Y teniendo la capacidad legal necesaria para el otorgamiento del presente convenio de colaboración, a tenor de lo establecido en la vigente legislación, previamente

EXPONEN

Primero: Que las Corporaciones Municipales y las Organizaciones no Gubernamentales están facultadas para celebrar convenios en los que se establezcan libremente los instrumentos de colaboración previstos para la consecución de fines comunes de interés público, pudiéndose coordinar sus políticas de fomento dirigidas hacia un mismo sector y desarrollar actividades de carácter prestacional.

Segundo: Que es propósito de la Agrupación para la Defensa del Paciente Psíquico "EL CRIBO" mejorar la calidad de vida del enfermo psíquico y de sus familias, con la puesta en marcha de un proyecto rehabilitador, formativo e informativo personalizado, mediante un proceso de aprendizaje de aptitudes, que cada paciente vaya socializando con una serie de valores.

Tercero: Que el objetivo general de "EL CRIBO" es lograr el más alto nivel de bienestar y mejorar la salud mental y capacidades de funcionamiento que permitan los factores sociales a los que vive inmerso el individuo y la colectividad.

Cuarto: Que los objetivos específicos son los siguientes:

- . Promocionar a los pacientes psíquicos, ayudándoles a integrarse mejor en la sociedad.
- . Posibilitar un cambio de actitudes personales y colectivos hacia el paciente psíquico, en los familiares, el voluntariado y la sociedad en general.

Quinto: Que el Ayuntamiento de Teguise y la Agrupación para la Defensa del Paciente Psíquico "EL CRIBO", desean colaborar en el desarrollo conjunto del Programa anteriormente mencionado estableciendo los siguientes subobjetivos específicos:

5.1.- Que el Ayuntamiento de Teguise colabore con la Agrupación para la Defensa del Paciente Psíquico "EL CRIBO" participando en un Programa de Rehabilitación Laboral comprometiéndose a contar en su plantilla de trabajo con un minusválido psíquico que haya participado en los Programas de Rehabilitación de "EL CRIBO".

5.2.- Que el Excmo. Ayuntamiento de Teguise elabore una ordenanza reguladora de la tasa por



OB8156752

CLASE 8.a

prestación del servicio de recogida de basuras en la que se establezca que quedan eximidos del pago de la misma los pensionistas y los beneficiarios de las ayudas básicas del Gobierno de Canarias en concepto de Ayuda Familiar.

5.3.- Que tal y como se recoge en el Decreto 5/1999, de 21 de Enero, por el que se regula la prestación del servicio de ayuda a domicilio, el Ayuntamiento de Teguise elabore un convenio con la Agrupación para la Defensa del Paciente Psíquico a través del cual se comprometa a prestar la atención domiciliaria a enfermos psíquicos tal y como se menciona en el artículo 6, apartados c y d, de la Ley 9/1987 de 28 de Abril de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias, contando con la colaboración, para el seguimiento y supervisión, de los Servicios de Salud Mental.

5.4.- Que en sucesivas reuniones de la Comisión Asesora en Salud Mental del Gobierno de Canarias, se expuso la necesidad de la implicación de cuatro grupos de organismos en el Programa de Rehabilitación Psicosocial de los Enfermos Mentales de Canarias, y se decidió el siguiente acuerdo: aparte de continuar con las ayudas oficiales que ya se venían prestando a dicho programa, durante el año 2.001 se habilitarán las siguientes nuevas inversiones:

1. La Dirección General de Servicios Sociales, contribuirá con la contratación de monitores para talleres ocupacionales con un gasto total para este año de 92.000.000 pesetas (552.931,14 €), para todo el archipiélago.
2. La Dirección General de Programas Asistenciales, Servicio Canario de Salud, contribuirá con la misma cantidad aproximadamente, que se invertirá en la contratación de personal sanitario.
3. Los Cabildos Insulares deben aportar aproximadamente la misma cantidad en bienes de equipamiento y montaje de talleres ocupacionales.
4. Todos los Ayuntamientos deben contribuir con igual esfuerzo económico dedicado a la consecución de locales para establecer dichos Talleres Ocupacionales, correspondiendo al Ayuntamiento de Teguise la cantidad a aportar de 1.152.900 pesetas (6.929,07 €).

5.5.- Que el Ayuntamiento de Teguise se comprometa con la Agrupación para la Defensa del Paciente Psíquico "EL CRIBO" a reservar 1 ó 2 plazas en las Escuelas Taller y en los Talleres de Empleo destinados a enfermos psíquicos con el fin de que aprendan un oficio y puedan reinsertarse en el mundo laboral-social.

5.6.- Que el Excmo. Ayuntamiento de Teguise elabore un convenio con la Agrupación para la Defensa del Paciente Psíquico "EL CRIBO" a través del cual se comprometa a facilitar un espacio de 4 metros en el Mercadillo de la Villa de Teguise con el fin de la venta de productos procedentes del Proyecto de Agroecología (plantas aromáticas, hortalizas, aceites y vinagres aromatizados, etc.).

Y habiendo convenido en la suscripción del presente convenio de colaboración, lo llevan a efecto por medio del presente documento, el cual se regirá por las siguientes:

CLAUSULAS

Primera: El Excmo. Ayuntamiento de Teguise y la Agrupación para la Defensa del Paciente Psíquico suscriben el presente convenio de colaboración que tiene por objeto la mejora de calidad de vida del enfermo psíquico y de sus familias.

Segunda: Que el presupuesto económico total asciende a la cantidad de 27.653.406 pesetas (166.200,32 €) anuales.

Tercera: Para la financiación del programa el Ayuntamiento de Teguise se compromete y obliga a aportar a "EL CRIBO" la cantidad de 1.152.900 pesetas (6.929,07 €).

Cuarta: La dirección y ejecución de las acciones que se contemplan en el Programa objeto del presente Convenio, será efectuada por la Agrupación para la Defensa del Paciente Psíquico "EL CRIBO" quien quedará obligada la entrega a los Servicios Sociales de este Ayuntamiento de una Memoria detallada de las acciones que se desarrolle.

Quinta: La duración del convenio de razón será de un año contando a partir de la firma del presente documento.

Sexta: La falta de cumplimiento de cualquiera de las obligaciones que en las condiciones anteriores se establecen, dará opción, al que hubiere cumplido con las que le atañen, a dar por rescindido el presente convenio.

Séptima: Siempre que se haga difusión y publicidad a través de cualquier medio de comunicación de las acciones objeto del presente Convenio, será obligatorio hacer constar explícitamente que en la



CLASE 86

QUESTION El presidente del Gobierno de Andalucía ha indicado que el año que viene se va a aprobar la ley de transición para la creación de la Universidad de la Región de Murcia. ¿Qué opinas?

ANSWER Creo que es una medida positiva ya que va a permitir la creación de una universidad que atienda las necesidades de la población de la Región de Murcia. La Universidad de la Región de Murcia va a contribuir a la formación de profesionales que puedan trabajar en la región y a la promoción del desarrollo económico y social de la misma. Además, la creación de esta universidad va a permitir la realización de investigaciones y proyectos de investigación que contribuyan al avance científico y tecnológico de la región.

QUESTION ¿Por qué se ha establecido la fecha de 2003 para la creación de la Universidad de la Región de Murcia?

ANSWER La fecha establecida para la creación de la Universidad de la Región de Murcia es el resultado de un acuerdo entre el Gobierno de Andalucía y el Gobierno de la Región de Murcia, que se firmó en 2001.

QUESTION ¿Cuál es la importancia de la Universidad de la Región de Murcia para la economía de la región?

ANSWER La Universidad de la Región de Murcia va a contribuir a la formación de profesionales que puedan trabajar en la región y a la promoción del desarrollo económico y social de la misma.

QUESTION ¿Por qué se ha establecido la fecha de 2003 para la creación de la Universidad de la Región de Murcia?

ANSWER La fecha establecida para la creación de la Universidad de la Región de Murcia es el resultado de un acuerdo entre el Gobierno de Andalucía y el Gobierno de la Región de Murcia, que se firmó en 2001.

QUESTION ¿Cuál es la importancia de la Universidad de la Región de Murcia para la economía de la región?

ANSWER La Universidad de la Región de Murcia va a contribuir a la formación de profesionales que puedan trabajar en la región y a la promoción del desarrollo económico y social de la misma.

QUESTION ¿Por qué se ha establecido la fecha de 2003 para la creación de la Universidad de la Región de Murcia?

ANSWER La fecha establecida para la creación de la Universidad de la Región de Murcia es el resultado de un acuerdo entre el Gobierno de Andalucía y el Gobierno de la Región de Murcia, que se firmó en 2001.

QUESTION ¿Por qué se ha establecido la fecha de 2003 para la creación de la Universidad de la Región de Murcia?

ANSWER La fecha establecida para la creación de la Universidad de la Región de Murcia es el resultado de un acuerdo entre el Gobierno de Andalucía y el Gobierno de la Región de Murcia, que se firmó en 2001.

QUESTION ¿Por qué se ha establecido la fecha de 2003 para la creación de la Universidad de la Región de Murcia?

ANSWER La fecha establecida para la creación de la Universidad de la Región de Murcia es el resultado de un acuerdo entre el Gobierno de Andalucía y el Gobierno de la Región de Murcia, que se firmó en 2001.



OB8156753

CLASE 8.a

ejecución de las mismas colabora el Ayuntamiento de Teguise.
Así lo dicen y otorgan los comparecientes que, en prueba de conformidad, firman el presente documento, por duplicado y a un solo efecto en la ciudad y fecha en el encabezamiento expresadas.

Teguise: Ciudad de Congresos

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "otra moción que quiero presentar es un convenio para realizar un estudio y ver la viabilidad de que Teguise sea destino de congresos. En Lanzarote no hay un local apropiado para ello, a pesar de ser un destino muy demandado dentro del sector turístico de congresos, por lo que queremos ver si es posible que el municipio, tanto Costa Teguise como La Villa, reúna las condiciones para ser declarado Ciudad de Congresos.

La ejecución del estudio se encargará a la empresa Central de Congresos de Lanzarote S.L., que cobrará por este servicio 2.500.000 pesetas (15.025,30 euros)".

Por el Señor Remedios Rodríguez del PP, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "me he perdido, entiendo que se ha contactado con una empresa para hacer un estudio de marketing o de viabilidad para declarar a Teguise Ciudad de Congresos; ¿cómo se va a conseguir si no hay palacio de congresos?".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "no se precisa un palacio de congresos, entendemos que con las distintas dependencias de que disponemos, palacio, convento y diferentes hoteles de Costa Teguise, podemos cumplir con los requisitos".

Por el Señor Remedios Rodríguez se manifiesta que: "las bases para ser declarada ciudad de congresos están establecidas, y sólo hay que consultarlas para ver si cumplimos los requisitos. Otra cosa sería, una vez comprobado que es posible, que el mecanismo para ser incluidos dentro de ese circuito, cueste lo que cueste; pero gastarnos dos millones y medio de pesetas en un estudio, que puede ser negativo, me parece un derroche innecesario. ¿Hay algún convenio con los hoteles para que cedan ese macosalón que sería necesario para figurar como palacio de congresos?".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "existen esos salones. No realmente si se refiere a un local capaz de albergar dos mil personas, pero entre varios hoteles se puede reunir el aforo necesario".

Por el Señor Remedios Rodríguez se manifiesta que: "si fuera posible, los hoteles ya se habrían acogido a esa posibilidad y estarían metidos en el circuito de hoteles de congresos. Lo obvio es que no tenemos palacio de congresos".

Por el Señor Cejas Curbelo del PIL, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "hemos hablado con los hoteles que tienen salones de congresos para llegar a un acuerdo, lo que sumado a las posibilidades del casco histórico podrían cumplir las condiciones mínimas".

Por el Señor Remedios Rodríguez se manifiesta que: "lo que quiero decir es que todos esos estudios y acuerdos habría que tenerlos antes de llegar a este contrato que nos va a costar tanto".

Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "debo advertir que no se trata realmente de un convenio, sino de un contrato de servicios, por lo que debería tramitarse de acuerdo a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, cuyo procedimiento no coincide con el expediente que se trae al Pleno. Hecha la advertencia, entiendo que la propuesta de acuerdo es aprobar el contrato, el gasto correspondiente y facultar al Señor Alcalde para su firma".



098128723



Alberta

CLASSE 8A

Documentary fees remain unchanged at \$0.10 per page or portion of a page.
Veuillez noter que les droits de documentation demeurent inchangés à 10¢ la page ou portion de page pour les documents déposés au greffe.

Documentary fees remain unchanged at \$0.10 per page or portion of a page.

If you require a copy of this document, please contact the Alberta Provincial Archives at 780-427-1985 or 1-800-232-8232, or visit our website at www.alberta.ca. You may also request a copy by e-mail to info@alberta.ca.

Information contained in this document is provided "as is" without warranty of any kind, either express or implied, including, but not limited to, the implied warranties of merchantability, fitness for a particular purpose and non-infringement. The Province of Alberta does not guarantee the accuracy, reliability, timeliness or completeness of any information provided via this document. The Province of Alberta will not be liable for any damages resulting from the use of the information contained in this document.

The Province of Alberta makes no representations about the suitability of the information for any purpose. It is your responsibility to evaluate the accuracy, reliability and timeliness of the information. Any reliance on such information is strictly at your own risk. The Province of Alberta will not be liable for any damages resulting from the use of the information contained in this document.

The Province of Alberta makes no representations about the suitability of the information for any purpose. It is your responsibility to evaluate the accuracy, reliability and timeliness of the information. Any reliance on such information is strictly at your own risk. The Province of Alberta will not be liable for any damages resulting from the use of the information contained in this document.

The Province of Alberta makes no representations about the suitability of the information for any purpose. It is your responsibility to evaluate the accuracy, reliability and timeliness of the information. Any reliance on such information is strictly at your own risk. The Province of Alberta will not be liable for any damages resulting from the use of the information contained in this document.

The Province of Alberta makes no representations about the suitability of the information for any purpose. It is your responsibility to evaluate the accuracy, reliability and timeliness of the information. Any reliance on such information is strictly at your own risk. The Province of Alberta will not be liable for any damages resulting from the use of the information contained in this document.

The Province of Alberta makes no representations about the suitability of the information for any purpose. It is your responsibility to evaluate the accuracy, reliability and timeliness of the information. Any reliance on such information is strictly at your own risk. The Province of Alberta will not be liable for any damages resulting from the use of the information contained in this document.



OB8156754

CLASE 8.a

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "se puede dejar supeditado a que se consiga una financiación externa, ya sea por acuerdo con hoteles o la Consejería de Turismo, porque en los presupuestos no hay partida presupuestaria prevista para afrontar este gasto".

Por el Señor Remedios Rodríguez se manifiesta que: "eso me parece mejor, que se mojen todos los interesados; en cualquier caso me gustaría que se incluyese el contrato en el acta del Pleno. De todas formas, me voy a abstener".

Por el Señor Pérez Cejas del PSOE, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "en la línea del compañero, me voy a abstener porque no veo la necesidad de este pago por adelantado a una empresa desconocida, por lo que no hay garantías de la calidad del estudio hasta que lo recibamos".

Por el Señor Secretario se manifiesta que: "lo dicho por el Señor Alcalde supone modificar la redacción del contrato en la Cláusula 2^a, lo que condiciona su materialización y eficacia a la consecución de una subvención externa para cubrir los gastos del mismo".

Sometida la moción a la consideración del Pleno, se acuerda, se acuerda, por catorce votos a favor (los señores Hernández Rodríguez, Cejas Curbelo, Cabrera Delgado, Martín Martín, Pérez Delgado, Páez Guadalupe, Hernández Callero, Morales Betancort, Hernández Pérez, Rodríguez Hernández, Martín Cáceres, Brito Rodríguez, González Robayna y Bermúdez Rodríguez) y dos abstenciones (los señores Remedios Rodríguez y Pérez Cejas), aprobar lo siguiente:

Primero.- Aprobar el Contrato de Servicios con la empresa Central de Congresos Lanzarote S.L., cuyo texto se transcribe a continuación, condicionada la materialización y eficacia de dicho contrato a la consecución por parte del Ayuntamiento de una subvención externa para cubrir los gastos del mismo.

Segundo.- Facultar al Señor Alcalde Presidente para que en nombre y representación del Ayuntamiento proceda a la firma del contrato y de cuanta documentación sea necesaria para materializar lo acordado.

TEGUISE: CIUDAD DE CONGRESOS

Arrecife, quince de octubre de 2001.

De una parte:

Central de Congresos de Lanzarote S.L., con domicilio social en José Molina nº 8, 35500 Arrecife, CIF: B-35540004, representada en este acto por D. Pío Tomás Rodríguez, con D.N.I. 21.446.009-G en su condición de administración.

De otra parte:

El Excelentísimo Ayuntamiento de Teguise, con domicilio en C/ General Franco, nº 1 de Teguise de Lanzarote, provincia de Las Palmas de Gran Canaria, representado en este acto por D. Juan Pedro Hernández Rodríguez en su condición de Alcalde del Excelentísimo Ayuntamiento de Teguise.

Ambas partes, según intervienen, reconociéndose capacidad legal suficiente para la celebración del presente contrato,

EXPONEN

- A. Que central de Congresos de Lanzarote S.L. ha recibido del Excelentísimo Ayuntamiento de Teguise el encargo de efectuar un Estudio de Viabilidad para la creación de "Concepto Teguise" como destino de Turismo Congresual.



OB8156755

CLASE 8.a

- B. Que las partes formalizan el presente contrato con el fin de regular las condiciones en las que deberá ser ejecutado el mencionado estudio.

CLAUSULAS

1ª CONTENIDOS Y CRONOGRAMAS DE EJECUCION

El plan de contenidos y cronograma de ejecución ha sido presentado por Central de Congresos S.L. y aceptado por el Excelentísimo Ayuntamiento de Teguise, como sigue:

PLAN CONTENIDOS

I ANALISIS GENERAL DE LA ACTIVIDAD DE CONVENCIONES Y CONGRESOS

1. Definición del concepto de turismo congresual.
2. El mercado de turismo congresual.
3. Principales áreas y segmentos de actividad.
4. Segmentación por tipo de destinos.
5. Operadores y factores que intervienen en la toma de decisión.

II LA OFERTA DE CANARIAS

1. Canarias como destino de turismo congresual.
2. Participación de mercado.
3. Características de la oferta actual.
4. Ventajas competitivas y concepto de posicionamiento.

III POTENCIALIDADES DE TEGUISE

1. Teguise como destino de turismo congresual.
2. Situación actual de infraestructuras básicas: recintos.
3. Situación actual de infraestructuras de apoyo: comunicaciones, hostelería y comercio.
4. Situación actual de infraestructuras de servicios complementarios.
5. Análisis DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas, Oportunidades).

IV DEFINICION DEL CONCEPTO TEGUISE

Principales atributos, existentes o potenciales, que configuran Teguise como destino único de turismo congresual.

CRONOGRAMA DE EJECUCION

La presente actuación se realizará en un plazo de 6 a 9 semanas a partir de la formalización del presente contrato, tal y como se indica en el esquema siguiente.

- Análisis actividad de congresos: 1º, 2º y 3º semana.
- Análisis oferta de Canarias: 2º y 3º semana.
- Estudio potencialidades Teguise: 3º y 4º semana.
- Análisis DAFO: 5º semana.
- Definición del "Concepto Teguise": 6º semana.

2º IMPORTE DEL CONTRATO

Por la ejecución del estudio de viabilidad, el excelentísimo Ayuntamiento de Teguise abonará a Central de Congresos el importe de 2.500.000 pesetas (15.025,30 euros), más los impuestos correspondientes, cuando se consiga por parte del Ayuntamiento de una subvención externa para cubrir estas cantidades. Dicha cantidad será abonada en dos plazos: el 50% a la firma del presente contrato, y el restante 50% a la entrega del Estudio por duplicado.

3º NOTIFICACIONES

A efectos de cualquier notificación, las partes señalan como sus respectivas direcciones las consignadas en el encabezamiento del presente contrato, que sólo podrán ser modificadas mediante comunicación fidedigna a la otra parte.

4º FORO

08152028



CLASS OF

all men, the most valuable and important element in every nation's prosperity is education. Every child A
should receive an education to cultivate the mind and develop the talents.

The State of Massachusetts has made it a law that every child between the ages of 7 and 14 shall receive at least 12 months of school instruction.

It is the duty of every parent to see that his child receives the required amount of school instruction. If
any parent fails to do so, he may be fined \$100.00.

It is the duty of every teacher to teach his or her class according to the best knowledge and skill possessed.

It is the duty of every student to attend school regularly and to learn all that is taught him.

It is the duty of every citizen to support the public schools and to help to make them successful.

It is the duty of every teacher to be a good example to his or her students and to set a good example for them to follow.

It is the duty of every student to be a good example to his or her teacher and to set a good example for him to follow.

It is the duty of every citizen to support the public schools and to help to make them successful.

It is the duty of every teacher to be a good example to his or her students and to set a good example for them to follow.

It is the duty of every student to be a good example to his or her teacher and to set a good example for him to follow.

It is the duty of every citizen to support the public schools and to help to make them successful.

It is the duty of every teacher to be a good example to his or her students and to set a good example for them to follow.

It is the duty of every student to be a good example to his or her teacher and to set a good example for him to follow.

It is the duty of every citizen to support the public schools and to help to make them successful.

It is the duty of every teacher to be a good example to his or her students and to set a good example for them to follow.



OB8156756

CLASE 8.a

Décim Las partes, con renuncia expresa a cualquier otro foro que les pudiese corresponder, para la resolución de cuantas cuestiones se puedan derivar de la ejecución e interpretación del presente contrato, se someten a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Arrecife.

und 10 Y para que así conste, en prueba de conformidad y previa lectura, las partes firman el presente contrato por ejemplar duplicado y a un solo efecto en el lugar y fecha "ut supra" indicados.

Por Central de Congresos de Lanzarote S.L.

Por el Ayuntamiento de Teguise

Octavo.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación de los decretos y resoluciones de la Presidencia.

- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se informa que se trata de los decretos de la Alcaldía de los meses de julio, agosto y septiembre de dos mil uno.

Décim Por el Señor González Robayna de CC, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "el decreto 3294 de julio, dice recogida de basura en La Graciosa durante el mes de junio, y se le pagan a doña Ceferina Barrera Barreto unas 760.000 pesetas. ¿No es mucho por un solo mes?".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "debe ser un error en la redacción del decreto porque no es eso lo que se le paga. Deben ser varios meses".

Por el Señor González Robayna se manifiesta que: "hay otro decreto por el que se le paga a Maremagnum unas 700.000 pesetas por su actuación en el festival Acatife. ¿quiénes es Maremagnum?".

Por el Señor Cabrera Delgado del PIL, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "no es un grupo, son los representantes de Los Faquires, y esto se les pagó por dos actuaciones: el festival Acatife y La Graciosa".

desap Por el Señor González Robayna se manifiesta que: "hay otro decreto, el 3573, que habla de una deuda de noventa millones de Ercros por el IBI. ¿Qué significa esto?".

corres Por el Señor Remedios Rodríguez del PP, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "se le reclamaban a Ercros unos doscientos y pico millones, pero recurrieron y se ha quedado en noventa millones. La pregunta es cómo se va a reflejar esa corrección en los presupuestos, porque esto va a afectar al ejercicio 2001".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "es un tema que tienen que estudiar los técnicos".

Por el Señor González Robayna se manifiesta que: "en otro decreto, el 3585, se habla de pagar un seguro de responsabilidad civil por un aula de la naturaleza en Fuerteventura".

Por el Señor Hernández Pérez del PIL, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "se trata de un grupo de jóvenes que fue a Fuerteventura a un aula de la naturaleza con un monitor, y en estos casos siempre les hacemos un seguro".

apunt Por el Señor González Robayna se manifiesta que: "en un decreto de agosto, el 3800, se habla del despido de don Serapio Rojas por no adaptarse a las nuevas técnicas de catastro. ¿qué es lo que se ha modificado que no se adapta el personal".

Por el Señor Pérez Delgado del PIL, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "se han modificado todos los programas informáticos y la forma de trabajar. Simplemente no se adaptaba".

Por el Señor Pérez Cejas del PSOE, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "respecto a los decretos, tengo las mismas dudas que el compañero en el caso del despido de Don Serapio Rojas, pero creo que ni ustedes se creen lo que han dicho y esto obedece a otros motivos que se deberían reconocer públicamente. Seguro que fue un acuerdo con la persona por sus intereses personales".



OB8156757

CLASE 8^a

Décimo.- Asuntos de la Presidencia.- Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "se ha iniciado las obras del Plan de Obras y Servicios del 2001, que lo habíamos destinado a asfaltado y aceras en Soo. El del 2000, que era de alumbrado público en Tahiche Bajo, está casi terminado y se pondrá en funcionamiento en breve.

Dentro de los planes de empleo, llevan unos días trabajando el programa de limpieza y vamos a contratar dos personas como guías locales y otra para la elaboración de la agenda local 21.

Ya tenemos elaborado el concurso de becas de ayudas al estudio, y probablemente la próxima semana se sacarán para tratar de entregarlas antes de Navidad".

Décimo-primer.- Ruegos y preguntas.- Por el Señor González Robayna de CC, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "vuelvo a quejarme con la convocatoria de los Plenos y Comisiones. En esta ocasión vine el lunes veintinueve y no estaba la documentación del punto 3, ni la del 4, ni la del 5, que la tenía la aparejadora. Todos tenemos un trabajo y me parece hasta una falta de respeto que cuando lleguemos no esté toda la información disponible.

Insisto en que las convocatorias de las Comisiones están mal hechas, porque si el dictamen de la Comisión es parte de la documentación del Pleno, estas deberían celebrarse al menos cuarenta y ocho horas antes.

Respecto a la restauración de la iglesia de la Veracruz, es preceptivo colocar un cartel informador de la obra que se está realizando y no hay ninguno. La empresa o institución que realiza las obras debe poner el cartel o reponerlo en caso de que lo hubiera y haya desaparecido".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "la ejecución de la obra corresponde al Cabildo, aunque es un convenio entre la Iglesia, Cabildo; Patrimonio y Ayuntamiento. De todas formas, me extraña que no haya cartel anunciador".

Por el Señor Cejas Curbelo del PIL, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "había un cartel, debe haberse llevado alguien".

Por el Señor González Robayna se manifiesta que: "hace mucho tiempo que no se limpia el barranco que pasa por detrás de La Mareta y hay basuras de todo tipo.

Respecto a la noticia que salió en verano en relación a la Fundación César Manrique, sé que el Ayuntamiento concedió una licencia, pero me gustaría saber si se ajusta a la resolución de la Dirección General de Urbanismo, porque según la denuncia presentada no se corresponde".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "según los técnicos municipales, se ajusta perfectamente".

Por el Señor Cejas Curbelo del PIL, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "no es que se ajuste, es exactamente el mismo proyecto, y el único motivo de confusión es en la nominación del proyecto, donde se ha entendido adecuación sólo como rehabilitación".

Por el Señor González Robayna se manifiesta que: "me gustaría ver el expediente del Ayuntamiento".

Por el Señor Cejas Curbelo se manifiesta que: "no hay ningún inconveniente".

Por el Señor González Robayna se manifiesta que: "otro asunto es que me siento engañado con lo que se nos dice en los plenos; hace más de un año que se nos viene diciendo que se va a crear el Consejo Escolar Municipal; hace medio año que solicité una documentación sobre el Complejo Agroindustrial y me contestan que se me va a dar, pero



OB8156758

CLASE 8.a

me gustaría saber cuando; hace mucho tiempo solicitamos que se pudiera ver los decretos cada semana y nos contestan que se va a estudiar; con el local para la oposición pasa lo mismo. Creo que si analizamos las actas de cada pleno, seguro que se podría hacer un listado enorme de cosas prometidas y no cumplidas".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "respecto al Consejo Escolar, le puedo decir que estos días hemos sacado las copias del reglamento para enviarlo a todos los entes que participan. El resto de los asuntos ya los iremos viendo".

Por el Señor González Robayna se manifiesta que: "eso me dice siempre, pero se va a acabar la legislatura y seguirán viéndolo".

Ha salido en la prensa una información respecto a la Escuela de Hostelería que me gustaría saber de donde la han sacado, porque estoy en temas de Educación y cuando se dice que la Consejería prepara nuevos programas y que se va a incluir en ellos a la Escuela, no sé de que hablan".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "se trata de la intención de hablar con la Consejería para ver si se puede incluir la Escuela en los nuevos programas".

Por el Señor González Robayna se manifiesta que: "hay que hablar más claro, no hay nuevos programas en los que se vaya a incluir la Escuela, los problemas de la Escuela son otros, empezando porque gran parte del profesorado no es titulado y, por tanto, jamás se podrá meter a la Escuela en un programa de la Consejería en las actuales condiciones".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "el profesorado no es problema, en caso necesario, los profesores que no cumplan los requisitos se tendrán que ir. Sabemos que van a haber nuevos programas y trataremos de que se incluya a la Escuela, por lo menos haremos la oferta y ya decidirá la Consejería".

Por el Señor González Robayna se manifiesta que: "hay otro tema que me duele sacar y es que en una época en que se tiende a la globalización, a pesar de que estamos en fuerzas nacionalistas donde todos ansiamos tener más competencias de autodeterminación, creo que los medios para lograrlo deben ser realmente exquisitos. Me refiero a lo ocurrido en el campamento de El Hierro, donde un concejal de esta Corporación quemó una bandera española; hecho constatado por mi. Creo que el Pleno debería significarse respecto a este hecho que considero muy grave".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "no tengo conocimiento del tema".

Por el Señor Hernández Pérez del PIL, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "yo estuve en el campamento y estaba presente en el momento del supuesto y le puedo asegurar que no se quemó ninguna bandera".

Por el Señor González Robayna se manifiesta que: "no se trata de si se cometió realmente el hecho, porque si se dio esa impresión, el mal está hecho. Cuando se trata con niños, hay que proceder de forma exquisita. Además, es un hecho penalizado por la Ley".

Por el Señor Hernández Pérez se manifiesta que: "lo sé, pero le aseguro que no se quemó bandera alguna".

Por el Señor Remedios Rodríguez del PP, con la venia de la Presidencia se manifiesta que: "respecto a la recogida de basura de Los Ancones, he visto que en la entrada hay una especie de bañera donde los vecinos tiran la basura cuando van a salir".

Por el Señor Cejas Curbelo se manifiesta que: "no, la basura se tira en los contenedores. En la entrada hay contenedores y allí se tira la basura".



OB8156759

CLASE 8.a

Por el Señor Remedios Rodríguez se manifiesta que: "el hecho es que no entran los camiones pero a los vecinos se les cobra lo mismo por el servicio. Me ha hablado para ver si se puede solucionar".

Por el Señor Cejas Curbelo se manifiesta que: "la basura sí se les recoge, no en la puerta de la casa, pero se les recoge".

Por el Señor Remedios Rodríguez se manifiesta que: "creo recordar que los mayores están exentos de pagar la tasa de recogida de basura. Debe revisarse el tema porque a algunos se les está cobrando".

Por el Señor Pérez Delgado del PIL, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "se les ha pasado a todos, y se les cobra si vive en la misma casa algún familiar mayor de edad y no jubilado. En caso contrario presentan una reclamación y si los servicios sociales comprueban que es cierto, quedan exentos".

Por el Señor Remedios Rodríguez se manifiesta que: "se va a ampliar el servicio sanitario en el municipio de Teguise, pediría que se habilite un local en Costa Teguise para hacer un pequeño centro sanitario".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "estamos trabajando en el tema".

Por el Señor Remedios Rodríguez se manifiesta que: "en el último pleno entregué un dossier con unas fotografías, ¿se hizo algo sobre el tema?".

Por el Señor Cejas Curbelo se manifiesta que: "si, me he reunido con ellos en dos ocasiones y se ha solucionado el problema".

Por el Señor Remedios Rodríguez se manifiesta que: "ahora tengo un caso parecido de un vecino que ha pedido permiso para ampliar un garaje y le han dicho rotundamente que no, pero me entrega unas fotos de la casa de un vecino que al parecer es completamente ilegal. En este caso es en Tiagua".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "supongo que si esa casa es ilegal, tendrá su correspondiente expediente de paralización".

Por el Señor Remedios Rodríguez se manifiesta que: "no lo sé, pero la casa está terminada y se está pintando".

Otro tema es la limpieza de los contenedores, hay algunos con verdadera roña de años. Creo que hay que tomar medidas porque están impresentables".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "ya lo hemos hablado con la empresa y parece que en menos de quince días procederán a una limpieza general de contenedores".

Por el Señor Remedios Rodríguez se manifiesta que: "hace unos plenos, me quejaba del estado en que se encuentra Soo y veo que sigue igual. En estas fotos se ven unas obras que carecen de cartel informador y los vecinos se preguntan qué se está haciendo".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "es una obra municipal de trazado de calles".

Por el Señor Pérez Cejas del PSOE, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "quiero preguntar por las obras de la cancha de petanca de Teguise".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "se ha acabado el expediente administrativo y ya el aparejador municipal va a proceder a realizar el acta de replanteo. Despues se empezarán las obras".

Por el Señor Pérez Cejas se manifiesta que: "me gustaría saber que vinculación tiene el Ayuntamiento con la adjudicación de los bares de los centros socio-culturales".



OB8156760

CLASE 8.a

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "ninguna, el Ayuntamiento supervisa que haya un buen uso y un buen funcionamiento, pero los bares los adjudican las directivas de los centros".

Por el Señor Pérez Cejas se manifiesta que: "ya que el Ayuntamiento puede presionar a la directiva y a los adjudicatarios, me gustaría que se hiciera hincapié en que la preferencia en el uso de las instalaciones la tienen los socios y los vecinos, no los clientes del bar, porque he visto pedirle a un vecino que se levante porque hay clientes para comer".

Por el Señor Cejas Curbelo se manifiesta que: "la culpa la tiene el socio si se levanta. Es importante que los bares funcionen y tengan sus ganancias porque ayudan a mantener los centros, pero sin que vaya en detrimento del respeto a los socios. Es un problema del centro que debe resolver la directiva".

Por el Señor Pérez Cejas se manifiesta que: "otro tema es el balizamiento del barco hundido de La Caleta, ¿cómo va el tema".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "remitimos la solicitud a los organismos pertinentes, lo que podemos hacer es reiterar la petición".

Por el Señor Pérez Cejas se manifiesta que: "otro tema que quiero comentar es qué medidas ha tomado el Ayuntamiento respecto a la llegada de alquitrán a las playas del norte".

Por el Señor Martín Martín del PIL, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "hemos hecho lo único que se puede hacer desde el Ayuntamiento: limpiar la playa. Estuvo el presidente de ADENA y se que lo ha expuesto en el Cabildo Insular, pero nosotros no podemos hacer nada porque llega desde aguas internacionales".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "la intención es, aprovechando mi condición de Senador por la Isla, presentar una iniciativa en el Senado para que se sancionen estos vertidos y se declare a Canarias como zona especial de transito".

Por el Señor Pérez Cejas se manifiesta que: "no sé a quien corresponde, pero en La Caleta, en la zona de el pozo, siempre por esta época se forman los testes de jable que son un verdadero peligro".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "se limpia, pero ya se sabe como es esto, que lo retiras un día y puede estar lleno de nuevo al día siguiente".

Por el Señor Pérez Cejas se pregunta: "¿hay algo nuevo en el tramo de carretera Arrecife-Tahiche sobre el trazado o posible desdoblamiento?".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "no, no hay nada nuevo. La Consejería tiene treinta millones de pesetas para redactar el proyecto y no sabemos más".

Por el Señor Pérez Cejas se manifiesta que: "ante las numerosas preguntas de los vecinos, me gustaría saber qué núcleos del municipio tienen las normas subsidiarias totalmente aprobadas".

Por el Señor Cejas Curbelo se manifiesta que: "Soo está completo, pero hay varios núcleos en los que lo que falta es mínimo. Los pueblos en general están aprobados excepto pequeñas zonas".

Por el Señor Pérez Cejas se pregunta: ¿cómo está el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural del Archipiélago Chinijo?".

Por el Señor Cejas Curbelo se manifiesta que: "de momento está sólo el avance, cuando la Consejería haga la aprobación inicial será el momento de presentar alegaciones".



OB8156761

CLASE 8^a

Por el Señor Pérez Cejas se manifiesta que: "entonces el núcleo urbano de la isla de La Graciosa está fuera de las Normas Subsidiarias".

Por el Señor Cejas Curbelo se manifiesta que: "no, ya esta aprobado por medio de un anexo muy escueto que sacó la COTMAC, pero que permite perfectamente trabajar a los que cumplen la normativa. Los que no cumplen tienen que esperar al PLUG".

Esta ordenanza de La Graciosa la tienen casi todos los vecinos y, desde luego, todos los arquitectos de Lanzarote".

Por el Señor Pérez Cejas se pregunta: ¿algún pueblo queda fuera de las normas?".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "el único pueblo que queda totalmente fuera es Guatiza".

Por el Señor Pérez Cejas se pregunta: ¿cómo está el expediente".

Por el Señor Cejas Curbelo se manifiesta que: "el texto refundido está terminado por nuestra parte. Lo hemos remitido a la Consejería y no ven muy claro algún plan parcial, a pesar de que estaban previstos con anterioridad. Vamos a analizar si seguimos adelante, porque con los continuos cambios de técnicos en la Consejería no sabemos a qué carta quedarnos".

Por el Señor Pérez Cejas se manifiesta que: "quiero retomar la moción presentada en el último pleno para pedir que se haga el estudio de los lugares y parajes del municipio. ¿Se ha hecho algo?".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "no, pero es nuestra intención que se lleve a cabo ese estudio".

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Señor Presidente se levantó la sesión, siendo las quince horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, de lo que se extiende la presente acta, que se transcribe en veintiún folios de papel timbrado del estado, clase 8^a, correspondiendo a los siguientes números: del OB8156741 al OB8156761, ambos inclusive, que yo, el Secretario, certifico y firmo, autorizando la misma junto con el Señor Alcalde Presidente.





OB8156762

CLASE 8.a

ASISTENCIA PL011214:1

Presidente:

Don Juan Pedro Hernández Rodríguez

Concejales:

Don Domingo Manuel Cejas Curbelo
Don Alfredo Cabrera Delgado
Don José Dimas Martín Martín
Don Luciano Pérez Delgado
Don Patricio Morales Betancort
Doña Rita Enma Hernández Callero
Don Julián Gerardo Rodríguez Hernández
Don Sergio Ismael Brito Rodríguez
Don Germán Martín Cáceres
Don Rafael Juan González Robayna
Don Inocencio Pérez Cejas
Don Juan Ramón Pérez Borges

Secretario:

Don Alonso González Lemes

Ausencias:

Doña Margarita Páez Guadalupe
Don Francisco José Hernández Pérez
Don Miguel Ángel Bermúdez Rodríguez
Don Miguel Ángel Remedios Rodríguez

los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Primero.- Acuerdo que proceda sobre creación del Fichero Automatizado de "Padrón Municipal de Habitantes de Teguise".- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Organización y Funcionamiento Municipal y Asuntos Internos, de fecha 14 de diciembre de 2001, que a continuación se transcribe:

"Primero.- Informe que proceda sobre creación del Fichero Automatizado del "Padrón Municipal de Habitantes de Teguise".- Por el Señor Secretario, con la venia y a requerimiento de la Presidencia, se da lectura a la propuesta de acuerdo al Pleno de la Corporación suscrita por el Señor Alcalde Presidente, que a continuación se transcribe literalmente:

PROPIUESTA DE LA ALCALDÍA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN

"La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de Carácter Personal, establece que todo fichero de datos de carácter personal de titularidad pública, se notificará a la Agencia de Protección de Datos, por el órgano competente de la Administración responsable del fichero, a los efectos de su inscripción en el Registro General de Protección de Datos.

Igualmente establece que la creación, modificación o supresión de los ficheros automatizados de las Administraciones Públicas, sólo podrá hacerse por medio de disposición de carácter, en este caso por acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación.

En consecuencia con lo anterior y al amparo de lo establecido en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter Personal, por el presente propongo al Pleno de la Corporación que adopte los siguientes acuerdos:

Primero.- Crear un fichero automatizado del "Padrón Municipal de Habitantes de Teguise" en las condiciones que a continuación se detallan:

a.- La finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo

La finalidad es la de automatizar el contenido del "Padrón Municipal de Habitantes de Teguise", que es la relación de los residentes en el Término Municipal, que tiene carácter de documento público y fehaciente para



OB8156763

CLASE 8a

todos los efectos administrativos (art. 17 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local).

Los usos previstos son los de Función Estadística Pública y Padrón de Habitantes.

b.- Las personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlo:

Los residentes en el Término Municipal de Teguise.

c.- El procedimiento de recogida de datos de carácter personal:

Los datos proceden directamente de los afectados mediante formularios o cupones y/o facilitados por otras Administraciones Públicas, en este caso por el Instituto Nacional de Estadística y otros ayuntamientos; en soporte papel e informático/magnético.

d.- La estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

El fichero contendrá los siguientes datos:

Datos de carácter identificativo:

D.N.I./N.I.F.

Nombre y Apellidos.

Dirección postal.

Datos de carácter personal:

Fecha de nacimiento.

Lugar de nacimiento.

Edad.

Sexo.

Nacionalidad.

Datos académicos y profesionales:

Titulaciones.

e.- Las cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros:

Los datos de carácter personal contenidos en el fichero automatizado de razón, serán cedidos al Instituto Nacional de Estadística, con NIF/CIF S3526003C, al amparo de lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

No se prevé transferencia de datos a países terceros.

f.- Los órganos de la Administración como responsables del fichero:

El Alcalde Presidente es el órgano del Ayuntamiento de Teguise responsable del fichero de razón, que adoptará las medidas de gestión y organización que resulten necesarias para asegurar la confidencialidad, seguridad e integridad de los datos automatizados de carácter personal existentes, y que se usen para la finalidad para la que fueron recogidos.

g.- Los servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Los afectados por el fichero automatizado de razón, ejercerán sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, ante el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Teguise.

h.- Las medidas de seguridad con indicación del nivel básico, medio o alto exigible:

Las medidas de seguridad adoptadas con respecto a los datos contenidos en el fichero de razón son de nivel "básico".

Segundo.- La creación del fichero automatizado del "Padrón Municipal de Habitantes de Teguise", se notificará a la Agencia de Protección de Datos a los efectos de que proceda a su correspondiente inscripción en el Registro General de Protección de Datos, a través de la notificación adjunta al presente acuerdo como anexo único al mismo.

Tercero.- El presente acuerdo se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas (art. 20.1.20 de la Ley Orgánica 15/199, de 13 de diciembre, de protección de Datos de Carácter Personal), para su efectividad y entrada en vigor."



1910-1911

88.32A.10

poem of Cavafis "The Colloquy" from 1905 and in which the poet sentimentalizes his old

friend

and friend, the poet and collector, the man who makes me happy and -d
the man who makes me happy and -d

the man who makes me happy and -d

the man who makes me happy and -d

the man who makes me happy and -d

the man who makes me happy and -d

the man who makes me happy and -d

the man who makes me happy and -d

the man who makes me happy and -d

the man who makes me happy and -d

the man who makes me happy and -d

the man who makes me happy and -d

the man who makes me happy and -d

the man who makes me happy and -d

the man who makes me happy and -d

the man who makes me happy and -d

the man who makes me happy and -d

the man who makes me happy and -d

the man who makes me happy and -d

the man who makes me happy and -d

the man who makes me happy and -d

the man who makes me happy and -d



OB8156764

CLASE 8.a

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "esto es algo que tenemos que hacer con todos los departamentos, de momento vamos a empezar por lo que es más urgente".

Por el Señor Pérez Cejas del PSOE, con la venia de la Presidencia, se pregunta: "¿hay que enviarles alguna base de datos?".

Por el Señor Secretario se manifiesta que: "no, sólo se da de alta el fichero que estamos utilizando, como una forma de garantizar la confidencialidad".

Por el Señor Pérez Cejas se manifiesta que: "entiendo que sólo les facilitamos el formato de los datos que solicitamos, pero no les damos los datos en sí".

Por el Señor Secretario se manifiesta que: "efectivamente, además, una vez registrado, no se puede modificar fácilmente".

Por el Señor Pérez Cejas se pregunta: "¿de qué institución depende esta Agencia".

Por el Señor Secretario se manifiesta que: "no lo sé, la Ley sólo habla de su creación, pero no especifica de quien depende".

Sometido el tema a la consideración de la Comisión, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, informar favorablemente para que el Pleno de la Corporación acuerde aprobar la propuesta de la Alcaldía."

Por el Señor González Robayna de CC, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "estamos a favor, pero quiero reiterar que la convocatoria de las comisiones debería hacerse con suficiente antelación a la del Pleno correspondiente para que entre la documentación pudiera figurar el dictamen de la comisión sobre cada punto".

Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda por unanimidad de los miembros asistentes, aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro y Asuntos Internos, anteriormente transcrita, en todos sus términos.

Segundo.- Acuerdo que proceda sobre creación del Fichero Automatizado de "Registro General de Correspondencia del Ayuntamiento de Teguise".- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Organización y Funcionamiento Municipal y Asuntos Internos, de fecha 14 de diciembre de 2001, que a continuación se transcribe:

"Segundo.- Informe que proceda sobre creación del Fichero Automatizado de "Registro General de Correspondencia del Ayuntamiento de Teguise".- Por el Señor Secretario, con la venia y a requerimiento de la Presidencia, se da lectura a la propuesta de acuerdo al Pleno de la Corporación suscrita por el Señor Alcalde Presidente, que a continuación se transcribe literalmente:

PROPIUESTA DE LA ALCALDÍA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN

"La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, establece que todo fichero de datos de carácter personal de titularidad pública, se notificará a la Agencia de Protección de Datos, por el órgano competente de la Administración responsable del fichero, a los efectos de su inscripción en el Registro General de Protección de Datos.

Igualmente establece que la creación, modificación o supresión de los ficheros automatizados de las Administraciones Públicas, sólo podrá hacerse por medio de disposición de carácter general, en este caso por acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación.

Este Ayuntamiento informatiza el "Registro General de Correspondencia" del Ayuntamiento de Teguise", conteniendo datos de carácter personal.

En consecuencia con lo anterior y al amparo de lo establecido en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, por el presente propongo al Pleno de La Corporación que adopte lo siguientes acuerdos:

Primero.- Crear el fichero automatizado de "Registro General de Correspondencia" en las condiciones que a continuación se detallan:

a.- La finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo:

Tercero.- Autorizar la ejecución de la propuesta de acuerdo a lo establecido en el apartado anterior.

Medio.- Archivar la presente propuesta.

Quinto.- Archivar la presente propuesta.

Septimo.- Archivar la presente propuesta.

Noveno.- Archivar la presente propuesta.

Undécimo.- Archivar la presente propuesta.

Décimo.- Archivar la presente propuesta.

Décimotercero.- Archivar la presente propuesta.

Décimocuarto.- Archivar la presente propuesta.



CLASS 88

It is also an advantage to have a good background in the field of library science or information science, which provides a solid foundation for understanding the principles and practices of library management.

However, it is important to note that while a formal education is valuable, practical experience and hands-on training are equally important in developing one's skills as a library manager.

Practical experience can be gained through internships, part-time jobs, or volunteering at local libraries and bookstores.

Overall, a combination of theoretical knowledge and practical experience is essential for success in library management.

With these factors in mind, let us now take a closer look at the specific roles and responsibilities of a library manager.

First and foremost, a library manager is responsible for overseeing the day-to-day operations of the library.

This includes managing staff, maintaining collections, and ensuring that the library is accessible to all users.

Secondly, a library manager is responsible for developing and implementing policies and procedures to ensure the effective operation of the library.

Thirdly, a library manager is responsible for monitoring and evaluating the performance of the library to identify areas for improvement.

Fourthly, a library manager is responsible for maintaining relationships with external stakeholders, such as publishers, authors, and other libraries.

Finally, a library manager is responsible for ensuring that the library is compliant with relevant laws and regulations.

In conclusion, the role of a library manager is multifaceted and requires a wide range of skills and knowledge.

With the right combination of theoretical knowledge and practical experience, anyone can succeed in this important field.

So if you're interested in a career in library management, it's never too late to start learning and growing.

Remember, the key to success is passion, dedication, and a commitment to serving the community.

So if you're interested in a career in library management, it's never too late to start learning and growing.

Remember, the key to success is passion, dedication, and a commitment to serving the community.

So if you're interested in a career in library management, it's never too late to start learning and growing.

Remember, the key to success is passion, dedication, and a commitment to serving the community.

So if you're interested in a career in library management, it's never too late to start learning and growing.

Remember, the key to success is passion, dedication, and a commitment to serving the community.

So if you're interested in a career in library management, it's never too late to start learning and growing.

Remember, the key to success is passion, dedication, and a commitment to serving the community.



OB8156765

CLASE 8.a

Teguise La finalidad es la de automatizar el contenido del "Registro General de Correspondencia", que es la relación de los datos de carácter identificativo de los remisores y receptores de la correspondencia oficial del Ayuntamiento de Teguise.

Los usos previstos son los propios del Registro de Entrada y Salida de Documentos.

b.- Las personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:

Todo remitente y receptor, tanto persona física como jurídica de la correspondencia oficial del Ayuntamiento.

c.- El procedimiento de recogida de los datos de carácter personal:

Los datos proceden directamente del propio interesado o su representante legal, así como de registro públicos y de otras administraciones públicas, a través de instancias, oficios de otros organismos, procesos administrativos, etc.; en soporte papel.

d.- La estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

El fichero contendrá los siguientes datos:

Datos de carácter identificativo:

- D.N.I./N.I.F.
- Nombre y apellidos.

e.- Las cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros:

No se prevé transferencia de datos alguna.

f.- Los órganos de la Administración como responsables del fichero:

El Alcalde Presidente es el órgano del Ayuntamiento de Teguise responsable del fichero de razón, que adoptará las medidas de gestión y organización que resulten necesarias para asegurar la confidencialidad, seguridad e integridad de los datos automatizados de carácter personal existentes, y que se usen para la finalidad para la que fueron recogidos.

g.- Los servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Los afectados por el fichero automatizado de razón, ejercerán sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, ante el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Teguise.

h.- Las medidas de seguridad con indicación del nivel básico, medio o alto exigible:

Las medidas de seguridad adoptadas con respecto a los datos contenidos en el fichero de razón, son de nivel "básico".

Segundo.- La creación del fichero automatizado "Registro General de Correspondencia" del Ayuntamiento de Teguise, se notificará a la Agencia de Protección de Datos a los efectos de que proceda a su correspondiente inscripción en el Registro General de Protección de Datos, a través de la notificación adjunta al presente acuerdo como anexo único al mismo.

Tercero.- El presente acuerdo se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas (art. 20.1, 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal), para su efectividad y entrada en vigor."

Sometido el tema a la consideración de la Comisión, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, informar favorablemente para que el Pleno de la Corporación acuerde aprobar la propuesta de la Alcaldía."

"Esto", continúa el Señor Secretario, "es lo mismo que en el caso anterior, pero ahora referido a toda la correspondencia de entrada y salida del Ayuntamiento".

Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda por unanimidad de los miembros asistentes, aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro y Asuntos Internos, anteriormente transscrito, en todos sus términos.

Tercero.- Acuerdo que proceda sobre Convenio entre la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente, el Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote, el Ilustre Ayuntamiento de



088128282

CLASS 69

“...” 1997-го года опубликованы в журнале “Известия Академии наук Беларуси. Серия физико-математических наук”, № 1, 1997 г., стр. 10-14. В статье исследованы некоторые свойства и структура квазиматричных полей в задачах теории изображений.

В работе показано, что квазиматричные поля обладают свойствами, аналогичными свойствам квазиматричных полей в задачах теории изображений.

Показано, что квазиматричные поля обладают свойствами, аналогичными свойствам квазиматричных полей в задачах теории изображений.

Показано, что квазиматричные поля обладают свойствами, аналогичными свойствам квазиматричных полей в задачах теории изображений.

Показано, что квазиматричные поля обладают свойствами, аналогичными свойствам квазиматричных полей в задачах теории изображений.

Квазиматричные поля обладают свойствами,

аналогичными свойствам

квазиматричных полей в задачах теории изображений.

Показано, что квазиматричные поля обладают свойствами,

аналогичными свойствам

квазиматричных полей в задачах теории изображений.

Показано, что квазиматричные поля обладают свойствами, аналогичными свойствам квазиматричных полей в задачах теории изображений.

Показано, что квазиматричные поля обладают свойствами, аналогичными свойствам квазиматричных полей в задачах теории изображений.

Показано, что квазиматричные поля обладают свойствами, аналогичными свойствам квазиматричных полей в задачах теории изображений.

Показано, что квазиматричные поля обладают свойствами, аналогичными свойствам квазиматричных полей в задачах теории изображений.

Показано, что квазиматричные поля обладают свойствами, аналогичными свойствам квазиматричных полей в задачах теории изображений.

Показано, что квазиматричные поля обладают свойствами, аналогичными свойствам квазиматричных полей в задачах теории изображений.

Показано, что квазиматричные поля обладают свойствами, аналогичными свойствам квазиматричных полей в задачах теории изображений.

Показано, что квазиматричные поля обладают свойствами, аналогичными свойствам квазиматричных полей в задачах теории изображений.

Показано, что квазиматричные поля обладают свойствами, аналогичными свойствам квазиматричных полей в задачах теории изображений.

Показано, что квазиматричные поля обладают свойствами, аналогичными свойствам квазиматричных полей в задачах теории изображений.

Показано, что квазиматричные поля обладают свойствами, аналогичными свойствам квазиматричных полей в задачах теории изображений.



OB8156766

CLASE 8^a

Teguise y GesPlan, S.A.; para la financiación de la redacción de las "Normas Subsidiarias del Término Municipal de Teguise" (Adaptación Básica al Decreto Legislativo 1/2000) y del "Texto Refundido de las Normas Subsidiarias de Teguise".- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Organización y Funcionamiento Municipal y Asuntos Internos, de fecha 14 de diciembre de 2001, que a continuación se transcribe:

"Tercero.- Informe que proceda Convenio entre la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente, el Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote, el Ilustre Ayuntamiento de Teguise y GesPlan, S.A.; para la financiación de la redacción de las "Normas Subsidiarias del término Municipal de Teguise" (Adaptación Básica al Decreto Legislativo 1/2000) y del "Texto Refundido de las Normas Subsidiarias de Teguise".- Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que "este tema ya lo hemos discutido y habrán visto el borrador entre la documentación".

Por el Señor Pérez Cejas del PSOE, con la venia de la Presidencia, se pregunta: "¿esto es para hacer el Plan General?".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "no, eso sería bastante más caro, ahora sólo se pretende adaptar las Normas a la legislación vigente".

Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "entre la documentación está el plan de financiación, consistente en aprobar con cargo al Presupuesto Municipal Ordinario, ejercicio 2001, los siguientes gastos:

- 2.559.900 ptas. (dos millones quinientas cincuenta y nueve mil novecientas cincuenta pesetas), equivalentes a 15.385,31 Euros para la financiación de la redacción de las "Normas Subsidiarias. Adaptación Básica al Decreto Legislativo 1/2000, del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio y Espacios Naturales Protegidos de Canarias. Término municipal de Teguise"
- 2.226.000 ptas. (dos millones doscientas veintiséis mil pesetas), equivalentes a 13.378,53 Euros, para la redacción del "Texto refundido de las Normas Subsidiarias del término municipal de Teguise".

Como se hace todo con cargo al año 2001, -continúa en el uso de la palabra el Señor Secretario- debería haber informe de Intervención de que hay consignación presupuestaria. La propuesta es aprobar el convenio, el plan citado y facultar al Señor Alcalde para que en nombre y representación del Ayuntamiento, pueda proceder a la firma de cuanta documentación sea necesaria para materializar lo acordado".

Sometido el tema a la consideración de la Comisión, se acuerda, por cinco votos a favor (los señores Hernández Rodríguez, Pérez Delgado, Martín Cáceres, Hernández Callero y Morales Betancort) y dos abstenciones (los señores Pérez Cejas y González Robayna), informar favorablemente para que el Pleno de la Corporación acuerde aprobar el Convenio que a continuación se transcribe, aprobar el correspondiente plan de financiación y facultar al Señor Alcalde Presidente para que en nombre y representación del Ayuntamiento, pueda proceder a la firma de cuanta documentación sea necesaria para materializar lo acordado.

"En Las Palmas de Gran Canaria, a _____ de _____ de 2001.

INTERVIENEN

De una parte, el Sr. D. FERNANDO GONZALEZ SANTANA, Consejero de Política Territorial y Medio Ambiente del Gobierno de Canarias, en representación de la Consejería que dirige, de conformidad con lo establecido en el art. 29.1 K de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen de las Administraciones Públicas Canarias.

De otra parte, el Sr. D. ENRIQUE PEREZ PARRILLA Presidente del Excmo. Cabildo de Lanzarote, en representación de la administración que preside, de conformidad con el artículo 34.1.b. de la Ley de Bases 7/85, en virtud del artículo 34 de la Ley de Bases del Régimen Local y del artículo 113.6 del Texto Refundido.

De otra parte, el Sr. D. JUAN P. HERNANDEZ RODRIGUEZ, Alcalde del Ayuntamiento de Teguise, en representación de la corporación, al amparo del art. 63 de la L.R.J.A.C. y del art. 41 de R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, y en virtud de lo dispuesto en el art. 21 de la L.B.R.L.

De otra parte, D. JOSE ARMAS BARBER, mayor de edad, vecino de Las Palmas de Gran Canaria, con domicilio a estos efectos en la C/ Luis Doreste Silva, nº 6 y provisto de D.N.I. nº 42.741.9213-B.



OB8156767

CLASE 8.a

El Sr. Armas Barber en representación de la sociedad "GESTION Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTAL, S.A.", (GesPlan, S.A.) con CIF A-38279972, en calidad de Director Gerente.

Dicha sociedad fue constituida por escritura pública otorgada ante el Notario de Santa Cruz de Tenerife D. Carlos Sánchez Marcos, como sustituto y para el protocolo de D. José Manuel García Leis, el 19 de noviembre de 1991, con el nº 3.022 de protocolo y que ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife al Tomo 746, folio 47, hoja Tf 2043, inscripción 1^a.

Esta entidad ha cambiado sus denominación (antes Planeamientos Insulares de Canarias S.A.) mediante acuerdo elevado a escritura pública el 2 de septiembre de 1992, ante el Notario de Las Palmas D. José M. Die Lamana, bajo el nº 2487 de su protocolo. Los datos anteriormente reseñados están inscritos en el Registro Mercantil de Las Palmas al Tomo 1231, folio 172, hoja G.C. 13426, inscripción 1^a.

La sociedad cambió su domicilio inicial a Las Palmas de Gran Canaria, provincia de Las Palmas, mediante escritura autorizada por el Notario D. Alfonso Zapata Zapata el día 14 de febrero de 1995, con el nº 486 de protocolo, que se inscribió en el Registro Mercantil de esta provincia, al Tomo 1231 general, folio 172, hoja G.C. 13426, inscripción 2^a.

Cambió nuevamente su denominación por la de "Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A.", en virtud de escritura autorizada por D. Alfonso Zapata Zapata, el día 14 de abril de 1999, bajo el número 1206 de su protocolo e inscrita en el registro Mercantil de Las Palmas en el Tomo 1343, folio 210, hoja G.C. 13426, inscripción 11^a.

El Sr. Armas Barber ostenta las facultades de representación en virtud de la escritura de poder otorgada ante el Notario de esta ciudad D. Angel Henríquez Cabrera, con el nº 1167 de su protocolo, estando pendiente de inscripción en el Registro Mercantil.

EXPONEN

I.- La Disposición Transitoria Segunda del Decreto Legislativo 1/2000, del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio y Espacios Naturales Protegidos de Canarias establece que todos los planes de ordenación territorial y urbanística y los instrumentos de gestión de los Espacios Naturales Protegidos que estuvieran vigentes al tiempo de entrada en vigor de la Ley 9/1999, de Ordenación del Territorio de Canarias mantendrán su vigencia, pero deberán adaptarse a dicha Ley dentro del año siguiente a dicha entra en vigor. Será de aplicación lo establecido en la Disposición Adicional Segunda y Disposición Adicional Tercera de la Ley 2/2000 de medidas económicas, en materia de organización administrativa y gestión relativas al personal de la Comunidad Autónoma de Canarias y de establecimiento de normas tributarias.

II.- El art. 4.1.c) de la Ley 30/1992 y la Ley 14/1990 de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, establecen el principio de colaboración entre las distintas administraciones.

III.- El art. 10 de la Ley de Bases de Régimen Local, determina que la Administración Local y las demás administraciones públicas ajustarán sus relaciones recíprocas a los deberes de información mutua, colaboración, coordinación y respeto a los ámbitos competenciales respectivos y procederá la coordinación de las competencias de las entidades locales entre sí y, especialmente, con las de las restantes administraciones públicas, cuando las actividades o los servicios locales trasciendan el interés propio de las correspondientes entidades, incidan o condicione relevantemente los de dichas administraciones o sean concurrentes o complementarios de los de éstas.

IV.- La Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente del Gobierno de Canarias en desarrollo de la D. A. 22^a de la Ley 13/1997 de 23 de diciembre, suscribió un Convenio con la sociedad anónima de titularidad pública Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A., el 12 de septiembre de 2000, en virtud al cual dicha sociedad puede encargar a empresas o equipos técnicos la gestión y/o ejecución de las actividades de prestación de servicios, consultorías, asistencias técnicas, gestión de servicios públicos; ejecución de obras y fabricación de bienes muebles por administración; redacción, gestión y ejecución del planeamiento urbanístico medioambiental y de ordenación del litoral; y realizar cualquier tipo de estudio o trabajo urbanístico que se considere oportuno, así como el encargo de estudios medioambientales y de fomento de defensa de la naturaleza, gestiones y actuaciones concretas en el área ecológica y medioambiental.

V.- La Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente del Gobierno de Canarias, el Cabildo de Lanzarote y el Ayuntamiento de Teguise entienden necesaria la colaboración mutua para la elaboración de los trabajos



OB8156768

CLASE 8.a

correspondientes a las "Normas Subsidiarias. Adaptación Básica al Decreto Legislativo 1/2000, del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio y Espacios Naturales Protegidos de Canarias. Término municipal de Teguise" y al "Texto Refundido de las Normas Subsidiarias del término municipal de Teguise".

Los reunidos se reconocen, según intervienen, mutua capacidad para el otorgamiento del presente Convenio, de conformidad con las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA

La Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente del Gobierno de Canarias encargará en desarrollo del Convenio Marco Citado la asistencia técnica consistente en la redacción de las "Normas Subsidiarias. Adaptación Básica al Decreto Legislativo 1/2000, del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio y Espacios Naturales Protegidos de Canarias. Término municipal de Teguise" y del "Texto Refundido de las Normas Subsidiarias del término municipal de Teguise" a la empresa pública GesPlan, que deberá redactarse de conformidad con la legislación urbanística y sectorial vigente y, específicamente, de conformidad con la regulación contenida en el Decreto Legislativo 1/2000 por el que se aprobó el texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio y de Espacios Naturales de Canarias y restante normativa de aplicación, especialmente el Decreto 35/95 regulador del Contenido Ambiental de los Instrumentos de Planeamiento, el Reglamento de Planeamiento y la legislación sectorial (de Patrimonio Histórico Artístico, Turismo, Agricultura, Carreteras, Costas, Aguas, etc.) que incida en el ámbito a ordenar. Asimismo habrán de desarrollar aquellos objetivos y determinaciones del Planeamiento de rango superior que les afecten.

SEGUNDA

Para la redacción de las "Normas Subsidiarias. Adaptación Básica al Decreto Legislativo 1/2000, del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio y Espacios Naturales Protegidos de Canarias. Término municipal de Teguise":

La Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente del Gobierno de Canarias aportará para la financiación de cada una de las fases previstas en el documento citado en la estipulación 1^a la cantidad de 1.279.950 ptas. (un millón doscientas setenta y nueve mil novecientas cincuenta pesetas), equivalentes a 7.692,65 Euros.

El Cabildo de Lanzarote aportará para la financiación del citado planeamiento la cantidad de 1.279.950 ptas. (un millón doscientas setenta y nueve mil novecientas cincuenta pesetas), equivalentes a 7.692,65 Euros.

El Ayuntamiento de Teguise aportará a la financiación del citado planeamiento la cantidad de 2.559.900 ptas. (dos millones quinientas cincuenta y nueve mil novecientas cincuenta pesetas), equivalentes a 15.385,31 Euros.

Para la redacción del "Texto refundido de las Normas Subsidiarias del término municipal de Teguise":

La Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente del Gobierno de Canarias aportará para la financiación de cada una de las fases previstas en el documento citado en la estipulación 1^a la cantidad de 1.113.000 ptas. (un millón ciento trece mil pesetas), equivalentes a 6.689,26 Euros.

El Cabildo de Lanzarote aportará a la financiación del citado planeamiento la cantidad de 1.113.000 ptas. (un millón ciento trece mil pesetas), equivalentes a 6.689,26 Euros.

El Ayuntamiento de Teguise aportará a la financiación del citado planeamiento la cantidad de 2.226.000 ptas. (dos millones doscientas veintiséis mil pesetas), equivalentes a 13.378,53 Euros.

Las citadas cantidades serán transferidas a GesPlan por parte de las administraciones actuantes de la siguiente manera:

- Por la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente, a la presentación por parte de GesPlan en la Dirección General de Ordenación del Territorio del documento citado en la estipulación primera.
- Por parte del Cabildo de Lanzarote, a la firma del presente Convenio.
- Por parte del Ayuntamiento de Teguise a la firma del presente Convenio.

TERCERA

Las Administraciones firmantes prestarán la colaboración necesaria al equipo redactor para el correcto desarrollo de los trabajos.



OB8156769

CLASE 8^a
CUARTA

Los trabajos deberán estar presentados en la Dirección General de Ordenación del Territorio antes del 3 de diciembre de 2001, debiendo éste organismo remitir, una vez verificado que aquellos cumplen con los contenidos documentales requeridos, un ejemplar al Cabildo de Lanzarote y al Ayuntamiento de Teguise.

QUINTA

Como ANEXO al presente Convenio deberá incorporarse dentro del mes siguiente a la firma del mismo una programación de los trabajos a desarrollar y de los distintos procesos de tramitación del documento de planeamiento a llevar a cabo hasta sus aprobación definitiva por parte de las distintas administraciones firmantes, las cuales deberán proceder a su ratificación para su incorporación al Convenio, adquiriendo con ello el compromiso de ajustarse en todo lo posible al calendario previsto.

En el referido ANEXO, la programación correspondiente a los trabajos y fases de tramitación que excedan de la asignación prevista en el ejercicio presupuestario vigente en el momento de la firma del presente Convenio, se entenderán de manera indicativa, así como las cantidades inherentes a cada una de estas fases subsiguientes, las cuales deberán ser ratificadas en cada uno de los ejercicios presupuestarios correspondientes.

Y para que conste, suscriben el presente Convenio por cuadriplicado ejemplar, en el lugar y fecha indicados."

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "creo que quedó bien claro en la Comisión, pero si alguien necesita alguna aclaración".

Al no haber comentarios, se somete el tema a la consideración del Pleno, y se acuerda por unanimidad de los miembros asistentes, aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro y Asuntos Internos, anteriormente transcrita, en todos sus términos.

Cuarto.- Acuerdo que proceda sobre Plan de Financiación del Plan de Infraestructura de Costas, correspondiente al Municipio de Teguise.- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Organización y Funcionamiento Municipal y Asuntos Internos, de fecha 14 de diciembre de 2001, que a continuación se transcribe:

"Cuarto.- Informe que proceda sobre Plan de Financiación del Plan de Infraestructura de Costas, correspondiente al municipio de Teguise.- Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "se trata de aprobar el plan de financiación de unos proyectos, "Urbanización costera, Urbanización Costa Teguise II" y "Abrigo y acondicionamiento del bañadero de Caleta de Guatiza, que habíamos acordado hace tiempo pero no conocíamos las cantías que correspondían a cada Institución".

Por el Señor Pérez Cejas del PSOE, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "sólo he faltado a un Pleno, y no recuerdo que se hayan aprobado estos proyectos".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "no recuerdo si se han traído a Pleno los proyectos, se trata de arreglar el bañadero de Guatiza y la avenida entre la Casa Real y El Jablillo".

Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "no sé si estos proyectos se han aprobado en Pleno, pero entiendo que la propuesta debe recoger los siguientes puntos:

Primero.- Aprobar el plan de financiación del Plan de Infraestructura de Costas, correspondiente al Municipio de Teguise, que fue aprobado por el Pleno del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote en sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2001, cuya distribución es la siguiente:

OBRAS	Presupuesto	ANUALIDAD 2001			
		CC.AA.	C.I.L.	AYTO	TOTAL
Urbanización Costera, Urbanización Costa Teguise II	126.501.029		10.000.000		10.000.000
Abrigo y acondicionamiento del bañadero de Caleta de Guatiza	9.983.412		5.000.000		5.000.000
TOTALES	136.484.441		15.000.000		15.000.000

CLASSE 89
COURSES

1889-1900. A la fin de l'année universitaire 1890-1891, le docteur Joseph C. Smith, professeur de chimie, fut nommé à une chaire d'astronomie dans l'université de Michigan. Il enseigna cette matière jusqu'en 1895, lorsque il fut remplacé par le docteur W. H. Drown.

En 1895, le docteur W. H. Drown fut nommé à une chaire d'astronomie dans l'université de Michigan. Il enseigna cette matière jusqu'en 1900, lorsque il fut remplacé par le docteur E. C. Pickering. Le docteur Pickering enseigna cette matière jusqu'en 1905, lorsque il fut remplacé par le docteur F. R. Moulton.

Le docteur F. R. Moulton enseigna cette matière jusqu'en 1910, lorsque il fut remplacé par le docteur G. E. Hale. Le docteur Hale enseigna cette matière jusqu'en 1915, lorsque il fut remplacé par le docteur E. C. Pickering.

Le docteur E. C. Pickering enseigna cette matière jusqu'en 1920, lorsque il fut remplacé par le docteur G. E. Hale. Le docteur Hale enseigna cette matière jusqu'en 1925, lorsque il fut remplacé par le docteur E. C. Pickering.

Le docteur E. C. Pickering enseigna cette matière jusqu'en 1930, lorsque il fut remplacé par le docteur G. E. Hale. Le docteur Hale enseigna cette matière jusqu'en 1935, lorsque il fut remplacé par le docteur E. C. Pickering.

Le docteur E. C. Pickering enseigna cette matière jusqu'en 1940, lorsque il fut remplacé par le docteur G. E. Hale. Le docteur Hale enseigna cette matière jusqu'en 1945, lorsque il fut remplacé par le docteur E. C. Pickering.

Le docteur E. C. Pickering enseigna cette matière jusqu'en 1950, lorsque il fut remplacé par le docteur G. E. Hale. Le docteur Hale enseigna cette matière jusqu'en 1955, lorsque il fut remplacé par le docteur E. C. Pickering.

Le docteur E. C. Pickering enseigna cette matière jusqu'en 1960, lorsque il fut remplacé par le docteur G. E. Hale. Le docteur Hale enseigna cette matière jusqu'en 1965, lorsque il fut remplacé par le docteur E. C. Pickering.

Le docteur E. C. Pickering enseigna cette matière jusqu'en 1970, lorsque il fut remplacé par le docteur G. E. Hale. Le docteur Hale enseigna cette matière jusqu'en 1975, lorsque il fut remplacé par le docteur E. C. Pickering.

Le docteur E. C. Pickering enseigna cette matière jusqu'en 1980, lorsque il fut remplacé par le docteur G. E. Hale. Le docteur Hale enseigna cette matière jusqu'en 1985, lorsque il fut remplacé par le docteur E. C. Pickering.

DETAILS	DESCRIPTION	ITEM	DETAILS
WEDNESDAY	10:00 A.M. - 12:00 P.M.	LECTURE	LECTURE
THURSDAY	10:00 A.M. - 12:00 P.M.	LECTURE	LECTURE
FRIDAY	10:00 A.M. - 12:00 P.M.	LECTURE	LECTURE



OB8156770

CLASE 8.a

OBRAS	ANUALIDAD 2002			
	CC.AA.	C.I.L.	AYTO	TOTAL
Urbanización Costera, Urbanización Costa Teguise II	40.000.385	25.000.221		65.000.574
Abrigo y acondicionamiento del bañadero de Caleta de Guatiza	2.986.730		1.996.682	4.983.412
TOTALES	42.987.083	25.000.221	1.996.682	69.983.986

OBRAS	ANUALIDAD 2003			
	CC.AA.	C.I.L.	AYTO	TOTAL
Urbanización Costera, Urbanización Costa Teguise II		26.200.249	25.300.206	51.500.455
Abrigo y acondicionamiento del bañadero de Caleta de Guatiza				
TOTALES		26.200.249	25.300.206	51.500.455

Segundo.- Aprobar los gastos correspondientes a las aportaciones del Ayuntamiento de Teguise de cada anualidad con cargo a los Presupuestos Municipales de cada ejercicio (1.996.682 pesetas con cargo al P.M. de 2002 y 25.300.206 pesetas con cargo al P.M. de 2003).

Tercero.- Facultar al Señor Alcalde Presidente para que en nombre y representación del Ayuntamiento de Teguise proceda a la firma del Plan y cuanta documentación sea necesaria para materializar lo acordado".

Por el Señor Pérez Cejas se manifiesta que: "no estoy en contra de los proyectos, pero hasta que no los vea me voy a abstener porque además falta el preceptivo informe de Intervención".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "lo miramos y si hace falta se traen los proyectos al próximo Pleno ordinario".

Sometido el tema a la consideración de la Comisión, se acuerda, por seis votos a favor (los señores Hernández Rodríguez, Pérez Delgado, Martín Cáceres, Hernández Callero, Morales Betancort y González Robayna) y una abstención (el señor Pérez Cejas), informar favorablemente para que el Pleno de la Corporación acuerde aprobar la propuesta de la Alcaldía en los términos expresado por el Señor Secretario y transcritos anteriormente."

Por el Señor Pérez Cejas del PSOE, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "como dijimos en la Comisión, no nos consta que esos proyectos se hayan aprobado y, en cualquier caso, no los conocemos, por lo que vamos a abstenernos, pero estamos a favor de acogerse al Plan de Infraestructura de Costas".

Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda por once votos a favor (los señores Hernández Rodríguez, Cejas Curbelo, Cabrera Delgado, Martín Martín, Pérez Delgado, Morales Betancort, Brito Rodríguez, Rodríguez Hernández, Hernández Callero, Martín Cáceres y González Robayna) y dos abstenciones (los señores Pérez Cejas y Pérez Borges), aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro y Asuntos Internos, anteriormente transcrita, en todos sus términos.

Quinto.- Acuerdo que proceda sobre aprobación inicial del "Texto Refundido de la Normas Subsidiarias del Planeamiento del Municipio de Teguise, aprobadas definitivamente de forma parcial por acuerdo de la COTMAC, de fecha 12 de marzo de 2001, y subsanación de deficiencias".- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras Públicas, Urbanismo y Vivienda, de fecha 14 de diciembre de 2001, que a continuación se transcribe:

"Primero.- Informe que proceda sobre aprobación inicial del "Texto Refundido de la Normas Subsidiarias de Planeamiento del Municipio de Teguise, aprobadas definitivamente de forma parcial por acuerdo de la COTMAC, de fecha 12 de marzo de 2001, y subsanación de deficiencias".- Por el Señor



OB8156771

CLASE 8^a

Secretario, con la venia y a requerimiento de la Presidencia, se da lectura a la propuesta de acuerdo al Pleno de la Corporación suscrita por el Señor Alcalde Presidente, que a continuación se transcribe literalmente:

PROUESTA DE LA ALCALDÍA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN

ANTECEDENTES

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias (COTMAC), en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2001, acuerda la aprobación definitiva de forma parcial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Municipio de Teguise (Lanzarote).

El contenido del mencionado acuerdo es el siguiente.

Primero.- Aprobar definitivamente, de forma parcial, las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Municipio de Teguise (Lanzarote), de acuerdo con el artículo 132 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, en relación con el artículo 56 del Texto Refundido de 1976 y artículo 43.2.c) del Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, sobre Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, debiendo corregirse las deficiencias siguientes:

1. En los ámbitos clasificados como Suelo Urbano, a excepción de los Suelos Urbanos delimitados en los Planos anexos al acuerdo de aprobación definitiva mencionados, deberá acreditarse su condición de consolidación o no consolidación, a los efectos previstos en la Ley 6/1998 y en su caso, a la delimitación de las correspondientes unidades de actuación.
2. Los suelos urbanizables residenciales número 10, 11 y 14, se considera que no se encuentra suficientemente justificada su clasificación, tanto por su dimensión en relación al crecimiento poblacional previsto por las Normas, como su idoneidad de ubicación y su relación con el Plan Insular de Lanzarote.
3. El suelo rústico, a excepción de los Asentamiento Rurales delimitados en los planos anexos al documento aprobado definitivamente por acuerdo de 12 de marzo de 2001, deberá ajustarse a los límites y categorización del Plan Insular de Ordenación de Lanzarote y a la Ley 5/1987, así como aquellos de obligado cumplimiento del Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, sobre Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias.
4. Los Sistemas Generales Insulares deberán ser asignados a alguna categoría o clase de suelo, si bien no se cuestiona ni su dimensión y características.
5. En los ámbitos turísticos de Costa Teguise e Islands Homes, si bien no se consideran afectados por el Decreto 4/2001 sobre formulación de Directrices, de conformidad con la Disposición Sexta, apartado 4, deberán establecerse las determinaciones necesarias a fin de incorporar la programación de crecimiento establecido por la Revisión del Plan Insular, así como las medidas necesarias para la ordenación de la actividad turística en dichos núcleos relativos al cumplimiento de la Ley 7/1995, de 6 de abril, de Ordenación del Turismo. A tal fin, se establece un plazo de 6 meses para su corrección.

Segundo.- En relación con los núcleos urbanos de Pedro Barba, Charco del Palo, Caleta de Famara y Caleta de Caballo, ha resultado acreditado su condición de Suelo Urbano con anterioridad a la aprobación de la Ley de Costas, confirmando la clasificación de Suelo Urbano propuesta por el Ayuntamiento, remitiéndose dichas determinaciones a la Demarcación de Costas a fin de que se cumplimente por este organismo el informe sectorial correspondiente, quedando suspendidos dichos núcleos hasta tanto se emita el mismo en relación con la servidumbre de protección.

Tercero.- Hasta tanto no se efectúen las correcciones establecidas en el apartado anterior, quedarán suspendidas las determinaciones y ámbitos afectados, debiéndose remitir nuevamente dicha documentación a este Centro Directivo, facultándose al Excmo. Señor Consejero de Política Territorial y Medio Ambiente de Canarias para su toma de conocimiento, publicación y entrada en vigor.

Cuarto.- El presente acuerdo será debidamente notificado al Ayuntamiento de Teguise y al Cabildo Insular de Lanzarote y, se publicará en el Boletín Oficial de Canarias.

OBJETO DEL DOCUMENTO

El objeto del documento que se propone para su aprobación, "Texto Refundido de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Municipio de Teguise (aprobadas definitivamente de forma parcial por la COTMAC el día 12 de marzo de 2001) y subsanación de deficiencias", es recoger los contenidos del acuerdo de la COTMAC mencionado y las correcciones de las deficiencias del documento sobre el que recayó dicho acuerdo, aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento de Teguise con fecha 6 de febrero de 2001.

177831880



5.8.32A/2

în cadrul căreia se desfășură o serie de evenimente care să aducă la înțelegere și acord între popoarele românești și bulgărești.

VIZĂRI DEZVOLTARE

În cadrul căreia se desfășură o serie de evenimente care să aducă la înțelegere și acord între popoarele românești și bulgărești.

În cadrul căreia se desfășură o serie de evenimente care să aducă la înțelegere și acord între popoarele românești și bulgărești.

În cadrul căreia se desfășură o serie de evenimente care să aducă la înțelegere și acord între popoarele românești și bulgărești.

În cadrul căreia se desfășură o serie de evenimente care să aducă la înțelegere și acord între popoarele românești și bulgărești.

În cadrul căreia se desfășură o serie de evenimente care să aducă la înțelegere și acord între popoarele românești și bulgărești.

În cadrul căreia se desfășură o serie de evenimente care să aducă la înțelegere și acord între popoarele românești și bulgărești.

CARTEA DE DOCUMENTAȚIE

În cadrul căreia se desfășură o serie de evenimente care să aducă la înțelegere și acord între popoarele românești și bulgărești.



OB8156772

CLASE 8.a

Y dado el alcance de las modificaciones que se introducen en el Texto Refundido con respecto a las Normas Subsidiarias en su día aprobadas, previa a la aprobación definitiva del mismo, deberá ser sometido a información pública a efectos de alegaciones y/o reclamaciones, en relación a modificaciones que se han introducido con relación al documento original de las Normas Subsidiarias.

Igualmente, deberán requerirse de los organismos competentes (Dirección General de Carreteras, Cabildo Insular -carreteras y compatibilidad con el Plan Insular-, Costas, etc., los informes correspondientes.

PROUESTA DE ACUERDO

En consecuencia, el acuerdo que se propone adopte el Pleno de la Corporación, es el siguiente:

Primero.- Aprobar inicialmente el "Texto Refundido de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Municipio de Teguise, aprobadas definitivamente de forma parcial por acuerdo de la COTMAC, de fecha 12 de marzo de 2001, y subsanación de deficiencias".

Segundo.- Que mediante el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de La Provincia de Las Palmas, se someta el expediente a información pública por espacio de un mes a efectos de alegaciones y/o reclamaciones, limitadas éstas exclusivamente a las modificaciones que han sido introducidas en el documento que se aprueba inicialmente, en relación con el aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento de Teguise con fecha 6 de febrero de 2001 y definitivamente por la COTMAC con fecha 12 de marzo de 2001."

Por el Señor Pérez Cejas del PSOE, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "entendido lo del Texto Refundido, ¿qué es lo que se modifica sobre el plano?".

Por el Señor Cejas Curbelo del PIL, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "hay cuatro núcleos urbanos que se han quedado en suspenso aunque se reconoce acreditado su condición de suelo urbano, ahora hay que enviarlo a Costas para que se defina".

Por el Señor Pérez Cejas se pregunta: "¿entonces sólo falta Costas?".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "sí, se espera que antes de Reyes estará aprobado y que la Consejería y Costas se pongan de acuerdo".

Por el Señor Cejas Curbelo se manifiesta que: "yo espero que Costas informe favorablemente".

A continuación hay un corto debate utilizando la planimetría oficial debidamente cumplimentada.

Sometido el tema a la consideración de la Comisión, se acuerda, por cinco votos a favor (los señores Hernández Rodríguez, Cejas Curbelo, Cabrera Delgado, Rodríguez Hernández y Hernández Pérez) y una abstención (el señor Pérez Cejas), informar favorablemente para que el Pleno de la Corporación acuerde aprobar la propuesta de la Alcaldía.

Por el Señor González Robayna de CC, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "nos abstenemos por el mismo motivo que nos hemos abstenido otras veces al tratar este tema, pero consideramos muy importante que se saque delante de una vez por todas".

Por el Señor Pérez Cejas del PSOE, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "nos vamos a abstener por idénticos motivos que los compañeros de Coalición Canaria, pero deseamos que se aprueben definitivamente las Normas, aunque seguimos manteniendo nuestras alegaciones sobre la conflictiva ladera de la montaña de Tahiche".

En este momento, con la venia de la Presidencia, se incorpora a la Sala el Señor Bermúdez Rodríguez.

Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda por diez votos a favor (los señores Hernández Rodríguez, Cejas Curbelo, Cabrera Delgado, Martín Martín, Pérez Delgado, Morales Betancort, Brito Rodríguez, Rodríguez Hernández, Hernández Callero y Martín Cáceres) y cuatro abstenciones (los señores Pérez Cejas, Pérez Borges, González Robayna y Bermúdez Rodríguez), aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras Públicas, Urbanismo y Vivienda, anteriormente transcrita, en todos sus términos.

Sexto.- Acuerdo que proceda sobre la disponibilidad de terrenos en la Urbanización de Costa Teguise, a los efectos de su cesión a las Consejerías de Sanidad, Educación y Política Territorial y Medio Ambiente del Gobierno de Canarias.- Por el Señor Secretario, con la



CLASSE 94

the Bostonians, who were the first to begin the movement for the abolition of slavery, and who have since been instrumental in the great cause of freedom throughout the world. The Bostonians have also been prominent in the cause of education, and have founded many of the most celebrated schools in the country.

The Bostonians have also been prominent in the cause of education, and have founded many of the most celebrated schools in the country.

The Bostonians have also been prominent in the cause of education, and have founded many of the most celebrated schools in the country.

The Bostonians have also been prominent in the cause of education, and have founded many of the most celebrated schools in the country.

The Bostonians have also been prominent in the cause of education, and have founded many of the most celebrated schools in the country.

The Bostonians have also been prominent in the cause of education, and have founded many of the most celebrated schools in the country.

The Bostonians have also been prominent in the cause of education, and have founded many of the most celebrated schools in the country.

The Bostonians have also been prominent in the cause of education, and have founded many of the most celebrated schools in the country.

The Bostonians have also been prominent in the cause of education, and have founded many of the most celebrated schools in the country.

The Bostonians have also been prominent in the cause of education, and have founded many of the most celebrated schools in the country.

The Bostonians have also been prominent in the cause of education, and have founded many of the most celebrated schools in the country.

The Bostonians have also been prominent in the cause of education, and have founded many of the most celebrated schools in the country.

The Bostonians have also been prominent in the cause of education, and have founded many of the most celebrated schools in the country.

The Bostonians have also been prominent in the cause of education, and have founded many of the most celebrated schools in the country.

The Bostonians have also been prominent in the cause of education, and have founded many of the most celebrated schools in the country.

The Bostonians have also been prominent in the cause of education, and have founded many of the most celebrated schools in the country.

The Bostonians have also been prominent in the cause of education, and have founded many of the most celebrated schools in the country.

The Bostonians have also been prominent in the cause of education, and have founded many of the most celebrated schools in the country.



OB8156773

CLASE 8.a

venia de la Presidencia, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Organización y Funcionamiento Municipal y Asuntos Internos; de fecha 14 de diciembre de 2001, que a continuación se transcribe:

Quinto.- Informe que proceda sobre la disponibilidad de terrenos en la Urbanización de Costa Teguise, a los efectos de su cesión a la Consejerías de Sanidad, Educación y Política Territorial y Medio Ambiente del Gobierno de Canarias.- Por el Señor Pérez Cejas del PSOE, con la venia de la Presidencia, se pregunta: "¿se trata de la parcela situada junto a la gasolinera?".

En este momento, con la venia de la Presidencia, se ausenta de la Sala el Señor Pérez Delgado.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "es la parcela 201. Se trata de comunicarle a estas Consejerías la disponibilidad de terreno para hacer el Centro de Salud, que es un consultorio local, el Colegio y el Punto Limpio que irá junto a la depuradora, frente al campo de golf. Las parcelas tienen tamaño sobrado y ya se segregará lo que se necesite para cada centro. Sabemos que para el Punto Limpio necesitan 3.000 metros cuadrados, las otras dos Consejerías tendrán que definirse".

Sometido el tema a la consideración de la Comisión, se acuerda, por seis votos a favor (los señores Hernández Rodríguez, Martín Cáceres, Hernández Callero, Morales Betancort, Pérez Cejas y González Robayna) y una abstención (el señor Pérez Delgado, ausente de la Sala), informar favorablemente para que el Pleno de la Corporación acuerde aprobar la propuesta de la Alcaldía."

Por el Señor González Robayna de CC, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "no tengo muy claro cual es el acuerdo, entiendo que se ceden tres mil metros en un caso y en el resto..."

Por el Señor Secretario se manifiesta que: "no se ceden, se ofrecen. Lo mismo en los otros casos, se les comunica que el Ayuntamiento pone a su disposición los metros cuadrados necesarios para ejecutar las obras".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "los tres mil metros serían para la construcción del punto limpio en la parcela situada frente al campo de golf. En los otros dos casos se les ofrece el terreno que necesiten porque las parcelas son bastante mayores; ya ellos dirán cuanto necesitan. En el caso del consultorio local, quiero informarles que se está buscando un local para que empiece a funcionar provisionalmente, hasta que se construya el edificio oficial".

Por el Señor Pérez Cejas del PSOE, con la venia de la Presidencia, se pregunta: "¿esta oferta se hace porque el Gobierno canario tiene una partida destinada a estos fines, o es simplemente una oferta para que lo vayan pensando?".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "les ofrecemos los terrenos porque creemos que las necesidades de la población demandan la construcción de estos centros; además, esas parcelas estaban destinadas a estos fines desde un principio. Hemos mantenido conversaciones, pero queremos hacer la oferta oficialmente".

Por el Señor Pérez Cejas se manifiesta que: "nos parece una buena iniciativa porque creemos que efectivamente, la población empieza a demandar estos servicios. Nos parece adecuada la ubicación de cada servicio y sólo nos queda pedir que se presione al Gobierno canario para que se empiecen las obras cuanto antes".

Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda por unanimidad de los miembros asistentes, aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro y Asuntos Internos, anteriormente transrito, en todos sus términos.

Séptimo.- Acuerdo que proceda sobre reconocimiento del cese, por renuncia, de don Miguel Angel Remedios como Concejal del Ayuntamiento de Teguise.- Por el Señor



OB8156774

CLASE 8a

Secretario, con la venia de la Presidencia, se informa que: "se trata del tomar conocimiento del cese como Concejal del Ayuntamiento de Teguise de Don Miguel Angel Remedios".

Por el Señor Cabrera Delgado del PIL, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "si no ha venido, no se puede votar".

Por el Señor Secretario se manifiesta que: "no hay que votar su cese, se trata de reconocer el hecho, es como tomar conocimiento. Don Miguel Angel Remedios presentó un escrito dirigido al Alcalde, de renuncia por motivos personales a su condición de Concejal, lo que es su derecho, y ahora simplemente se trata de reconocer el hecho".

Por el Señor Pérez Cejas del PSOE, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "solicito que se dé lectura a ese escrito".

Por el Señor Secretario, a requerimiento de la Presidencia, se da lectura al escrito que a continuación se transcribe:

Referencia 20333/2001 de 06 de noviembre

Estimado Alcalde.

Deseo Comunicarte, en este acto, mi decisión de dimitir como concejal del Ayuntamiento de Teguise, por motivos personales.

Te ruego des el trámite reglamentario, para que mi compañera de Partido pueda acceder a su acta de concejal y cumplir así con su compromiso político.

Durante este tiempo transcurrido, he intentado en todo momento, desde mi posición política, contribuir al mejor desarrollo posible de los ciudadanos de Teguise, espero al menos haber aportado algo positivo.

Te ruego me despidas del resto de los compañeros concejales de la Corporación, con el convencimiento de que cada uno, dentro de su posición seguirá cumpliendo con sus obligaciones, emanantes de sus cargos.

Saludos atentos.

Firmado: Miguel Angel Remedios Rodríguez

"Esto tuvo que ratificarlo por escrito -continúa en el uso de la palabra el Señor Secretario- porque el contenido del escrito no está acorde con lo que establece la Ley en estos casos. El escrito de ratificación se hizo ante mí, como Secretario General del Ayuntamiento.

Una vez cumplidos los trámites reglamentarios por parte de don Miguel Angel Remedios, para continuar con el procedimiento, procede que el Pleno adopte los siguientes acuerdos:

Primero: Reconocer el cese, por renuncia, de Don Miguel Angel Remedios Rodríguez, con D.N.I. 41.957.089-Y, como Concejal del Ayuntamiento de Teguise por las listas del Partido Popular.

Segundo: Que una vez aprobado el reconocimiento de la mencionada baja, declarar la correspondiente vacante y, en base a lo establecido expresamente en la Instrucción de 19 de julio de 1991, de la Junta Electoral Central, sobre sustitución de cargos representativos locales (BOE núm. 181/91, de 30 de julio); se remita certificación de los presentes acuerdos a la Junta Electoral Central, a los efectos de proceder a la sustitución, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, para que por el mencionado organismo se expida credencial acreditativa de la condición de electo a favor del candidato al que corresponde cubrir la vacante producida".



OB8156775

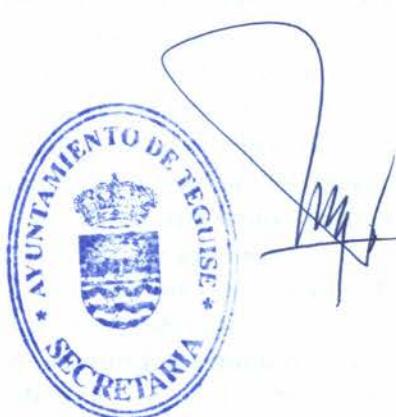
CLASE 8^a

Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, adoptar los acuerdos presentados por el Señor Secretario General, en los términos literalmente transcritos anteriormente.

Por el Señor Secretario se manifiesta que: "desde este momento, Don Miguel Angel Remedios, oficialmente deja de ser Concejal del Ayuntamiento de Teguise".

Por el Señor Pérez Cejas se manifiesta que; "desde el Partido Socialista, simplemente quiero valorar la renuncia de Don Miguel Angel Remedios, que si bien no nos unen las ideas políticas, si la labor en la oposición; y creo que quien más va a agradecer esta renuncia será el grupo de gobierno por la gran labor que realizaba. Espero que reconsideré su posición y vuelva a la vida política en las próximas elecciones, porque hombres como él hacen falta".

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Señor Presidente se levantó la sesión, siendo las catorce horas y quince minutos del día de la fecha, de lo que se extiende la presente acta, que se transcribe en catorce folios de papel timbrado del estado, clase 8^a, correspondiendo a los siguientes números: del OB8156762 al OB8156775, ambos inclusive, que yo, el Secretario, certifico y firmo, autorizando la misma junto con el Señor Alcalde Presidente.





OB8156776

CLASE 8.a

ASISTENCIA PL011218:1

Presidente:

Don Domingo Manuel Cejas Curbelo

Concejales:

Don Alfredo Cabrera Delgado
Don Luciano Pérez Delgado
Don José Dimas Martín Martín
Don Julián Gerardo Rodríguez Hernández
Don Sergio Ismael Brito Rodríguez
Don Francisco José Hernández Pérez
Don Patricio Morales Betancort
Doña Rita Enma Hernández Callero
Don Germán Martín Cáceres
Don Rafael Juan González Robayna
Don Miguel Ángel Bermúdez Rodríguez
Don Inocencio Pérez Cejas
Don Juan Ramón Pérez Borges

Secretario:

Don Alonso González Lemes

Ausencias:

Don Juan Pedro Hernández Rodríguez
Doña Margarita Páez Guadalupe

venia de la Presidencia, se manifiesta que: "el primer punto, al ser una sesión extraordinaria y urgente, debe ser precisamente debatir y votar la consideración de urgencia".

Al no haber comentarios, se somete la urgencia de la sesión a la consideración del Pleno, acordándose, por unanimidad de los miembros asistentes, estimarla.

Segundo.- Acuerdo que proceda sobre el Diagnóstico Económico-Financiero y Esfuerzo Fiscal correspondiente al año 2000, del Ayuntamiento de Teguise.- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Organización y Funcionamiento Municipal y Asuntos Internos de fecha 18 de diciembre de 2001, que a continuación se transcribe:

"Segundo.- Informe que proceda sobre el "Diagnóstico Económico Financiero" y "Esfuerzo Fiscal" correspondiente al año 2000, del Ayuntamiento de Teguise.- Por el Señor Pérez Delgado del PIL, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "se trata de tomar conocimiento de la auditoría de gestión realizada en base a la liquidación del presupuesto municipal correspondiente al año 2000".

Por el Señor González Robayna de CC, con la venia de la Presidencia, se pregunta: "¿por qué dice año 2001 en la portada?".

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta que: "es un error, como el año pasado que nos pusieron Ayuntamiento de Garafía".

En general, salvo en un par de puntos en los que dice que no cumplimos, tanto en ahorro neto como remanente de tesorería, parece que vamos bien. No estamos muy de acuerdo en como se han calculado algunos baremos, como en el caso de las deudas de dudoso cobro que ellos dicen que no vamos a cobrar 351 millones de los 5609 que se nos adeudan".

Por el Señor González Robayna se pregunta: "¿a cuánto asciende la deuda a corto plazo?, porque según dice la auditoría, es en lo que peor estamos, porque no se puede hacerle frente".

Por el Señor Pérez Betancort se manifiesta que: "ellos hablan de la falta de liquidez y sitúan la deuda a corto plazo en 5728 millones, lo que supone un 260% de los ingresos corrientes, por lo que el remanente de



OB8156777

CLASE 8.a

tesorería sufre un retroceso de 32,4 puntos porcentuales, pero esto se debe a la disminución de los ingresos con respecto al año 1999.

El esfuerzo fiscal sería mejor si no hubiera empeorado la situación económica de la isla, que ha hecho que disminuyan los ingresos por licencias de obras y por plusvalías; este cálculo, que no es muy justo porque reconocen que hemos mejorado la recaudación, nos obliga a destinar el 50% de la transferencia correspondiente al fondo canario de financiación municipal de 2001 al saneamiento de la hacienda local".

Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "se nos va a hacer tarde para el Pleno, supongo que saben cual es el acuerdo a tomar y sería preferible acortar el debate".

A continuación y a requerimiento de la Presidencia, por el Señor Secretario se da cuenta de que los acuerdos a adoptar por el Pleno de la Corporación serían en los términos siguientes:

Primero.- Tomar conocimiento de la auditoría de gestión correspondiente a este Ayuntamiento de Teguise, realizada en base a la liquidación del presupuesto municipal correspondiente al año 2000, prevista en la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal, así como de su anexo relativo a esfuerzo fiscal, cuya documentación debidamente diligenciada queda adjunta al expediente de la sesión.

Segundo.- Aprobar íntegramente el contenido de la citada auditoría de gestión (incluido su anexo de esfuerzo fiscal) y el destino del Fondo Canario de Financiación Municipal a que se refiere el artículo 1 de la citada Ley 3/1999, de 4 de febrero."

"En consecuencia, -toma la palabra el Señor Alcalde Presidente- mi propuesta al Pleno de la Corporación es que adopte los acuerdos anteriores en los términos descritos por el Señor Secretario."

Sometido el tema a la consideración de la Comisión, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, informar favorablemente para que el Pleno de la Corporación acuerde aprobar la propuesta de la Presidencia expuesta por el Señor Secretario, en todos sus términos."

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "este tema lo expondrá el señor Concejal responsable del área de Hacienda, don Luciano Pérez, y si alguien tiene alguna duda, trataremos de aclararla sobre la marcha".

Por el Señor Pérez Delgado del PIL, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "la auditoría de gestión realizada sobre la liquidación del presupuesto municipal correspondiente al año 2000 de este Ayuntamiento, así como su anexo relativo al esfuerzo fiscal, se ha hecho en base a lo dispuesto en la Ley 3/1999 del Fondo Canario de Financiación Municipal que establece una serie de indicadores sobre el saneamiento económico financiero y sobre el importe de libre disposición municipal.

Respecto al saneamiento económico, con el ahorro neto cumplimos por encima del 10% establecido por la Ley, y en el caso de la deuda a largo plazo cumplimos por debajo del 70% máximo.

En cuanto al remanente de tesorería, para gastos generales estamos en torno al -131% que es inferior al 1% establecido, pero es en base al pendiente de pago y pendiente de cobro, que no coincide con los cálculos que hemos realizado desde el ayuntamiento, donde la realidad sería un -2,4%, que no está tan exageradamente mal.

Este último dato hace que estemos obligados a destinar el 50% del Fondo al saneamiento de la hacienda, como por otra parte, hemos venido haciendo los últimos años.

En cuanto a la cuantía de libre disposición, intervienen dos cuestiones, como son la gestión recaudatoria que este año ha sufrido una importante mejora, incrementándose en un 13%, quedándose en un 77,4%, superior al objetivo mínimo del 75% fijado.

En cuanto al indicador del esfuerzo fiscal, no cumplimos debido a que la presión fiscal ha pasado de 174000 pesetas por habitante al año a unas 134000, ha bajado en unas 40000 pesetas, porque han bajado los ingresos por plusvalías y por licencias de construcción. Estos ingresos no tienen padrones, por lo que no se pueden prevenir con exactitud y ellos



08021880

08.02.08

Ukrainian National Bank
National Bank of Ukraine
NBU



0B8156778

CLASE 8.a

hacen el cálculo basándose en el año anterior, pero la situación de la isla ha cambiado. Su recomendación es que subamos los impuestos, pero no es esa nuestra política".

Por el Señor González Robayna de CC, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "tenemos una diferencia importante con respecto a las medias de esos cálculos sacadas de entre los municipios de Canarias".

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta que: "evidentemente, los cálculos se hacen en base a la realidad de cada municipio, no sé como estarán los demás en cuanto a plusvalías y licencias, porque eso influye bastante. También la baja presión fiscal influye".

Por el Señor González Robayna se manifiesta que: "entre las muchas cosas que ponen ahí, de los datos más graves, según mi impresión, es que no podemos hacer frente a la deuda a corto plazo, ¿se va a seguir algún tipo de política para paliar esta situación?".

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta que: "ya en el presupuesto de 2001, se ha hecho un esfuerzo importante en disminución de gastos corrientes; en el 2002 queremos seguir en la misma línea. Queremos ir atendiendo a las indicaciones que se nos hacen, dentro de nuestras posibilidades".

Por el Señor González Robayna se manifiesta que: "sin embargo, los gastos de personal, lejos de disminuir, se incrementan".

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta que: "eso se debe a que el crecimiento del municipio y nuestra intención de dar un buen servicio y mejorarlo donde se pueda, nos obligan a disponer de personal suficiente".

Por el Señor González Robayna se manifiesta que: "lo importante para sanear la institución no es crear servicios; si no hay medios para pagarlos, incluso hay que suprimirlos; no podemos seguir aprobando las auditorías cada año para que nos ingresen el dinero correspondiente y luego, al hacer los presupuestos sin hacer caso de ninguna de las recomendaciones".

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta que: "nuestra política no es nunca reducir servicios. El año pasado la subida en personal fue mucho menor, en torno al 1%, por lo que hemos ido retrocediendo en el gasto, pero no podemos suprimir servicios que siempre hemos prestado".

Por el Señor González Robayna se manifiesta que: "no podemos decir que los cálculos de la auditoría no encajan porque se han hecho en base a unas leyes, las leyes se han hecho para cumplirlas".

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta que: "tratamos de cumplir la Ley para poder seguir acogiéndonos a este Fondo, pero eso no quiere decir que la realidad contable del Ayuntamiento sea exactamente la que reflejan los baremos que aplican".

Por el Señor González Robayna se manifiesta que: "lo que realmente me preocupa es lo que dicen respecto a la deuda a corto plazo, respecto al Diagnóstico, está claro que vamos a votar a favor de la propuesta".

Por el Señor Cejas Curbelo del PIL, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "la política de este grupo de gobierno es disminuir gastos e ir pagando las deudas antiguas. Los ingresos han disminuido porque no hay tanta construcción".

Tenemos que ir pagando la deuda y seguir prestando los servicios mínimos. No nos dedicamos a aceptar el dictamen y cobrar los millones, tratamos de que cada año ese dictamen sea lo más positivo posible y creo que lo vamos logrando".



OB8156779

CLASE 8^a

Por el Señor Bermúdez Rodríguez de CC, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "si aumentar la presión fiscal es impopular y por otro lado disminuyen los ingresos por licencias y plusvalías ¿qué otras vías hay para seguir manteniendo los servicios?".

En este momento, con la venia de la Presidencia, se incorpora a la Sala Don Inocencio Pérez Cejas.

Por el Señor Cejas Curbelo se manifiesta que: "cada año nos corresponde más dinero del Fondo, ayer teníamos la asamblea general de la Fecam y allí se habló de que este problema afecta a todos los municipios, y unos más y otros menos lo venimos padeciendo. El gobierno canario y el central tendrán que arbitrar medios".

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta que: "el futuro está claro, si no se suben los impuestos, habrá que subir los padrones. Se prevé que el próximo año se suba bastante en cuanto al IBI porque se está haciendo un buen trabajo de campo, dando de alta muchas edificaciones. También subirá el ingreso por recogida de basura, que se ha hecho en base al IBI. Queremos iniciar un trabajo en el IAE, pero parece que va a desaparecer y sería una perdida de dinero".

Por el Señor Pérez Cejas del PSOE, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "visto como se ha convocado este Pleno, pediría que se me lea el informe que vamos a debatir hoy".

Por el Señor Cejas Curbelo se manifiesta que: "es imposible leer toda el Diagnóstico en esta sesión".

Por el Señor Pérez Cejas se manifiesta que: "no se ha hecho una convocatoria en tiempo y forma, la comisión se hace media hora antes del Pleno y se pretende que votemos un informe que no hemos tenido tiempo de leer".

Por el Señor Cejas Curbelo se manifiesta que: "el primer punto del orden del día fue la procedencia de celebrar esta sesión. Esto ya se había comentado en el último pleno y todos estuvimos de acuerdo, el informe llegó el sábado y el lunes convocamos el Pleno. No creo que haya mala fe; además, no se puede alegar que no se ha visto la documentación por problemas laborales".

Por el Señor Pérez Cejas se manifiesta que: "es que no ha habido tiempo material para ver el informe. Nos convocan ayer y se hace la Comisión y el Pleno a primeras horas, ¿cuándo podíamos verlo?".

Por el Señor Cejas Curbelo se manifiesta que: "lo que podemos hacer es que el concejal del área o la señora interventora le resuman los puntos más importantes".

Por el Señor Pérez Cejas se manifiesta que: "entonces háganme un resumen y déjenme una copia del informe".

El Señor Pérez Delgado, a requerimiento de la Presidencia, repite el breve resumen expuesto al principio del punto.

Por el Señor Pérez Cejas se pregunta: "¿qué deuda dice ese informe que tiene el Ayuntamiento?".

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta que: "5.728 millones frente a los 6.000 del año anterior".

Por el Señor Pérez Cejas se pregunta: "¿qué medidas van a tomar para mejorar los parámetros, viendo que no quieren tocar los impuestos?".

Por el Señor Pérez Delgado se manifiestas que: "no se van a tocar los impuestos, sí algunas tasas para igualar el coste del servicio al coste real, y sobre todo mejorar los



OB8156780

CLASE 8^a

padrones, por los que hay unos cuatrocientos expedientes en la Gerencia de Catastro pendientes de dar de alta, con lo que no sólo mejora la recaudación sino que se les cobra los cuatro últimos años. El padrón de la basura se ha adaptado al IBI, por lo que será una recaudación más adecuada al servicio que se presta, este año se han recaudado unos veintidós millones frente a los ocho de años anteriores".

Por el Señor Pérez Cejas se pregunta: "¿cuánto dinero le corresponde al Ayuntamiento del Fondo y cuánto hay que invertir?".

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta que: "la cantidad depende de la Carta Municipal, nos corresponden ciento noventa y seis millones de los que debemos dedicar el 50% a cubrir deuda y el 50% a libre disposición. De la libre disposición nos detraen el 10% de la mitad por no llegar al esfuerzo fiscal".

Por el Señor Pérez Cejas se pregunta: "¿cómo se pasó de 6.000 millones de deudas a los 5.728?".

Por el Señor Cejas Curbelo se manifiesta que: "se han ido pagando".

Por el Señor Pérez Cejas se pregunta: "¿hay expectativas de liquidar la deuda algún día?".

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta que: "estamos trabajando y la deuda va disminuyendo, más no se puede hacer".

Por el Señor Pérez Cejas se manifiesta que: "a pesar de la explicaciones, no considero tener suficiente conocimiento del tema para votar en uno u otro sentido, vamos a abstenernos".

Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda por doce votos a favor (los señores Cejas Curbelo, Cabrera Delgado, Pérez Delgado, Martín Martín, Rodríguez Hernández, Morales Betancort, Hernández Callero, Brito Rodríguez, Hernández Pérez, Martín Cáceres, González Robayna y Bermúdez Rodríguez) y dos abstenciones (los señores Pérez Cejas y Pérez Borges) aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Organización y Funcionamiento Municipal y Asuntos Internos, anteriormente transcrita, en todos sus términos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Señor Presidente se levantó la sesión, siendo las doce horas y cinco minutos del día de la fecha, de lo que se extiende la presente acta, que se transcribe en cinco folios de papel timbrado del estado, clase 8^a, correspondiendo a los siguientes números: del OB8156776 al OB8156780, ambos inclusive, que yo, el Secretario, certifico y firmo, autorizando la misma junto con el Señor Alcalde Presidente.





0B8156781

CLASE 8^a

ASISTENCIA PL020125.1:

Presidente:

Don Juan Pedro Hernández Rodríguez

Concejales:

Don Domingo Manuel Cejas Curbelo
Don Alfredo Cabrera Delgado
Don José Dimas Martín Martín
Don Luciano Pérez Delgado
Don Patricio Morales Betancort
Don Julián Gerardo Rodríguez Hernández
Don Francisco José Hernández Pérez
Don Sergio Ismael Brito Rodríguez
Don Germán Martín Cáceres
Don Inocencio Pérez Cejas
Don Juan Ramón Pérez Borges
Don Rafael Juan González Robayna
Don Miguel Ángel Bermúdez Rodríguez

Secretario:

Don Alonso González Lemes

Ausencias:

Doña Margarita Páez Guadalupe
Doña Rita Enma Hernández Callero

Primero.- Acuerdo que proceda sobre actas de sesiones anteriores.- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se da cuenta de que se trata de someter a la consideración del Pleno las actas de las siguientes sesiones plenarias:

- Ordinaria de fecha 14 de septiembre de 2001.
- Ordinaria de fecha 31 de octubre de 2001.
- Extraordinaria de fecha 14 de diciembre de 2001.
- Extraordinaria y Urgente de fecha 18 de diciembre de 2001.

Por el Señor Alcalde Presidente se pregunta: "¿alguien tiene alguna aportación sobre la redacción de las actas?".

Al no haber comentarios, se someten las actas referidas a la consideración del Pleno, y se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, aprobarlas.

Segundo.- Acuerdo que proceda sobre los proyectos "Abrigo y Acondicionamiento del Bañadero de Caleta de Guatiza" y "Urbanización Costera, Urbanización Costa Teguise II", del Plan de Infraestructura de Costas.- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras Públicas, Urbanismo y Vivienda de fecha 24 de enero de 2002, que a continuación se transcribe:

"Primero.- Informe que proceda sobre los proyectos "Abrigo y Acondicionamiento del Bañadero de Caleta de Guatiza" y "Urbanización Costera, Urbanización Costa Teguise, II" del Plan de Infraestructura de Costas".- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "recuerdan que el Plan de Financiación de estas obras se aprobó en una reciente sesión del Pleno de la Corporación, concretamente en la celebrada el 14 de diciembre de 2001".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "el proyecto del Bañadero de Guatiza es muy sencillo, se trata de mejorar el abrigo, aprovechar el solarium que ya está hecho y poner un poco de jardinería".



OB8156782

CLASE 8.a

Por el Señor Pérez Cejas del PSOE, con la venia de la Presidencia, se pregunta: "¿como se va a reforzar el espigón?, ¿se hará con hormigón o con piedra?".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "la escollera ya está hecha con piedra, apenas hay que reforzarla con hormigón. No sé si habrá que ampliarla un poco con bloques de hormigón, pero será muy poco".

Por el Señor Bermúdez Rodríguez de CC, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "no está muy claro como se reforzará pero supongo que los arquitectos habrán previsto todas la posibilidades, ya sea con cubos de hormigón, tetrápodos o con piedra natural".

Sometido el proyecto "Abrigo y Acondicionamiento del Bañadero de Caleta de Guatiza" a la consideración de la Comisión, se acuerda, por cinco votos a favor (los señores Cejas Curbelo, Cabrera Delgado, Rodríguez Hernández, Hernández Pérez y Bermúdez Rodríguez) y una abstención (el señor Pérez Cejas), informar favorablemente para que el Pleno de la Corporación acuerde su aprobación.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "sobre el otro proyecto, poco hay que aclarar, pero si tienen alguna duda..."

Sometido el proyecto "Urbanización Costera, Urbanización Costa Teguise II" a la consideración de la Comisión, se acuerda, por cinco votos a favor (los señores Cejas Curbelo, Cabrera Delgado, Rodríguez Hernández, Hernández Pérez y Bermúdez Rodríguez) y una abstención (el señor Pérez Cejas), informar favorablemente para que el Pleno de la Corporación acuerde su aprobación."

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "son los proyectos que habíamos comentado en un pleno anterior, cuando aprobamos el plan de financiación, pero no habían sido aprobados los proyectos en sí. Supongo que los conocen porque estaban entre la documentación del Pleno".

Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda por unanimidad de los miembros asistentes aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras Públicas, Urbanismo y Vivienda anteriormente transrito, en todos sus términos.

Tercero.- Acuerdo que proceda sobre diversas mociones presentadas por los Concejales de la Corporación.- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se informa que han tenido entrada en el Registro General del Ayuntamiento de Teguise varias mociones de las diferentes agrupaciones políticas.

Por el Señor Alcalde Presidente se requiere al Señor Secretario para que vaya dando referencia y lectura de cada una de ellas a los efectos de que sean tratadas y votadas en la sesión.

Moción del PP

Referencia 21296/2001 de 19 de noviembre

Asunto: *Acuerdo que proceda sobre que el Ayuntamiento de Teguise se dirija al Cabildo instándole a que no aplique y deje sin efecto el recargo previsto sobre el impuesto de actividades económicas (IAE).*

Argumentos: *De forma sorpresiva, el Grupo de Gobierno del Cabildo elevó y aprobó en la Comisión de Hacienda y Economía celebrada el pasado 25 de octubre la propuesta de Establecimiento de Recargo sobre el Impuesto de Actividades Económicas, cifrando el incremento en un 20%.*

Hasta ahora el Cabildo nunca había aplicado este tributo contemplado en el art. 124 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales. Esta precipitada decisión, que entraría en vigor el 1 de enero de 2002, se produce aún a sabiendas de que el gobierno de la nación tiene previsto eliminar el IAE ese mismo año y en un momento en el que además, se habla de posible recesión económica. A esto se añade el carácter unilateral con el que la Institución ha adoptado esta medida que hasta ahora no ha sido aplicada ni argumentada ante los Ayuntamientos, corporaciones que precisamente son las encargadas de gestionar el impuesto y que también serán las responsables de



OB8156783

CLASE 8.a

cobrar el recargo a las empresas y profesionales para luego, finalmente, liquidar al Cabildo las cantidades correspondientes.

Del mismo modo que no se ha hecho partícipes a los Ayuntamientos de estos cambios, tampoco se ha informado a las organizaciones y asociaciones empresariales sobre las razones que fundamentan esta decisión y sin que se hayan analizado seriamente las repercusiones que tendrá el recargo del 20% en el tejido empresarial de la Isla y las consecuencias, que de forma indirecta, también padecerán los ciudadanos. En este sentido hay que tener en cuenta que ante el aumento de cargas, los empresarios tendrán que arbitrar medidas que compensen las mismas, por lo que no puede descartarse que se produzca, en consecuencia, un encarecimiento de los productos y servicios.

A falta de una justificación clara y de un estudio en el que se analicen los pros y los contras de la aplicación del recargo, el Grupo Popular aprecia en esta iniciativa un manifiesto afán recaudatorio, con un único fin de compensar la mala gestión económica que se está realizando en el Cabildo.

Consideramos que el Ayuntamiento de Teguise no puede entrar en este juego y permitir que los ciudadanos sean los que, con su dinero, sufraguen los problemas financieros que tiene la primera Institución.

Por todo ello, el Grupo Popular eleva a la consideración del Pleno la siguiente Moción.

-Que el Ayuntamiento de Teguise se dirija al Cabildo Insular instándole a que no aplique y deje sin efecto el recargo previsto sobre el Impuesto de Actividades Económicas (IAE).

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "al no haber ningún miembro del Partido Popular que defienda la moción, propongo que se deje sobre la Mesa hasta que se incorpore el nuevo Concejal".

Por el Señor González Robayna de CC, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "además, la moción está fuera de tiempo porque el plazo para las reclamaciones era hasta el 14 de enero. Estabamos y estamos a favor de la moción, pero ya no tiene lugar".

Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, aprobar la propuesta del Señor Alcalde Presidente y dejar por tanto la moción sobre la Mesa.

En este momento, con la venia de la Presidencia, se incorpora a la Sala el Señor Pérez Cejas.

Moción de CC

Referencia 23269/2001 de 11 de diciembre

Asunto: Acuerdo que proceda sobre que se subvencione el transporte de materiales de construcción a los residentes en la isla de La Graciosa que quieran construir su primera residencia en la misma.

Con la finalidad de evitar o paliar en lo posible la triple insularidad que padece la isla de La Graciosa y dadas las grandes dificultades que supone el construir una vivienda en la Isla, puesto que a las dificultades generalizadas que conlleva la construcción de cualquier vivienda tenemos que añadirle el sobrecoste del transporte de los materiales.

Por todo ello, Coalición Canaria en el Ayuntamiento de Teguise presenta la siguiente moción:

Que se den los pasos oportunos por parte de este Ayuntamiento para que, en colaboración con las instituciones correspondientes, se subvencione el transporte de materiales de construcción a los residentes en la isla de La Graciosa que quieran construir su primera vivienda.

Por el Señor González Robayna de CC, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "todos conocemos el sobrecoste que supone cualquier producto en La Graciosa, pero nuestra propuesta no va en el sentido de que se subvencione a cualquiera, entendemos que



0B8156784

CLASE 8.a

se trata sólo de la primera vivienda y a personas que justifiquen la necesidad de esa subvención con los correspondientes informes sociales".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "entendemos lo costoso que es construir en La Graciosa, pero esa doble o triple insularidad debe ser reconocida por el Gobierno Autónomo y que sea la Consejería de Transportes, la de Obras Públicas o la de Vivienda quienes subvencionen el transporte. Ya en su día, en los años noventa, se planteó esta situación a la Consejería de Vivienda, pero no contestaron.

Estamos de acuerdo con la moción, siempre que no se entienda que debe ser el Ayuntamiento quien corra con la subvención".

Por el Señor González Robayna se manifiesta que: "la moción no dice que sea el Ayuntamiento, sino las instituciones correspondientes".

Sometida la moción a la consideración del Pleno, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, estimarla con la matización hecha por el Señor Alcalde Presidente en el sentido de que no debe ser el Ayuntamiento quien cubra la subvención.

MOCIONES DE URGENCIA

Moción de la Alcaldía

Asunto: Acuerdo que proceda sobre dirigirse a la Consejería de Sanidad solicitando la modificación del Mapa Sanitario Insular para que se recoja la construcción de un Centro de Salud en Costa Teguise.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "ayer estuve reunido con el Consejero de Sanidad y le planteé la situación de Costa Teguise y los acuerdos que habíamos tomado sobre cesión de suelo para construir un centro de Salud, y, razonablemente, me indicó que debíamos solicitar, por medio de acuerdo plenario, que se modifique el Mapa Sanitario Insular, porque actualmente no se contempla la construcción de centro de ningún tipo en Costa Teguise.

El tipo de centro a construir, ya sea un ambulatorio, consultorio, o lo que sea; ya lo definirán ellos.

Así, la propuesta va en el sentido de dirigirnos a la Consejería de Sanidad solicitando la modificación del Mapa Sanitario Insular para que se recoja la construcción de un Centro de Salud en Costa Teguise".

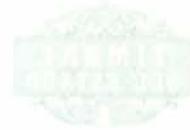
Sometida la urgencia de la moción a la consideración del Pleno, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, estimarla e incluirla por tanto en el Orden del Día para su debate y acuerdo que proceda.

Sometida la moción a la consideración del Pleno, se acuerda por unanimidad de los miembros asistentes, aprobarla en los términos señalados por el Señor Alcalde.

Cuarto.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación de los decretos y resoluciones de la Presidencia.- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se informa que se trata de los decretos de la Alcaldía de los meses de octubre, noviembre y diciembre de dos mil uno.

Por el Señor González Robayna de CC, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "el decreto 4743 de octubre, dice abono de transporte de maquinaria para la fabrica de cochinilla, ¿tenemos alguna fabrica de cochinilla?".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "si, la maquinaria se compró a Industrias Reina, y se trajo desde Gran Canaria. La maquinaria está en el Complejo".



ABTO21820

46 32A13

and the technology of computation, with their help we achieve economy of the time and reduce costs of storage and retrieval, security and communication.

The development of technology has led to a significant reduction in the dimensions of the components used in the production of memory, increasing reliability and decreasing cost. This has led to the development of various memory devices such as RAM, ROM, EEPROM, flash memory, etc. These technologies have revolutionized the way we store and process data.

The development of technology has also led to the development of communication systems, which have made it easier to share information and collaborate.

The development of technology has also led to the development of various forms of entertainment, such as video games, movies, music, and social media. These technologies have revolutionized the way we consume and interact with media.

The development of technology has also led to the development of various forms of transportation, such as cars, planes, trains, and ships. These technologies have revolutionized the way we travel and move around the world.

The development of technology has also led to the development of various forms of communication, such as mobile phones, email, and messaging apps. These technologies have revolutionized the way we communicate and stay connected.

The development of technology has also led to the development of various forms of education, such as online courses and e-books.

The development of technology has also led to the development of various forms of entertainment, such as video games, movies, music, and social media.

The development of technology has also led to the development of various forms of transportation, such as cars, planes, trains, and ships. These technologies have revolutionized the way we travel and move around the world.

The development of technology has also led to the development of various forms of communication, such as mobile phones, email, and messaging apps.

The development of technology has also led to the development of various forms of education, such as online courses and e-books.

The development of technology has also led to the development of various forms of entertainment, such as video games, movies, music, and social media.

The development of technology has also led to the development of various forms of transportation, such as cars, planes, trains, and ships. These technologies have revolutionized the way we travel and move around the world.

The development of technology has also led to the development of various forms of communication, such as mobile phones, email, and messaging apps.

The development of technology has also led to the development of various forms of education, such as online courses and e-books.

The development of technology has also led to the development of various forms of entertainment, such as video games, movies, music, and social media.



OB8156785

CLASE 8^a

Por el Señor González Robayna se manifiesta que: "en el decreto 5001, hay una modificación de un pago de 945000 pesetas a 147000, a abonar a Sonilanza; no me extraña la cantidad sino que se subviona el sonido al colegio British School, que es un colegio privado".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "es un colegio que está en el municipio y que cada año, por las fechas de Navidad, nos piden algún centro, ya sea el teatro, el convento o la carpa, para celebrar actos. Nosotros además colaboramos con el sonido".

Por el Señor González Robayna se manifiesta que: "entre los decretos de noviembre hay dos decretos, el 5407 y el 5408, por los que se subviona con cantidades importantes a dos señores para electrificación de viviendas rurales aisladas, pero es que ya en octubre hay otro decreto, el 4788 se le pagaba a uno de ellos la misma cantidad. ¿No es demasiado dinero, o es que hay algún error?".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "eso forma parte de un convenio con la Dirección General de Industria para la instalación de paneles solares de energía fotovoltaica. La Dirección General aporta un tercio del coste final, el Ayuntamiento otro tercio y el beneficiado abona el resto.

La duplicidad de pago a la misma persona se debe a que la Consejería de Industria nos entregaba a nosotros la subvención y luego nosotros se la abonamos al interesado".

Por el Señor González Robayna se manifiesta que: "el decreto 5710 habla de la rampa de varado de La Caleta, con el convenio que se hizo con el Cabildo, y en la cláusula primera de ese convenio se dice que la obra debe estar terminada antes del 31 de enero de 2002, ¿no estamos haciendo nada de esa obra?".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "hemos pedido una prorroga de dos meses".

Por el Señor Pérez Cejas del PSOE, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "respecto a los decretos de octubre, quiero saber sobre el número 4661, por el que se compraron 350 metros en Tahiche por 1435000 pesetas, a don Rafael Barreto Perdomo y esposa; ¿dónde y para qué?".

Por el Señor Cejas Curbelo del PIL, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "se trata de un solar al final de dos calles sin salida, y se compra para hacer una U, uniendo las calles".

Por el Señor Pérez Cejas se manifiesta que: "me extraña el valor del suelo, por lo barato, ¿se les pagó según el valor catastral?".

Por el Señor Cejas Curbelo se manifiesta que: "no, el valor catastral es inferior. La calle no se ha abierto aún porque queremos comprar un poco más".

Por el Señor Pérez Cejas se manifiesta que: "respecto a los decretos de octubre también, quiero saber en calidad de qué y cuál es la misión de doña M^a José Pastoriza Arrocha, contratada como gobernanta".

Por el Señor Martín Martín del PIL, con la venia de la Presidenta, se manifiesta que: "es la gobernanta, y como tal se incluye en el departamento de limpieza. Su misión es supervisar la limpieza en los centros que limpia el Ayuntamiento, como son colegios, centros socio culturales, Casa Consistorial, etc. Su horario depende de cuando estén las limpiadoras en los centros".



OB8156786

CLASE 8a

Por el Señor Pérez Cejas se pregunta: "¿también depende de ella el personal que limpia por los pueblos?".

Por el Señor Hernández Pérez del PIL, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "no, ella sólo lleva la limpieza en interiores. Los otros son de convenios de jardinería y limpieza de calles".

Por el Señor Pérez Cejas se manifiesta que: "entre los decretos de diciembre hay una modificación puntual solicitada por Don Angel García Puertas de la parcela 217-A; ¿me pueden explicar en qué consiste esta modificación?".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "se trata de un cambio de uso. El proyecto está a exposición pública. Es la parcela que está entre la Casa Real y apartamentos Tuscán. Se pretende cambiar el uso de turístico a residencial, que es lo único que se permite".

Quinto.- Asuntos de la Presidencia.- Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "no hay ningún tema sobre el que informar".

Sexto.- Ruegos y preguntas.- Por el Señor González Robayna de CC, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "desde Coalición Canaria nos preguntamos por qué el día seis de enero no se llamó a los bomberos o a quien se considerara necesario para desarmar la carpa que se había roto. Nos parece que cerrar la calle con vallas y poner a los policías por allí no era la medida apropiada".

Por el Señor Cejas Curbelo del PIL, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "los bomberos si estuvieron, por la mañana; de hecho fueron los primeros en llegar".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "el mal ya estaba hecho y era un verdadero peligro tratar de trabajar allí. Pusimos un vigilante para impedir que la gente se metiera en medio".

Por el Señor González Robayna se manifiesta que: "no sabía que estuvieron los bomberos, de todas formas, las medidas para impedir que se acercar la gente no eran muy efectivas porque aquello es muy grande; yo mismo estuve viéndolo".

Nos han llegado varias preguntas y quejas sobre las medidas que se hayan tomado sobre el policía que presuntamente rayó el coche de una vecina de este municipio".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "hemos abierto un expediente, pero estamos a expensas de lo que decida el juzgado. No se puede abrir un interrogatorio paralelo, estamos sujetos a la decisión sobre la querella que se le presentó".

Por el Señor González Robayna se manifiesta que: "el problema es la imagen que se da hasta entonces".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "lo sabemos, pero no podemos condenar a nadie antes del juicio".

Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "hay un expediente disciplinario abierto, se ha nombrado juez instructor y secretario, lo que ocurre es que la Ley no permite que coincidan un expediente judicial con uno administrativo. El administrativo se suspende hasta que acabe el judicial. El problema es que el juzgado está tardando mucho en admitir la querella, por lo que si sigue así, el Ayuntamiento tendrá que seguir el expediente".

Por el Señor González Robayna se manifiesta que: "hace más de seis meses que se aprobó en Pleno, a propuesta de Coalición Canaria, que se repusiera el banco de la marquesina de la parada de guaguas de La Caleta, pero sigue igual".



OB8156787

CLASE 8.a

Observamos que se ha reiniciado la edificación de viviendas en todo el municipio, lo cual parece normal después de la aprobación de las Normas. Pero nos preocupa ver que obras que se habían paralizado, se han reanudado sin respetar las Normas, como es edificar sólo un 70% en la segunda planta. Hay viviendas que se están construyendo ahora mismo en La Caleta de Famara que a simple vista no cumplen, porque ocupan todo el solar".

Por el Señor Cejas Curbelo se manifiesta que: "a simple vista no se sabe si tienen un patio interior, que no cuenta dentro de la edificabilidad, y resulta que ocupa ese 30% que hay que respetar".

Por el Señor González Robayna se manifiesta que: "es que hay proyectos anteriores a las Normas".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "tendrían proyectos, pero no licencia, si ahora tiene licencia es porque se adaptan a las Normas, sino no tendrán la primera ocupación hasta que se adapten".

Por el Señor González Robayna se manifiesta que: "no sé que pasa con el Consejo Escolar Municipal, se nos va otro curso y no se ha constituido".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "es que los diferentes centros no han enviado a sus representantes. Sólo Guatiza, la Consejería y otro colegio los han designado".

Por el Señor González Robayna se manifiesta que: "habrá que darles un toque para que los envíen.

Otra cosa que tengo en duda, es que nos preguntamos qué se va a hacer con los tres millones que se presupuestaron para los grupos políticos. Según el ROF, se tenían cinco días hábiles para constituir los grupos políticos, y no se ha hecho".

Por el Señor Secretario se manifiesta que: "se podría considerar que existe el grupo mixto, pero un grupo que incluya los diecisiete concejales es la propia Corporación".

Por el Señor Pérez Delgado del PIL, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "ya se buscará la vía, pero no recuerdo con qué propósito se puso en los presupuestos. Tengo que ver de nuevo las bases de elaboración".

Por el Señor González Robayna se manifiesta que: "un tema que nos preocupa es que dentro del Mercadillo se ha creado un submercadillo en la calle Herrera y Rojas, dentro de un solar que hay allí".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "ya estuve viendo el tema con el Concejal y no sé si este pasado domingo se tomaron ya medidas, porque si no, por supuesto que se van a tomar".

Por el señor González Robayna se manifiesta que: "otra pregunta que tenía preparada era sobre el tiempo que han estado muchas calles de La Graciosa sin luz, tras los recientes temporales, pero ya sé que ayer fue para allá el electricista".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "lo mismo pasó con todos los pueblos; lo que pasa es que se sumó el período de vacaciones de Navidad. Se ha ido pasando por todos los pueblos y ayer le tocó a La Graciosa, donde además de las calles había problemas con las casas de los maestros".

Por el Señor Bermúdez Rodríguez de CC, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "en relación con la moción que presentó Coalición Canaria para la recuperación de la molina mecánica de la familia Robayna, ¿se ha hecho algo al respecto?".



088726188

CLASE 8

LIBROS

de los países. Recitado en memoria de las madres que se han quedado solas y sin hogar, y que siguen viviendo en la memoria de sus hijos. La canción es una de las más conocidas en el mundo hispanoamericano.

En su libro "Canciones populares venezolanas", publicado en 1941, el autor dice al respecto:

"...y en la noche, cuando el sol se oculta, se escucha cantar la voz de la madre que dice a su hijo: 'Hoy te pido que no te vayas a dormir sin que yo te cuente una historia'".

En el libro "Canciones populares de Venezuela", de José Gómez, se dice:

"...y en la noche, cuando el sol se oculta, se escucha cantar la voz de la madre que dice a su hijo: 'Hoy te pido que no te vayas a dormir sin que yo te cuente una historia'".

En el libro "Canciones populares venezolanas", de José Gómez, se dice:

"...y en la noche, cuando el sol se oculta, se escucha cantar la voz de la madre que dice a su hijo: 'Hoy te pido que no te vayas a dormir sin que yo te cuente una historia'".

En el libro "Canciones populares venezolanas", de José Gómez, se dice:

"...y en la noche, cuando el sol se oculta, se escucha cantar la voz de la madre que dice a su hijo: 'Hoy te pido que no te vayas a dormir sin que yo te cuente una historia'".

En el libro "Canciones populares venezolanas", de José Gómez, se dice:

"...y en la noche, cuando el sol se oculta, se escucha cantar la voz de la madre que dice a su hijo: 'Hoy te pido que no te vayas a dormir sin que yo te cuente una historia'".

En el libro "Canciones populares venezolanas", de José Gómez, se dice:

"...y en la noche, cuando el sol se oculta, se escucha cantar la voz de la madre que dice a su hijo: 'Hoy te pido que no te vayas a dormir sin que yo te cuente una historia'".

En el libro "Canciones populares venezolanas", de José Gómez, se dice:

"...y en la noche, cuando el sol se oculta, se escucha cantar la voz de la madre que dice a su hijo: 'Hoy te pido que no te vayas a dormir sin que yo te cuente una historia'".



OB8156788

CLASE 8.a

Por el Señor Martín Martín del PIL, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "se ha contactado con el responsable en un par de ocasiones para que hagan su oferta, pero, a pesar de que lo he visto varias veces por el Ayuntamiento, no ha contactado con nosotros para hablar del tema".

Por el Señor González Robayna se manifiesta que: "lo veré para que se acerque por el Ayuntamiento".

Por el Señor Bermúdez Rodríguez se manifiesta que: "en abril del año pasado hicimos un ruego para que se intentase crear una asociación o patronato con todos los grupos sociales y culturales del municipio y se nos dijo que se iba a intentar. En septiembre se presentó una moción en el mismo sentido y se nos contestó que no hacía falta porque en la forma en que se está trabajando ahora funcionaba bien. Nosotros volvemos a insistir porque creemos importante que haya una forma de coordinar estas asociaciones y además pensamos que sería muy fácil porque ya hay un departamento de cultura formado y nos consta que hay varios grupos interesados. Por esto volvemos a plantear el tema".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "estudiaremos el tema".

Por el Señor Pérez Cejas del PSOE, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "iba a preguntar sobre las asignaciones presupuestadas para los grupos políticos, pero considero que con la respuesta del Concejal responsable al compañero González Robayna, quedo contestado, pero quiero sugerir que si no se pueden crear los grupos políticos, siempre se puede enviar ese dinero a Afganistán junto con las cabras. Lo digo para que ese dinero no se destine a otros fines".

Respecto al planeamiento municipal, en cuanto a zonas industriales, aparte de la que está entre la panificadora junto a Arrecife y la gasolinera, ¿hay alguna más?".

Por el señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "no, es la única que hay".

Por el Señor Pérez Cejas se manifiesta que: "también me gustaría saber cuál es el horario del personal de limpieza de caminos de los convenios y quién es coordinador".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "el horario es el mismo que el resto del personal de obras. Los coordina el encargado de limpieza y la concejal responsable de los convenios; también entre los mismos trabajadores hay un responsable de grupo".

Por el Señor Pérez Cejas se pregunta: "¿quién y cómo decide el trabajo a realizar?".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "intentamos ir pueblo por pueblo, dando una limpieza de choque que se note por solares y caminos".

Por el Señor Pérez Cejas se manifiesta que: "quiero agradecer y felicitar al concejal responsable del Mercadillo por el informe que nos ha hecho llegar sobre la gestión del propio Mercadillo; además de estar bien realizado, acalla rumores que pudiera haber por no informar en años anteriores. Espero que los demás concejales del grupo de gobierno tomen ejemplo y presenten informes de su gestión. En general, el informe está muy bien, aunque hay algún punto que no comprendo y espero que me aclaren después".

Ya que se está colocando el césped artificial en los campos de fútbol de Tahiche y Teguise, y dado que vamos a tener unas excelentes instalaciones deportivas, se debería aprovechar para hacer las reformas necesarias para adaptarlos a las normas de la FIFA y de la Federación Española en cuanto a salidas de emergencia y acceso de árbitros".

Por el Señor Rodríguez Hernández del PIL, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "en el de Tahiche ya está previsto, y en el de Teguise no sería muy difícil".



OB8156789

CLASE 8.a

P. N. H. T.
Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Señor Presidente se levantó la sesión, siendo las catorce horas y cincuenta y cinco minutos del día de la fecha, de lo que se extiende la presente acta, que se transcribe en nueve folios de papel timbrado del estado, clase 8^a, correspondiendo a los siguientes números: del OB8156781 al OB8156789, ambos inclusive, que yo, el Secretario, certifico y firmo, autorizando la misma junto con el Señor Alcalde Presidente.



88781888



CLASE 85

ESTAMPA DE ALFONSO X EL SABIO. ESTAMPA DE ALFONSO X EL SABIO. ESTAMPA DE ALFONSO X EL SABIO.
ESTAMPA DE ALFONSO X EL SABIO. ESTAMPA DE ALFONSO X EL SABIO. ESTAMPA DE ALFONSO X EL SABIO.
ESTAMPA DE ALFONSO X EL SABIO. ESTAMPA DE ALFONSO X EL SABIO. ESTAMPA DE ALFONSO X EL SABIO.





OB8156790

CLASE 8.a

ASISTENCIA PL020301:1

Presidente:
Don Juan Pedro Hernández Rodríguez

Concejales:
Don Domingo Manuel Cejas Curbelo
Don Alfredo Cabrera Delgado
Don José Dimas Martín Martín
Don Luciano Pérez Delgado
Don Patricio Morales Betancort
Doña Rita Enma Hernández Callero
Don Julián Gerardo Rodríguez Hernández
Don Sergio Ismael Brito Rodríguez
Don Germán Martín Cáceres
Doña Margarita Páez Guadalupe
Don Francisco José Hernández Pérez
Don Miguel Ángel Bermúdez Rodríguez
Don Rafael Juan González Robayna
Don Inocencio Pérez Cejas
Don Juan Ramón Pérez Borges
Don David Duque Pérez

Secretario:
Don Alonso González Lemes

Interventora:
Doña María Teresa de León Armas

Ausencias:

Duque Pérez; por lo que procede que Don David tome posesión de su correspondiente cargo. Por tanto, ruego a Don David Duque Pérez, que si está en la sala, tenga la amabilidad de acercarse a la Mesa."

Seguidamente se acerca don David Duque Pérez a la Mesa y es saludado por el Señor Alcalde y demás concejales.

"En consecuencia con el expediente incoado al efecto, -continúa el Señor Secretario- se va a proceder al juramento o promesa correspondiente a la toma de posesión como Concejal."

Por el Señor Secretario se procede a preguntarle al candidato acreditado lo siguiente:

"¿Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del que toma posesión en este acto, desempeñando las funciones propias del mismo con lealtad al Rey, acatar, guardar y hacer guardar la Constitución española como norma fundamental del Estado, y respetar y observar el Estatuto de Autonomía como norma institucional básica de Canarias, así como el resto del ordenamiento jurídico vigente?".

Por el Señor Duque Pérez, se contesta: "si, juro".

Por el Señor Alcalde Presidente se le da posesión del cargo al nuevo concejal Don David Duque Pérez y manifiesta que: "quiero felicitar a Don David Duque Pérez por la toma de posesión después de haber quedado vacante la plaza de concejal de don Miguel Angel Remedios, en mi nombre y de todo el grupo, al tiempo que ofrecer la ayuda y apoyo que necesite en todas las iniciativas que presente, pues aunque no seamos del mismo grupo político, si van en beneficio del municipio serán bien recibidas".



OB8156791

CLASE 8.a

Por el Señor González Robayna, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "simplemente darte la bienvenida y sabemos que el camino recorrido para llegar a este puesto no ha sido fácil aunque te correspondía por derecho. Intentaremos echarte una mano en todo lo que podamos y trataremos de ponerte al día; sabes que tienes unos compañeros para trabajar dentro de esta Corporación".

Por el Señor Pérez Cejas, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "en la misma línea, nos es grato dar la bienvenida al nuevo concejal porque es bueno que la Corporación esté al completo. Quiero decirte que esto no es tan fiero como se ve desde fuera, todos hemos tenido unos inicios incómodos, pero una vez aquí, cuentas con el apoyo de toda la Corporación. Eso sí, tienes que prepararte para ser constante porque la labor de la oposición es algo fría".

Por el Señor Duque Pérez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "señor Alcalde Presidente, señor Secretario, señores Concejales, señores del público asistente y señores de los medios de comunicación, es para mi un honor tomar posesión como concejal de este Ayuntamiento de Teguise, donde nací. Quiero deciros a todos ustedes que haré todos los esfuerzos que sean necesarios para cumplir en mi cargo con el rigor y honestidad que el puesto requiere. También anticiparles que debido a las diferencias políticas en el seno del partido por el que me presenté a las pasadas elecciones municipales y considerándome un hombre del equipo que formó el señor Remedios, hoy deshecho, cuyas renuncias han posibilitado mi presencia en la Corporación, he decidido incluirme en el grupo mixto, desde donde ejerceré las labores que se me encomiendan, en calidad de independiente. Al mismo tiempo, quiero notificarles que he solicitado mi ingreso en la formación política Asamblea Conejera, ingreso que será estudiado en la próxima reunión de su comité ejecutivo.

Sin más, agradecerles la atención que me han prestado y quedo a su disposición esperando conocer las labores que se me encomienden en las comisiones informativas para ponerme a trabajar. Muchas gracias".

Segundo.- Acuerdo que proceda sobre actas de sesiones anteriores.- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se da cuenta de que se trata de someter a la consideración del Pleno las actas de las siguientes sesiones plenarias:

-Ordinaria de fecha 25 de enero de 2002.

Por el Señor Alcalde Presidente se pregunta: "¿tienen conocimiento de las actas que se les han hecho llegar?, ¿alguien tiene alguna aportación sobre la redacción de las actas?".

Al no haber comentarios, se someten las actas referidas a la consideración del Pleno, y se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, aprobarlas.

Tercero- Acuerdo que proceda sobre Fiestas Locales, 2003.- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Organización y Funcionamiento Municipal y Asuntos Internos, de fecha 28 de febrero de 2002, que a continuación se transcribe:

"Primero.- Informe que proceda sobre Fiestas Locales, 2003.- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "tenemos a disposición de los Señores miembros de la Comisión un calendario del próximo año, para que puedan estudiar que días se proponen".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "como cada año, proponemos también para el 2002 las festividad de Nuestra Señora del Carmen; el dieciséis de julio y Nuestra Señora de Las Nieves; el cinco de agosto, que creo que no caen en fin de semana".



CLASE 8.a

Sometido el tema a la consideración de la Comisión, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, informar favorablemente para que el Pleno de la Corporación acuerde aprobar la propuesta de la Alcaldía."

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "la propuesta del grupo de gobierno es que se mantengan las fiestas tradicionales, es decir: el diecisésis de julio, Nuestra Señora del Carmen y el cinco de agosto, Nuestra Señora de Las Nieves".

Por el Señor Duque Pérez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "por falta de datos, o más bien por desconocimiento del tema, me voy a abstener, y lo mismo haré en los puntos siguientes".

Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda por quince votos a favor (los señores Hernández Rodríguez, Cejas Curbelo, Cabrera Delgado, Martín Martín, Pérez Delgado, Morales Betancort, Brito Rodríguez, Rodríguez Hernández, Páez Guadalupe, Martín Cáceres, González Robayna, Bermúdez Rodríguez, Pérez Cejas y Pérez Borges), y una abstención (el señor Duque Pérez), aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Organización y Funcionamiento Municipal y Asuntos Internos, anteriormente transcrita, en todos sus términos.

Cuarto.- Acuerdo que proceda sobre toma de conocimiento, de conformidad con lo establecido en la Ley 4/89, de 02 de mayo, del "Resultado definitivo de la Fiscalización la Cuenta General del ejercicio 1999, del Ayuntamiento de Teguise".- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Organización y Funcionamiento Municipal y Asuntos Internos, de fecha 28 de febrero de 2002, que a continuación se transcribe:

"Segundo.- Informe que proceda sobre toma de conocimiento, de conformidad con lo establecido en la Ley 4/89, de 02 de mayo, del "Resultado definitivo de la Fiscalización de la Cuenta General del ejercicio 1999, del Ayuntamiento de Teguise".- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "se trata simplemente de tomar conocimiento de este informe y entiendo que esa es la propuesta de la Alcaldía".

Por el Señor Pérez Cejas con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "me gustaría que el Señor Secretario diera lectura al apartado final de Análisis Económico - Financiero".

Por el Señor Secretario, a requerimiento de la Presidencia, se da lectura al citado Análisis.

Por el Señor González Robayna, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "como no hay que juzgar el informe y aprobarlo o rechazarlo, sino simplemente tomar conocimiento, estamos a favor".

Por el Señor Pérez Delgado, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "aunque no se trate de juzgar el Informe, si que quiero decir que algunos cálculos están equivocados, hacen unas previsiones con los impuestos indirectos con las que no estabamos de acuerdo y resultaron no ser muy ciertas".

"En definitiva", interviene el Señor Alcalde Presidente, "lo que propongo al Pleno de la Corporación es que acuerde la toma de conocimiento, de conformidad con lo establecido en la Ley 4/89, de 02 de mayo, del "Resultado definitivo de la Fiscalización de la Cuenta General del ejercicio 1999, del Ayuntamiento de Teguise".

Sometido el tema a la consideración de la Comisión, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, informar favorablemente para que el Pleno de la Corporación acuerde aprobar la propuesta de la Alcaldía."

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "se trata simplemente de tomar conocimiento, no de juzgar si estamos a favor o en contra de lo que se dice".

Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda por quince votos a favor (los señores Hernández Rodríguez, Cejas Curbelo, Cabrera Delgado, Martín Martín, Pérez Delgado, Morales Betancort, Brito Rodríguez, Rodríguez Hernández, Páez Guadalupe, Martín Cáceres, González Robayna, Bermúdez Rodríguez, Pérez Cejas y Pérez Borges), y una



FB 328.10

N 2008

надзвичайно високим рівнем підтримки та підтримуванням відповідно до змін у зовнішньоекономічній ситуації та змін в економіці та соціальному розвитку країни.

Важливо зазначити, що діяльність державного підприємства відбувається в умовах, коли він є єдиним представником на ринку, та в умовах, коли він є одним з кількох представників на ринку.

До цих підприємств відноситься державне підприємство «Білоруськагропромбуд».

Державна підприємство «Білоруськагропромбуд» має відмінну репутацію та високий рівень фахової компетенції.

Державне підприємство «Білоруськагропромбуд» має відмінну репутацію та високий рівень фахової компетенції.

Державне підприємство «Білоруськагропромбуд» має відмінну репутацію та високий рівень фахової компетенції.

Державне підприємство «Білоруськагропромбуд» має відмінну репутацію та високий рівень фахової компетенції.

Державне підприємство «Білоруськагропромбуд» має відмінну репутацію та високий рівень фахової компетенції.

Державне підприємство «Білоруськагропромбуд» має відмінну репутацію та високий рівень фахової компетенції.

Державне підприємство «Білоруськагропромбуд» має відмінну репутацію та високий рівень фахової компетенції.

Державне підприємство «Білоруськагропромбуд» має відмінну репутацію та високий рівень фахової компетенції.

Державне підприємство «Білоруськагропромбуд» має відмінну репутацію та високий рівень фахової компетенції.

Державне підприємство «Білоруськагропромбуд» має відмінну репутацію та високий рівень фахової компетенції.

Державне підприємство «Білоруськагропромбуд» має відмінну репутацію та високий рівень фахової компетенції.

Державне підприємство «Білоруськагропромбуд» має відмінну репутацію та високий рівень фахової компетенції.

Державне підприємство «Білоруськагропромбуд» має відмінну репутацію та високий рівень фахової компетенції.

Державне підприємство «Білоруськагропромбуд» має відмінну репутацію та високий рівень фахової компетенції.

Державне підприємство «Білоруськагропромбуд» має відмінну репутацію та високий рівень фахової компетенції.

Державне підприємство «Білоруськагропромбуд» має відмінну репутацію та високий рівень фахової компетенції.

Державне підприємство «Білоруськагропромбуд» має відмінну репутацію та високий рівень фахової компетенції.

Державне підприємство «Білоруськагропромбуд» має відмінну репутацію та високий рівень фахової компетенції.

Державне підприємство «Білоруськагропромбуд» має відмінну репутацію та високий рівень фахової компетенції.

Державне підприємство «Білоруськагропромбуд» має відмінну репутацію та високий рівень фахової компетенції.

Державне підприємство «Білоруськагропромбуд» має відмінну репутацію та високий рівень фахової компетенції.

Державне підприємство «Білоруськагропромбуд» має відмінну репутацію та високий рівень фахової компетенції.

Державне підприємство «Білоруськагропромбуд» має відмінну репутацію та високий рівень фахової компетенції.



CLASE 8.a

0B8156793

abstención (el señor Duque Pérez), aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Organización y Funcionamiento Municipal y Asuntos Internos, anteriormente transcrita, en todos sus términos.

Quinto.- Acuerdo que proceda modificación de la Ordenanza Fiscal número 1: Reguladora de los Precios Públicos por visitas a museos, exposiciones, bibliotecas, monumentos históricos o artísticos y otros centros y lugares análogos.- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Organización y Funcionamiento Municipal y Asuntos Internos, de fecha 28 de febrero de 2002, que a continuación se transcribe:

"Tercero.- Informe que proceda modificación de la Ordenanza Fiscal número 1: Reguladora de los Precios Públicos por visitas a museos, exposiciones, bibliotecas, monumentos históricos o artísticos y otros centros y lugares análogos.- Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que "se trata de redondear los precios, en este caso a la baja, para evitar el problema que supone que el precio sea 3,01 euros; ese céntimo es un verdadero incordio la hora de devolver el cambio".

Por el Señor Pérez Cejas, con la venia de la Presidencia, se pregunta: "¿este redondeo a la baja se hace porque entra poca gente?".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "no, ese simple céntimo supone unas noventa mil pesetas al año, así que las visitas son bastante numerosas".

Por el Señor Secretario se manifiesta que: "existe una propuesta concreta de la Alcaldía, por lo que será mejor leerla para clarificar qué se va a votar".

Seguidamente, a requerimiento de la Presidencia, el Señor Secretario da lectura a la propuesta de la Alcaldía que a continuación se transcribe:

PROPUESTA DE MODIFICACION DE LOS PRECIOS PUBLICOS POR VISITAS A MUSEOS, MONUMENTOS HISTORICOS Y OTROS CENTROS ANALOGOS.

ORDENANZA FISCAL Nº 1.

La ordenanza fiscal nº 1 de precios públicos para visitas a museos, exposiciones, bibliotecas, etc. se modificó en cuanto a las tarifas el pasado año 2001, estando en vigor las tarifas actuales desde entonces.

También a partir del 1 de enero de 2002 se puso en circulación la moneda euro en los países de la Unión Europea. Esto provocó que las tarifas vigentes de nuestras ordenanzas municipales se adaptaran a la nueva moneda con los consiguientes redondeos a dos decimales que marca la legislación vigente al respecto:

	<u>Tarifa (Ptas.)</u>	<u>Tarifa (Euros)</u>
1.- Castillo de Guanapay	500	3,01
2.- Palacio de los Spínolas	500	3,01
3.- Y otros análogos	500	3,01
4.- Menores de 12 años	300	1,80
5.- Residentes en Teguise	0	0

Este redondeo está provocando que se produzcan innumerables problemas con nuestros visitantes a la hora de devolverles el cambio, ya que nos obliga a disponer de una enorme cantidad de cambio en monedas pequeñas, tardándose demasiado tiempo en ello.

Esto hace que se retrase la entrada de las visitas, así como dificulta el control de entrada de las mismas, provocando innumerables molestias a nuestros visitantes, lo que está repercutiendo en la buena imagen de nuestros Centros Históricos.

Por ello se hace necesario efectuar los redondeos necesarios de las actuales tarifas a cifras más "prácticas", sin que los mismos repercutan de forma no asumible en la recaudación del total anual de entradas, que no nos pueda permitir sufragar los gastos que estos Centros ocasionan, así como acometer renovaciones y nuevas adquisiciones.

Se pretende modificar el artículo 3 de TARIFAS de la ordenanza de forma que las tarifas quedarían de la siguiente forma en euros:



0B8156794

CLASE 8.a

	Tarifa anterior(Euros)	Tarifa propuesta
1.- Castillo de Guanapay	3,01	3,00
2.- Palacio de los Spínolas	3,01	3,00
3.- Y otros análogos	3,01	3,00
4.- Menores de 12 años	1,80	1,80
5.- Residentes en Teguise	0	0

Según cálculos aproximados, este redondeo significaría una pérdida del 0,33%, la cual es mínima frente al nivel de recaudación anual que tenemos.

Todo lo cual se traslada a la Comisión Informativa y posterior Pleno para su aprobación inicial si procede."

Por el Señor Pérez Cejas se manifiesta que: "las monedas de uno y dos céntimos acabarán desapareciendo, además, si el redondeo es a la baja y agiliza el trabajo de los conserjes, por supuesto que estamos a favor".

Sometido el tema a la consideración de la Comisión, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, informar favorablemente para que el Pleno de la Corporación acuerde aprobar la propuesta de la Alcaldía."

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "se trata de redondear algunos precios de entrada a los museos porque tras la adaptación al euro, resultó que queda un céntimo ahí colgando que dificulta bastante el cobro y devolución del cambio. Proponemos reducir a tres euros exactos algunos precios y el resto queda igual.

Este descuento supone unas ochenta o noventa mil pesetas al año de déficit recaudatorio, pero entendemos que las ventajas que suponen valen la pena".

Por el Señor González Robayna, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "estamos a favor, pero me gustaría saber si se va a hacer con otras ordenanzas fiscales".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "lo estamos estudiando, pero sólo para casos como este en que se trate de pocos céntimos, y siempre con la idea de facilitar la gestión".

Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "sería conveniente acordar también que si en el trámite de exposición pública de la mentada ordenanza no se presenta reclamación y/o alegación alguna contra la aprobación inicial, dicho acuerdo se elevaría a definitivo automáticamente."

Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda por quince votos a favor (los señores Hernández Rodríguez, Cejas Curbelo, Cabrera Delgado, Martín Martín, Pérez Delgado, Morales Betancort, Brito Rodríguez, Rodríguez Hernández, Páez Guadalupe, Martín Cáceres, González Robayna, Bermúdez Rodríguez, Pérez Cejas y Pérez Borges), y una abstención (el señor Duque Pérez), aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro y Asuntos Internos, anteriormente transcrita, en todos sus términos, así como la matización aportada por el Señor Secretario en el sentido de que si en el trámite de exposición pública de la mentada ordenanza no se presenta reclamación y/o alegación alguna contra la aprobación inicial, dicho acuerdo se elevaría a definitivo automáticamente.

Sexto.- Acuerdo que proceda sobre resolución de reclamaciones presentadas contra la aprobación inicial de la "Modificación Puntual de cambio de usos adaptada al Plan Insular de Lanzarote de la parcela 217-A (217 A1 y 217 A2), del Plan Especial de Ordenación de la Maleza de Tahiche, Cortijo del Majo y Llanos del Charco (Costa Sur de Teguise)", promovida por Ingesa e Inkerman Limited.- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras



CLASE 8.a

OB8156795

Públicas, Urbanismo y Vivienda, de fecha 28 de febrero de 2002, que a continuación se transcribe:

"Primero.- Informe que proceda sobre resolución de reclamaciones presentadas contra la aprobación inicial de la "Modificación Puntual de cambio de usos adaptada al Plan Insular de Lanzarote de la parcela 217-A (217 A1 y 217 A2), del Plan Especial de Ordenación de la Maleza de Tahiche, Cortijo del Majo y Llanos del Charco (Costa Sur de Teguise)", promovida por Ingresa e Inkerman Limited.- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "revisado el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Teguise en el período en que la Modificación ha estado sometida a exposición pública, es decir desde el 03 de enero hasta el dos de febrero de dos mil dos, sólo se ha detectado una reclamación (ref 1.752/2002 de 02 de febrero), suscrita por don José Domingo Machín Machín, que forma parte de la documentación de la presente sesión".

Por el Señor Cejas Curbelo, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "entendemos que la reclamación no se ajusta a lo que se está sometiendo a reclamaciones".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "en realidad son los mismos argumentos que presenta en cada uno de sus escritos, quejas por supuestas actuaciones antiguas del Ayuntamiento, todas ellas encaminadas a perjudicarlo a él en concreto".

Por el Señor Secretario se manifiesta que: "realmente, no reclama contra el contenido del proyecto, ni contra el procedimiento de su aprobación o tramitación, tampoco contra la vulneración de la legislación aplicable al tema, se trata de quejas particulares relativas a actuaciones municipales que no tienen que ver con el expediente de razón".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "la propuesta de esta Alcaldía al Pleno de la Corporación es la de que se desestime la reclamación presentada por Don José Domingo Machín Machín, con referencia en el General de Entrada 1.752/02, de 02 de febrero, toda vez que la misma no reclama ni alega contra el contenido del proyecto, contra el procedimiento de su aprobación y/o tramitación, ni contra la vulneración de legislación de aplicación; sino que se trata de quejas particulares relativas a actuaciones municipales que no tienen que ver con el expediente de razón, y de la exposición de criterios personales sobre el funcionamiento de la propia Corporación".

Sometido el tema a la consideración de la Comisión, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, informar favorablemente para que el Pleno de la Corporación acuerde aprobar la propuesta de la Alcaldía, en los términos descritos."

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "hay una reclamación (Ref. 1752/2002 de 02 de febrero), que proponemos desestimar porque el contenido de la misma no tiene nada que ver con el trámite que se está llevando a cabo".

Por el Señor González Robayna, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "supongo que se trata de la reclamación suscrita por don José Domingo Machín Machín".

Por el Señor Secretario se manifiesta que: "efectivamente".

Por el Señor Pérez Cejas, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "nos

vamos a abstener porque si bien la mayor parte de la reclamación se refiere a actitudes políticas y a diferencias personales por intereses privados, no nos gustaría desestimar totalmente la reclamación porque algo de razón si tiene".

En este momento, con la venia de la Presidencia, se incorpora a la Sala la señora Hernández Callero.

Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda por catorce votos a favor (los señores Hernández Rodríguez, Cejas Curbelo, Cabrera Delgado, Martín Martín, Pérez Delgado, Morales Betancort, Brito Rodríguez, Rodríguez Hernández, Páez Guadalupe, Hernández Callero, Martín Cáceres, González Robayna y Bermúdez Rodríguez) y tres abstenciones (los señores Pérez Cejas, Pérez Borges y Duque Pérez), aprobar el dictamen



OB8156796

CLASE 8.a

emitido por la Comisión Informativa de Obras Públicas, Urbanismo y Vivienda, anteriormente transcrita, en todos sus términos.

Séptimo.- Acuerdo que proceda sobre la aprobación provisional de la "Modificación Puntual de cambio de usos adaptada al Plan Insular de Lanzarote de la parcela 217-A (217 A1 y 217 A2), del Plan Especial de Ordenación de la Maleza de Tahiche, Cortijo del Majo y Llanos del Charco (Costa Sur de Teguise)", promovida por Ingesa e Inkerman Limited.- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras Públicas, Urbanismo y Vivienda, de fecha 28 de febrero de 2002, que a continuación se transcribe:

"Segundo.- Informe que proceda sobre la aprobación provisional de la "Modificación Puntual de cambio de usos adaptada al Plan Insular de Lanzarote de la parcela 217-A (217 A1 y 217 A2), del Plan Especial de Ordenación de la Maleza de Tahiche, Cortijo del Majo y Llanos del Charco (Costa Sur de Teguise)", promovida por Ingesa e Inkerman Limited.- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "la normativa establece que corresponde al Alcalde la aprobación de aquellos instrumentos de desarrollo del planeamiento general y que corresponde al Pleno la aprobación que finaliza el trámite municipal. En este caso la aprobación inicial la realizó el Señor Alcalde, la aprobación provisional corresponde también al Alcalde y la definitiva al Pleno de la Corporación, si tenemos en cuenta el texto legal de aplicación al pie de la letra. Pero puede surgir el problema de que al no estar el Plan Parcial de Costa Teguise incluido en las Normas Subsidiarias de Teguise ni adaptado al Plan Insular en vigor, se estime que la aprobación definitiva corresponde a la COTMAC, con lo que la aprobación provisional, al finalizar el trámite municipal, correspondería al Pleno".

Por ello, y en aras de evitar problemas de atribuciones a la hora de adoptar los acuerdos pendientes, el Señor Alcalde Presidente, mediante la correspondiente Resolución, ha delegado en el Pleno de la Corporación su atribución para adoptar el acuerdo de aprobación provisional y así, es el Pleno quien tiene las competencias, sea cual sea la interpretación que se le dé a la mencionada legislación de aplicación".

Premio Por el Señor Bermúdez Rodríguez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "estoy a favor, porque creo que es un tipo de construcción que da prestigio a la urbanización".

Por el Señor Pérez Cejas, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "nos vamos a abstener, porque si bien estoy de acuerdo en que se cambie de suelo turístico a residencial, no creo que esté bien que se permitan parcelas de 200 m² y que en el resto del municipio se trate de potenciar el que se el que se construya en parcelas de 500 m², lo que hará que no haya suelo para los nativos de la isla, que no podrán acceder al enorme coste las parcelas".

Sometido el tema a la consideración de la Comisión, se acuerda, por cinco votos a favor (los señores Hernández Rodríguez, Cejas Curbelo, Cabrera Delgado, Hernández Pérez y Bermúdez Rodríguez) y una abstención (el señor Pérez Cejas), informar favorablemente para que el Pleno de la Corporación acuerde la aprobación provisional de la "Modificación Puntual de cambio de usos adaptada al Plan Insular de Lanzarote de la parcela 217-A (217 A1 y 217 A2), del Plan Especial de Ordenación de la Maleza de Tahiche, Cortijo del Majo y Llanos del Charco (Costa Sur de Teguise)", promovida por Ingesa e Inkerman Limited."

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "una vez solventado el tema de la reclamación, lo que procede es la aprobación provisional de la citada Modificación".

Por el Señor González Robayna, con la venia de la Presidencia, se pregunta: "¿a quien corresponde la tramitación y aprobación de estas modificaciones?".

Por el Señor Secretario se manifiesta que: "depende de si la aprobación es inicial, provisional o definitiva, puede corresponder a diferentes organismos".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "tras la Ley de Ordenación que recoge que los planes parciales los puede tramitar el Ayuntamiento, corresponde al Ayuntamiento, previo informe al Plan Insular y a la COTMAC".



0B8156797

CLASE 8^a

Por el Señor Secretario se manifiesta que: "la Ley 1/2000 establece que los planes de desarrollo de planeamiento general los aprueba el Ayuntamiento desde el principio hasta el final, salvo aquellos que conlleven modificación de superficies exageradas o de zonas verdes.

Hay una cuestión que nadie ha aclarado y es que al no estar el Plan Parcial de Costa Teguise incluido en las Normas Subsidiarias de Teguise, no se puede precisar tajantemente que se pueda aplicar este precepto legal. En general parece que si, pero no estamos seguros, por eso el Alcalde ha delegado su posible atribución en el Pleno, para que en cualquier caso, los pasos que estamos dando ahora sean válidos, sea cual sea el organismo al que corresponda la aprobación definitiva".

Por el Señor Pérez Cejas, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "tenemos serias dudas de que esas parcelas de doscientos metros que se proponen sean las que se deben tener en Costa Teguise, donde todavía queda mucho suelo urbano, mientras que en los demás pueblos se exigen parcelas de quinientos metros, a los que un vecino normal no puede acceder porque son carísimas por falta de suelo urbano. Por este motivo nos vamos a abstener, aunque estemos a favor de la conversión de suelo turístico en residencial".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "esta modificación se adapta a lo que propone el Plan Insular, por lo que estamos obligados a darle trámite, estemos o no a favor, aunque podemos estar con usted en que en otros núcleos del municipio los metros que se piden son excesivos y habría que presionar para que se modifique el Plan Insular y se pueda ofrecer suelo para los vecinos no tan pudientes".

Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda por catorce votos a favor (los señores Hernández Rodríguez, Cejas Curbelo, Cabrera Delgado, Martín Martín, Pérez Delgado, Morales Betancort, Brito Rodríguez, Rodríguez Hernández, Páez Guadalupe, Hernández Callero, Martín Cáceres, González Robayna y Bermúdez Rodríguez) y tres abstenciones (los señores Pérez Cejas, Pérez Borges y Duque Pérez), aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras Públicas, Urbanismo y Vivienda, anteriormente transcrita, en todos sus términos.

Octavo.- Acuerdo que proceda sobre resolución de reclamaciones presentadas contra la aprobación inicial del "Texto Refundido de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Municipio de Teguise, aprobadas definitivamente de forma parcial por acuerdo de la COTMAC, de fecha 12 de marzo de 2001, y subsanación de deficiencias.- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras Públicas, Urbanismo y Vivienda, de fecha 28 de febrero de 2002, que a continuación se transcribe:

"Tercero.- Informe que proceda sobre resolución de reclamaciones presentadas contra la aprobación inicial del "Texto Refundido de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Municipio de Teguise, aprobadas definitivamente de forma parcial por acuerdo de la COTMAC, de fecha 12 de marzo de 2001, y subsanación de deficiencias.- Por el Señor Bermúdez Rodríguez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "no tengo muy claro quien estima o desestima las reclamaciones, ¿lo hace el Ayuntamiento o el estudio de redactores?".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "el Ayuntamiento es quien juzga y decide sobre las reclamaciones, se entiende que basándonos en si se puede adaptar lo requerido a las Normas".

Por el Señor Pérez Cejas, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "¿a qué parcela corresponde la reclamación presentada por don Domingo Rosa en La Caleta?".

Por el Señor Cejas Curbelo, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "se trata del socio de "el francés", y presenta dos reclamaciones. Una de las reclamaciones afecta a varias parcelas.



OB8156798

CLASE 8.a

Una parcela es en la que se celebran las actividades de verano, otra es una lengua en medio de Island Homes. Otra se había estimado anteriormente, pero no se corrigió en la planimetría.

En general se han estimado las reclamaciones presentadas por errores, pero la mayoría iba dirigida a las Normas en sí, no a las modificaciones realizadas sobre el texto original, que es lo que se sometía a exposición pública para alegaciones".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "en definitiva, lo que se pretende es que el Pleno de la Corporación apruebe la siguiente propuesta de esta Alcaldía:

ANTECEDENTES

Primero.- El proyecto de "Texto Refundido de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Municipio de Teguise aprobadas definitivamente de forma parcial por acuerdo de la COTMAC de fecha 12 de marzo de 2001, y subsanación de deficiencias", redactado por el estudio técnico La Roche Consultores, S.L. debidamente diligenciado, fue aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno en sesión de fecha 14 de diciembre de 2001.

Segundo.-

1º.- En la misma sesión, también se acuerda someter el expediente y su aprobación inicial, a exposición pública por el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, ordenándose igualmente la publicación de dicho anuncio en un periódico de los de mayor circulación de la provincia, a efectos de reclamaciones y/o alegaciones.

2º.- A los efectos de lo acordado, el correspondiente anuncio se publica en los siguientes medios y con la siguientes fechas:

- Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Teguise: Fijado el 17 de diciembre de 2001.-

- En el Diario la Provincia: Publicado el 21 de diciembre de 2001.-

- En el Diario Canarias 7: Publicado el 19 de diciembre de 2001.-

- En el Boletín Oficial de La Provincia: Publicado en el nº 155/01, de 26 de diciembre.-

3º.- En consecuencia con lo anterior, el plazo de un mes establecido a efectos de reclamaciones y/o alegaciones, comenzó a computar al día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el B.O.P. de Las Palmas nº 155/01, de 26 de diciembre, es decir, el 27 de diciembre de 2001, debiendo finalizar, por tanto, el 26 de enero del año 2002.

Tercero.- Revisado por los Servicios de la Secretaría General, el Registro General de Entrada de la Corporación de Teguise en las fechas correspondientes al periodo de exposición pública del expediente de razón, se emite el correspondiente Informe con referencia 418/02, de 01 de marzo, en relación con las reclamaciones y alegaciones localizadas en el mencionado Registro, que son las siguientes:

AYUNTAMIENTO DE TEGUISE

ALEGACIONES a la aprobación inicial del Texto Refundido de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Municipio de Teguise, aprobadas definitivamente de forma parcial por acuerdo de la COTMAC de fecha 12 de marzo de 2001, y subsanación de deficiencias

Orden	Registro	F Registro	Reclamante	Radicación
1	145	04/01/02	Rodríguez de León, Octavio José	Muñique
2	650	15/01/02	Rosa González, Domingo y Krikorian Hagopian, Jorge Der	Island Homes (Caleta Famara)
3	683	15/01/02	González Robayna, Rafael Juan (Hros Rafael Robayna)	Villa Teguise
4	684	15/01/02	González Robayna, Rafael Juan (Hros Rafael Robayna)	Villa Teguise
5	807	17/01/02	Villalba González, María del Pino	Guatiza
6	819	17/01/02	Cabrera Morales, Gonzalo	Tao
7	859	17/01/02	Curbelo Barrios, David Junior	Muñique
8	922	21/01/02	Robayna Delgado, Urbana	Villa Teguise
9	1.003	22/01/02	Rosa González, Domingo y Krikorian Hagopian, Jorge Der	Island Homes (Caleta Famara)
10	1.038	22/01/02	Villalba González, María del Pino	Guatiza
11	1.055	22/01/02	Robayna Delgado, Miguel	La Villa
12	1.101	23/01/02	Betancort Corujo, Juan Francisco	Guatiza
13	1.153	24/01/02	Perera Brito, María Dolores	Mozaga
14	1.180	24/01/02	Hernández Morales, Catalina	Tao
15	1.239	25/01/02	Robayna Umpiérrez, Miguel	Tahiche



OB8156799

CLASE 8.a

16	1.242	25/01/02	Arnold Guthauser, Renzo y otros	Mozaga
17	1.243	25/01/02	Martín Espino, Juan Ramón	Mozaga
18	1.256	25/01/02	Reyes Paiz, José	Nazaret
19	1.261	25/01/02	Díaz Herrera, Pedro	Ctra Arrecife-Teguise
20	1.284	25/01/02	Mampel Monsalve, Eduardo (Cal y Canto, S.L.)	Soo
21	1.308	25/01/02	Acuña Fernández, Sebastián	Guatiza
22	1.309	25/01/02	Caraballo Torres, Manuel	Guatiza
23	1.310	26/01/02	Caraballo Torres, Manuel	Guatiza
24	1.311	26/01/02	Machín Machín, José Domingo	Villa Teguise

ACUERDOS A ADOPTAR

Primero.- Resolver todas y cada una de las reclamaciones y/o alegaciones anteriormente relacionadas, en los términos establecidos en el informe emitido al efecto por el estudio técnico La Roche Consultores, S.L., redactores del "Texto Refundido de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Municipio de Teguise aprobadas definitivamente de forma parcial por acuerdo de la COTMAC de fecha 12 de marzo de 2001, y subsanación de deficiencias", contenido íntegramente en la documentación del expediente, como "Anejo trámite participación pública", diligenciado debidamente y al efecto por la Secretaría General de la Corporación.

Segundo.- Notifíquese a todos y cada uno de los promotores de las reclamaciones y/o alegaciones anteriormente relacionadas, los términos de los acuerdos correspondientes a dichas reclamaciones y/o alegaciones, contenidos íntegramente en la documentación del Texto Refundido de razón como "Anejo Trámite participación pública", diligenciado debidamente y al efecto por la Secretaría General de la Corporación."

Sometido el tema a la consideración de la Comisión, se acuerda, por cuatro votos a favor (los señores Hernández Rodríguez, Cejas Curbelo, Cabrera Delgado y Hernández Pérez) y dos abstenciones (los señores Pérez Cejas y Bermúdez Rodríguez), informar favorablemente para que el Pleno de la Corporación acuerde aprobar la propuesta de la Alcaldía."

Por el Señor González Robayna, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "como hemos hecho siempre hasta la fecha, no vamos a abstener en este punto porque si bien es cierto que hace muchísima falta este instrumento de planeamiento urbanístico, también es cierto que la debacle urbanística actual que ha hecho tan difícil la aprobación de las Normas es culpa de ustedes".

Por el Señor Pérez Cejas, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "entenderán que, con el poco tiempo que nos concede el grupo de gobierno para consultar la documentación a pesar de que a los técnicos y al estudio redactor les cuesta meses preparar la propuesta, nos vamos a abstener porque no podemos emitir un voto coherente".

Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda por doce votos a favor (los señores Hernández Rodríguez, Cejas Curbelo, Cabrera Delgado, Martín Martín, Pérez Delgado, Morales Betancort, Brito Rodríguez, Rodríguez Hernández, Páez Guadalupe, Hernández Callero y Martín Cáceres) y cinco abstenciones (los señores González Robayna, Bermúdez Rodríguez, Pérez Cejas, Pérez Borges y Duque Pérez), aprobar la propuesta de la Alcaldía, anteriormente transcrita, en todos sus términos.

Noveno.- Acuerdo que proceda sobre aprobación provisional del "Texto Refundido de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Municipio de Teguise, aprobadas definitivamente de forma parcial por acuerdo de la COTMAC, de fecha 12 de marzo de 2001, y subsanación de deficiencias.- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras Públicas, Urbanismo y Vivienda, de fecha 28 de febrero de 2002, que a continuación se transcribe:

"Cuarto.- Informe que proceda sobre la aprobación provisional del "Texto Refundido de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Municipio de Teguise, aprobadas definitivamente de forma parcial por acuerdo de la COTMAC, de fecha 12 de marzo de 2001, y subsanación de deficiencias



OB8156800

CLASE 8a

Por el Señor Bermúdez Rodríguez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "espero que las posibles deficiencias se hayan estudiado y subsanado".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "los técnicos municipales se han reunido con los redactores y se ha corregido todo lo que es admisible".

Por el Señor Bermúdez Rodríguez se manifiesta que: "lo digo para que no vuelvan a rechazarlas o aprobarlas sólo de forma parcial".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "también lo hemos visto con los técnicos de la COTMAC, pero como están siempre cambiando de personal y políticos, no hay verdadera seguridad, pero ya digo que lo hemos consensuado con sus técnicos. Las Normas se ajustan a la Ley, pero nos han tocado tres o cuatro cambios de técnicos de la COTMAC, y cada uno te pide unos requisitos distintos.

En definitiva, lo que propongo al Pleno de la Corporación es que apruebe provisionalmente el "Texto Refundido de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Municipio de Teguise aprobadas definitivamente de forma parcial por acuerdo de la COTMAC de fecha 12 de marzo de 2001, y subsanación de deficiencias" aprobadas inicialmente por acuerdo del Ayuntamiento de Teguise Pleno en sesión de fecha 14 de diciembre de 2001, una vez resueltas las alegaciones y/o reclamaciones presentadas contra la misma a través de acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Teguise adoptado en la misma sesión de fecha 01 de marzo de 2002, uniéndose la correspondiente documentación al expediente de la sesión, una vez debidamente diligenciada por la Secretaría General de la Corporación."

Sometido el tema a la consideración de la Comisión, se acuerda, por cuatro votos a favor (los señores Hernández Rodríguez, Cejas Curbelo, Cabrera Delgado y Hernández Pérez) y dos abstenciones (los señores Pérez Cejas y Bermúdez Rodríguez), informar favorablemente para que el Pleno de la Corporación acuerde aprobar la propuesta de la Alcaldía."

Por el Señor González Robayna, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "con la misma argumentación que en el punto anterior, sintiéndolo mucho, vamos a abstenernos".

Por el Señor Pérez Cejas, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "en la misma línea, pero tengo una duda que a ver si me pueden aclarar, por suerte nos hemos dado cuanta a tiempo de algún error en la transcripción, pero si se detecta algún error en el futuro, ¿podemos hacer los cambios necesarios para corregir algún disparate urbanístico?".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "por supuesto, si se ve que es un error, se puede modificar. En un documento tan amplio, siempre aparece algún error".

De todas formas, si tiene alguna duda sobre el documento, por falta de tiempo para consultarlo o no ha entendido algún tema, aquí están los técnicos a su disposición para aclarárselos".

Por el Señor Pérez Cejas se manifiesta que: "reconozco que no ha habido ningún problema por parte de los técnicos ni del Concejal de Obras cada vez que hemos querido informarnos de algo, pero estudiar cada una de las reclamaciones presentadas requiere mucho tiempo y peor si hay que desplazarse a cada uno de los lugares para ver si tienen o no razón. Hay muchos errores subsanables, y alguno puede ser tan tonto como el que vimos de una mala impresión de una copia que hace desaparecer un límite de suelo urbano".

Por el Señor Bermúdez Rodríguez, con la venia de la Presidencia, se pregunta: "¿con qué mecanismos cuenta el Ayuntamiento para controlar que se cumplan las Normas en cada una de las actuaciones urbanísticas?".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "en principio los propios técnicos municipales juzgan si un proyecto cumple las condiciones establecidas en las Normas, luego la Policía Local vigila que cada obra cuente con su licencia correspondiente y que se la



OB8156801

CLASE 8^a

construcción se ajuste a esa licencia; por último siempre está la inspección para obtener la Licencia de Primera Ocupación".

Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda por doce votos a favor (los señores Hernández Rodríguez, Cejas Curbelo, Cabrera Delgado, Martín Martín, Pérez Delgado, Morales Betancort, Brito Rodríguez, Rodríguez Hernández, Páez Guadalupe, Hernández Callero y Martín Cáceres) y cinco abstenciones (los señores , González Robayna, Bermúdez Rodríguez, Pérez Cejas, Pérez Borges y Duque Pérez), aprobar la propuesta de la Alcaldía, anteriormente transcrita, en todos sus términos.

Décimo.- Acuerdo que proceda sobre Presupuesto Municipal Ordinario, ejercicio 2002.- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Organización y Funcionamiento Municipal y Asuntos Internos, de fecha 28 de febrero de 2002, que a continuación se transcribe:

"Cuarto.- Informe que proceda sobre Presupuesto Municipal Ordinario, ejercicio 2002.- Por el Señor Pérez Cejas, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "quiero felicitarles porque es la primera vez que se preparan los presupuestos municipales con antelación; hasta ahora, más que unos presupuestos era el balance del año".

Por el Señor Pérez Delgado, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "la verdad es que en los presupuestos del año pasado mirábamos las cuentas del año, y para los presupuestos de este año, también miramos las cuentas del año pasado.

Haciendo un breve resumen, diré que en Estado de Ingresos, el total asciende a 15.085.000,00 euros, unos 2.510.000.000 de pesetas. La mayor subida, según las previsiones, es en el capítulo de Ingresos Patrimoniales, en el resto, disminuyen los ingresos por licencias de obras y plusvalías, aumentan por expedición de documentos y otras tasas en las que se han hecho subidas para adaptarlas a su coste real y, como en el caso de la basura, se están haciendo revisiones de los padrones.

En cuanto a Gastos, hay un desfase para equilibrar el déficit del año anterior, pero aún así hay un ligero aumento respecto al año anterior. En Gastos de Personal, hay un aumento porque se crean algunas nuevas plazas en administración general, tanto de funcionarios como de laborales y además, se prevé una leve subida y como se está negociando el convenio con los trabajadores, se ha destinado una partida de veinte millones de pesetas para esas subidas, aunque cuanto más se retrase el acuerdo, menos se gastará.

En general se aumentan los gastos inevitables, quiero aclarar las subidas en algunas área se debe a que hemos incluido el coste de los trabajadores que prestan un servicio para una función de un departamento, como gasto de ese departamento y hasta ahora estaban en Personal.

Se crea alguna partida nueva como es el apartado de convenios".

Por el Señor González Robayna, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "presentamos un escrito esta mañana y pedimos que se quede la aprobación del Presupuesto sobre la Mesa; me parece plausible que se haya sacado con esta antelación, pero no estoy de acuerdo con la premura. Nos han ido facilitando la documentación a cuentagotas durante los tres días que he estado consultándola y, aunque debo decir que me apenaba ver a la señora Interventora apurada para ir sacándola, lo cierto es que la documentación no estaba disponible cuando se convocó la Comisión ni para el Pleno. El tema es bastante grave, se incumple el artículo 14 del ROF, por lo que pido que, por deferencia a la oposición, se posponga la aprobación hasta que hayamos podido consultarlos debidamente.

Mi tiempo me cuesta mucho, tengo que organizarme para poder venir a ver la documentación. Así que cuando vengo, la documentación tiene que estar disponible, porque lo dice la Ley, pero no lo estaba y pueden dar fe de ello tanto el señor Secretario como la señora Interventora".

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta que: "cuando se convocó el Pleno, pensábamos tener toda la documentación a tiempo, incluso estuvimos viniendo por la tarde para acabarla".

Por el Señor González Robayna se manifiesta que: "no niego el esfuerzo realizado, pero es que hasta ayer no estaba la documentación completa, el reconocimiento de crédito lo acabo de ver. No creo que pase absolutamente nada por dejar el tema sobre la Mesa y verlo la próxima semana".



OB8156802

CLASE 8.a

Por el Señor Pérez Cejas se manifiesta que: "es una cuestión de lógica, ¿cuánto han tardado en elaborar los Presupuestos?".

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta que: "cuando te pones, en hacerlos se tarda algo más de una semana, pero no se puede dedicar todo el personal a los presupuestos porque hay muchas cuestiones que atender cada día".

Por el Señor Pérez Cejas se manifiesta que: "no puedo creer que se tarde sólo una semana y hasta la fecha se vengan presentando a final de año".

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta que: "en una semana se transcriben los números, pero yo llevo más de un mes consultando documentación para poder iniciarlos".

Por el Señor Pérez Cejas se manifiesta que: "a esto me refiero, ustedes llevan un mes y medio viendo la documentación y pretenden que nosotros los veamos en apenas unas horas. Esta es también la razón que esgrime el compañero de Coalición Canaria".

Por el Señor González Robayna se manifiesta que: "la Ley dice bien claro que toda la documentación debe estar disponible en el momento de la convocatoria de la sesión plenaria y hasta hoy mismo no estaba toda esa documentación. No creo que sea nada extraordinario lo que estoy pidiendo, que se retrase su aprobación una semana o quince días para poder verlo".

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta que: "ya le he explicado que se retrasó más de lo esperado, está toda la documentación y le está dando importancia sólo al hecho de que llegó tarde".

Por el Señor González Robayna se manifiesta que: "si yo no hubiese venido hoy, que vine por la Comisión, no sabría que han puesto más documentación, y ya una de las preguntas que tenía preparada para el Pleno es que dónde está el Reconocimiento de Crédito y habría quedado como un zapato. Así que si es importante.

Ustedes no valoran nuestro trabajo, pero lo más grave es que se infringe la Ley. Lo pueden mantener, pero que conste que saben y reconocen que no se hace siguiendo los pasos que dicta la Ley".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "reconocemos sus trabajo y que ha habido un retraso en proporcionar la documentación, pero vamos a mantener la propuesta de aprobación de los Presupuestos".

Por el Señor González Robayna se manifiesta que: "ya que los van a mantener, vamos a entrar en materia con lo poco que he podido ir mirando; la Ley Reguladora de la Haciendas Locales, en el artículo 146.4 recoge que cada uno de los presupuestos que integran el presupuesto general deben aprobarse sin déficit inicial; ¿por qué aparece nuestro presupuesto con déficit?".

Por la Señora Interventora, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "hay un déficit del año pasado que hay que contemplar".

Por el Señor González Robayna se manifiesta que: "pues la Ley dice bien claro que no puede haber déficit inicial".

Por el Señor Secretario se manifiesta que: "eso quiere decir que no se puede aprobar un presupuesto en el que inicialmente se prevé un déficit porque proyectamos más gastos que ingresos. Otra cosa es el reconocimiento de deudas de años anteriores".

Supongo que la existencia de un déficit del año anterior, lo único que implica es que se debe destinar una partida presupuestaria del presente año para cubrirlo".

Por el Señor González Robayna se manifiesta que: "no entiendo cómo puede haber un remanente negativo de año pasado, que yo recuerde no se trajo a Pleno ninguna modificación presupuestaria para ampliar una partida que explique ese déficit".

Por la Señora Interventora se manifiesta que: "no se trata de un gasto extra, es que se habían previsto unos ingresos y el déficit está en lo que está pendiente de cobrar. Se han dado de baja algunos ingresos por imposibles y ese es el déficit".

Por el Señor González Robayna se manifiesta que: "otra cosa que no entiendo es que si es una deuda del año 2000, se asuma en el 2002".

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta que: "las cuentas de 2001 no se han aprobado, si hubiéramos aprobado estos presupuestos en el pasado diciembre, como sería natural, no parecería que nos saltamos un año".

Por el Señor González Robayna se manifiesta que: "en el 2001 debe recogerse también el déficit".



Volume 48 Number 1

March 2006

1. *Books Received* 1-2
2. *Books* 3-10
3. *Books Received* 11-12
4. *Books* 13-20
5. *Books Received* 21-22
6. *Books* 23-30
7. *Books Received* 31-32
8. *Books* 33-34
9. *Books Received* 35-36
10. *Books* 37-38
11. *Books Received* 39-40
12. *Books* 41-42
13. *Books Received* 43-44
14. *Books* 45-46
15. *Books Received* 47-48
16. *Books* 49-50
17. *Books Received* 51-52
18. *Books* 53-54
19. *Books Received* 55-56
20. *Books* 57-58
21. *Books Received* 59-60
22. *Books* 61-62
23. *Books Received* 63-64
24. *Books* 65-66
25. *Books Received* 67-68
26. *Books* 69-70
27. *Books Received* 71-72
28. *Books* 73-74
29. *Books Received* 75-76
30. *Books* 77-78
31. *Books Received* 79-80
32. *Books* 81-82
33. *Books Received* 83-84
34. *Books* 85-86
35. *Books Received* 87-88
36. *Books* 89-90
37. *Books Received* 91-92
38. *Books* 93-94
39. *Books Received* 95-96
40. *Books* 97-98
41. *Books Received* 99-100
42. *Books* 101-102
43. *Books Received* 103-104
44. *Books* 105-106
45. *Books Received* 107-108
46. *Books* 109-110
47. *Books Received* 111-112
48. *Books* 113-114
49. *Books Received* 115-116
50. *Books* 117-118
51. *Books Received* 119-120
52. *Books* 121-122
53. *Books Received* 123-124
54. *Books* 125-126
55. *Books Received* 127-128
56. *Books* 129-130
57. *Books Received* 131-132
58. *Books* 133-134
59. *Books Received* 135-136
60. *Books* 137-138
61. *Books Received* 139-140
62. *Books* 141-142
63. *Books Received* 143-144
64. *Books* 145-146
65. *Books Received* 147-148
66. *Books* 149-150
67. *Books Received* 151-152
68. *Books* 153-154
69. *Books Received* 155-156
70. *Books* 157-158
71. *Books Received* 159-160
72. *Books* 161-162
73. *Books Received* 163-164
74. *Books* 165-166
75. *Books Received* 167-168
76. *Books* 169-170
77. *Books Received* 171-172
78. *Books* 173-174
79. *Books Received* 175-176
80. *Books* 177-178
81. *Books Received* 179-180
82. *Books* 181-182
83. *Books Received* 183-184
84. *Books* 185-186
85. *Books Received* 187-188
86. *Books* 189-190
87. *Books Received* 191-192
88. *Books* 193-194
89. *Books Received* 195-196
90. *Books* 197-198
91. *Books Received* 199-200
92. *Books* 201-202
93. *Books Received* 203-204
94. *Books* 205-206
95. *Books Received* 207-208
96. *Books* 209-210
97. *Books Received* 211-212
98. *Books* 213-214
99. *Books Received* 215-216
100. *Books* 217-218
101. *Books Received* 219-220
102. *Books* 221-222
103. *Books Received* 223-224
104. *Books* 225-226
105. *Books Received* 227-228
106. *Books* 229-230
107. *Books Received* 231-232
108. *Books* 233-234
109. *Books Received* 235-236
110. *Books* 237-238
111. *Books Received* 239-240
112. *Books* 241-242
113. *Books Received* 243-244
114. *Books* 245-246
115. *Books Received* 247-248
116. *Books* 249-250
117. *Books Received* 251-252
118. *Books* 253-254
119. *Books Received* 255-256
120. *Books* 257-258
121. *Books Received* 259-260
122. *Books* 261-262
123. *Books Received* 263-264
124. *Books* 265-266
125. *Books Received* 267-268
126. *Books* 269-270
127. *Books Received* 271-272
128. *Books* 273-274
129. *Books Received* 275-276
130. *Books* 277-278
131. *Books Received* 279-280
132. *Books* 281-282
133. *Books Received* 283-284
134. *Books* 285-286
135. *Books Received* 287-288
136. *Books* 289-290
137. *Books Received* 291-292
138. *Books* 293-294
139. *Books Received* 295-296
140. *Books* 297-298
141. *Books Received* 299-300
142. *Books* 301-302
143. *Books Received* 303-304
144. *Books* 305-306
145. *Books Received* 307-308
146. *Books* 309-310
147. *Books Received* 311-312
148. *Books* 313-314
149. *Books Received* 315-316
150. *Books* 317-318
151. *Books Received* 319-320
152. *Books* 321-322
153. *Books Received* 323-324
154. *Books* 325-326
155. *Books Received* 327-328
156. *Books* 329-330
157. *Books Received* 331-332
158. *Books* 333-334
159. *Books Received* 335-336
160. *Books* 337-338
161. *Books Received* 339-340
162. *Books* 341-342
163. *Books Received* 343-344
164. *Books* 345-346
165. *Books Received* 347-348
166. *Books* 349-350
167. *Books Received* 351-352
168. *Books* 353-354
169. *Books Received* 355-356
170. *Books* 357-358
171. *Books Received* 359-360
172. *Books* 361-362
173. *Books Received* 363-364
174. *Books* 365-366
175. *Books Received* 367-368
176. *Books* 369-370
177. *Books Received* 371-372
178. *Books* 373-374
179. *Books Received* 375-376
180. *Books* 377-378
181. *Books Received* 379-380
182. *Books* 381-382
183. *Books Received* 383-384
184. *Books* 385-386
185. *Books Received* 387-388
186. *Books* 389-390
187. *Books Received* 391-392
188. *Books* 393-394
189. *Books Received* 395-396
190. *Books* 397-398
191. *Books Received* 399-400
192. *Books* 401-402
193. *Books Received* 403-404
194. *Books* 405-406
195. *Books Received* 407-408
196. *Books* 409-410
197. *Books Received* 411-412
198. *Books* 413-414
199. *Books Received* 415-416
200. *Books* 417-418
201. *Books Received* 419-420
202. *Books* 421-422
203. *Books Received* 423-424
204. *Books* 425-426
205. *Books Received* 427-428
206. *Books* 429-430
207. *Books Received* 431-432
208. *Books* 433-434
209. *Books Received* 435-436
210. *Books* 437-438
211. *Books Received* 439-440
212. *Books* 441-442
213. *Books Received* 443-444
214. *Books* 445-446
215. *Books Received* 447-448
216. *Books* 449-450
217. *Books Received* 451-452
218. *Books* 453-454
219. *Books Received* 455-456
220. *Books* 457-458
221. *Books Received* 459-460
222. *Books* 461-462
223. *Books Received* 463-464
224. *Books* 465-466
225. *Books Received* 467-468
226. *Books* 469-470
227. *Books Received* 471-472
228. *Books* 473-474
229. *Books Received* 475-476
230. *Books* 477-478
231. *Books Received* 479-480
232. *Books* 481-482
233. *Books Received* 483-484
234. *Books* 485-486
235. *Books Received* 487-488
236. *Books* 489-490
237. *Books Received* 491-492
238. *Books* 493-494
239. *Books Received* 495-496
240. *Books* 497-498
241. *Books Received* 499-500
242. *Books* 501-502
243. *Books Received* 503-504
244. *Books* 505-506
245. *Books Received* 507-508
246. *Books* 509-510
247. *Books Received* 511-512
248. *Books* 513-514
249. *Books Received* 515-516
250. *Books* 517-518
251. *Books Received* 519-520
252. *Books* 521-522
253. *Books Received* 523-524
254. *Books* 525-526
255. *Books Received* 527-528
256. *Books* 529-530
257. *Books Received* 531-532
258. *Books* 533-534
259. *Books Received* 535-536
260. *Books* 537-538
261. *Books Received* 539-540
262. *Books* 541-542
263. *Books Received* 543-544
264. *Books* 545-546
265. *Books Received* 547-548
266. *Books* 549-550
267. *Books Received* 551-552
268. *Books* 553-554
269. *Books Received* 555-556
270. *Books* 557-558
271. *Books Received* 559-560
272. *Books* 561-562
273. *Books Received* 563-564
274. *Books* 565-566
275. *Books Received* 567-568
276. *Books* 569-570
277. *Books Received* 571-572
278. *Books* 573-574
279. *Books Received* 575-576
280. *Books* 577-578
281. *Books Received* 579-580
282. *Books* 581-582
283. *Books Received* 583-584
284. *Books* 585-586
285. *Books Received* 587-588
286. *Books* 589-590
287. *Books Received* 591-592
288. *Books* 593-594
289. *Books Received* 595-596
290. *Books* 597-598
291. *Books Received* 599-600
292. *Books* 601-602
293. *Books Received* 603-604
294. *Books* 605-606
295. *Books Received* 607-608
296. *Books* 609-610
297. *Books Received* 611-612
298. *Books* 613-614
299. *Books Received* 615-616
300. *Books* 617-618
301. *Books Received* 619-620
302. *Books* 621-622
303. *Books Received* 623-624
304. *Books* 625-626
305. *Books Received* 627-628
306. *Books* 629-630
307. *Books Received* 631-632
308. *Books* 633-634
309. *Books Received* 635-636
310. *Books* 637-638
311. *Books Received* 639-640
312. *Books* 641-642
313. *Books Received* 643-644
314. *Books* 645-646
315. *Books Received* 647-648
316. *Books* 649-650
317. *Books Received* 651-652
318. *Books* 653-654
319. *Books Received* 655-656
320. *Books* 657-658
321. *Books Received* 659-660
322. *Books* 661-662
323. *Books Received* 663-664
324. *Books* 665-666
325. *Books Received* 667-668
326. *Books* 669-670
327. *Books Received* 671-672
328. *Books* 673-674
329. *Books Received* 675-676
330. *Books* 677-678
331. *Books Received* 679-680
332. *Books* 681-682
333. *Books Received* 683-684
334. *Books* 685-686
335. *Books Received* 687-688
336. *Books* 689-690
337. *Books Received* 691-692
338. *Books* 693-694
339. *Books Received* 695-696
340. *Books* 697-698
341. *Books Received* 699-700
342. *Books* 701-702
343. *Books Received* 703-704
344. *Books* 705-706
345. *Books Received* 707-708
346. *Books* 709-710
347. *Books Received* 711-712
348. *Books* 713-714
349. *Books Received* 715-716
350. *Books* 717-718
351. *Books Received* 719-720
352. *Books* 721-722
353. *Books Received* 723-724
354. *Books* 725-726
355. *Books Received* 727-728
356. *Books* 729-730
357. *Books Received* 731-732
358. *Books* 733-734
359. *Books Received* 735-736
360. *Books* 737-738
361. *Books Received* 739-740
362. *Books* 741-742
363. *Books Received* 743-744
364. *Books* 745-746
365. *Books Received* 747-748
366. *Books* 749-750
367. *Books Received* 751-752
368. *Books* 753-754
369. *Books Received* 755-756
370. *Books* 757-758
371. *Books Received* 759-760
372. *Books* 761-762
373. *Books Received* 763-764
374. *Books* 765-766
375. *Books Received* 767-768
376. *Books* 769-770
377. *Books Received* 771-772
378. *Books* 773-774
379. *Books Received* 775-776
380. *Books* 777-778
381. *Books Received* 779-780
382. *Books* 781-782
383. *Books Received* 783-784
384. *Books* 785-786
385. *Books Received* 787-788
386. *Books* 789-790
387. *Books Received* 791-792
388. *Books* 793-794
389. *Books Received* 795-796
390. *Books* 797-798
391. *Books Received* 799-800
392. *Books* 801-802
393. *Books Received* 803-804
394. *Books* 805-806
395. *Books Received* 807-808
396. *Books* 809-810
397. *Books Received* 811-812
398. *Books* 813-814
399. *Books Received* 815-816
400. *Books* 817-818
401. *Books Received* 819-820
402. *Books* 821-822
403. *Books Received* 823-824
404. *Books* 825-826
405. *Books Received* 827-828
406. *Books* 829-830
407. *Books Received* 831-832
408. *Books* 833-834
409. *Books Received* 835-836
410. *Books* 837-838
411. *Books Received* 839-840
412. *Books* 841-842
413. *Books Received* 843-844
414. *Books* 845-846
415. *Books Received* 847-848
416. *Books* 849-850
417. *Books Received* 851-852
418. *Books* 853-854
419. *Books Received* 855-856
420. *Books* 857-858
421. *Books Received* 859-860
422. *Books* 861-862
423. *Books Received* 863-864
424. *Books* 865-866
425. *Books Received* 867-868
426. *Books* 869-870
427. *Books Received* 871-872
428. *Books* 873-874
429. *Books Received* 875-876
430. *Books* 877-878
431. *Books Received* 879-880
432. *Books* 881-882
433. *Books Received* 883-884
434. *Books* 885-886
435. *Books Received* 887-888
436. *Books* 889-890
437. *Books Received* 891-892
438. *Books* 893-894
439. *Books Received* 895-896
440. *Books* 897-898
441. *Books Received* 899-900
442. *Books* 901-902
443. *Books Received* 903-904
444. *Books* 905-906
445. *Books Received* 907-908
446. *Books* 909-910
447. *Books Received* 911-912
448. *Books* 913-914
449. *Books Received* 915-916
450. *Books* 917-918
- <



OB8156803

CLASE 8.a

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta que: "el presupuesto del año 2001 todavía está abierto, no puede saber lo que se ha recogido en él, porque no se ha liquidado".

Por el Señor González Robayna se manifiesta que: "siguiendo con el Presupuesto, en el Capítulo 1 seguimos igual, con un 40% destinado a este fin, en el Capítulo 2 hay un reconocimiento de crédito, ¿de qué se trata?".

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta que: "el de veinte millones de pesetas de Bellavista".

Por el Señor González Robayna se manifiesta que: "en el apartado de deudores y acreedores, debería aparecer el listado de estos deudores y de acreedores".

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta que: "la Ley no lo exige, realmente sólo esta lo que exige la Ley".

Por el Señor González Robayna se manifiesta que: "ya, pero la Ley dice otras muchas cosas que tampoco están. Por ejemplo, los planes y programas de inversión para un plazo de cuatro años".

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta que: "deben aparecer si los hay, pero no los hay, no hay planes plurianuales".

Por el Señor González Robayna se manifiesta que: "si que hay convenios para varios años en los que hay una aportación anual del Ayuntamiento".

Por el Señor Pérez Cejas se manifiesta que: "deben aparecer los planes y programas de inversión y financiación. En el siguiente apartado, el plan de inversión debería coordinarse con el programa de actuación. Es lo lógico y me parece relativamente fácil hacerlo si el presupuesto se ha hecho razonado, porque de algún lado habrán salido estos datos".

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta que: "esto es un presupuesto, no una liquidación de cuentas; mis cálculos y consultas habré hecho, pero no puedo presentar informes o facturas".

Por el Señor Pérez Cejas se manifiesta que: "para ser estimaciones, bien que se ha afinado, no se redondea sino que se calculan hasta los céntimos".

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta que: "en buen parte son estimaciones de las necesidades".

Por el Señor González Robayna se manifiesta que: "esto es como todos los años, vamos a acabar pronto. ¿A cuánto asciende la deuda con la Seguridad Social?".

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta que: "eran cerca de mil millones, de la parte aplazada queda un año de pago, hasta abril del próximo año, que son unos setenta millones. De lo que nos retienen de los Fondos no tengo ni idea".

Por el Señor Pérez Cejas se pregunta: "¿nos dan las subvenciones estatales a pesar de no estar al día en el pago de la Seguridad Social?".

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta que: "como hemos refinanciado la deuda, mientras paguemos los plazos, es como si estuviéramos al día; siempre que vayamos pagando también la corriente".

Por el Señor González Robayna se manifiesta que: "ahora llegamos a lo de siempre, la Empresa Agrícola y Marinera, no se cumple ningún requisito. El presupuesto está fuera de plazo y no refleja la ayuda que siempre se le da".

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta que: "no se refleja porque esa ayuda va a pagar deudas antiguas a presupuesto cerrado".

Por el Señor González Robayna se manifiesta que: "la Base 27 de la Ley dice claramente cuándo se deben conceder ayudas y cómo. Se habla de subvenciones porque ayudas no existen; hay que estar al corriente de los pagos y demás. Pero es que además, jamás nos han pedido dinero y sin embargo se lo damos".

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta que: "la Empresa Agrícola y Marinera, hace años tenía unas deudas con una entidad Bancaria y decidimos dar una ayuda escalonada para ir cubriendo esa deuda".

Por el Señor Pérez Cejas se manifiesta que: "todo eso sin haber presentado las cuentas. A ver donde se da una subvención sin presentar las cuentas del solicitante".

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta que: "porque tenemos el 100% del accionariado".

Por el Señor Pérez Cejas se manifiesta que: "con más razón aún deberíamos tener las cuentas. No se cumple nada de lo que dice la Ley".

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta que: "ustedes hacen una interpretación de la Ley y nosotros otra, tendrán que ser los juristas los que decidan quien tiene razón".



0B8156804

CLASE 8.a

Por el Señor González Robayna se manifiesta que: "no caben interpretaciones; la Ley dice bien claro que no se puede dar subvenciones a quien no esté al día de sus obligaciones fiscales. El Complejo no está al corriente, y encima no pide subvenciones, entonces ¿cómo es que usted le da una subvención?".

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta que: "no se ha pedido este año, pero si la primera vez".

Por el Señor Pérez Cejas se manifiesta que: "no es cierto, el único motivo que le lleva a estar a favor de lo que dice es que usted está en el grupo de gobierno, si fueran de la oposición, con su mismo razonamiento, votarían en contra".

Sometido el tema a la consideración de la Comisión, se acuerda, por cinco votos a favor (los señores Hernández Rodríguez, Martín Cáceres, Hernández Callero, Morales Betancort y Pérez Delgado) y dos en contra (los señores Pérez Cejas y González Robayna), informar favorablemente para que el Pleno de la Corporación acuerde aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal Ordinario, ejercicio 2002, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 2002

Estado de Gastos

- Capítulo I:	"Gastos de Personal"	6.019.506,29 euros
- Capítulo II:	"Gastos en bienes corrientes y de servicios"	4.683.057,47 euros
- Capítulo III:	"Gastos Financieros"	365.250,88 euros
- Capítulo IV:	"Transferencias Corrientes"	1.057.118,46 euros
- Capítulo VI:	"Inversiones Reales"	2.242.430,02 euros
- Capítulo VII:	"Transferencias de Capital"	218.210,89 euros
- Capítulo VIII:	"Activos Financieros"	60.101,21 euros
- Capítulo IX:	"Pasivos Financieros"	105.804,81 euros
Total Gastos:	14.751.480,03 euros

Estado de Ingresos

- Capítulo I:	"Impuestos Directos"	6.881.588,60 euros
- Capítulo II:	"Impuestos Indirectos"	691.163,92 euros
- Capítulo III:	"Tasas y otros ingresos"	1.963.955,69 euros
- Capítulo IV:	"Transferencias Corrientes"	4.893.308,79 euros
- Capítulo V:	"Ingresos Patrimoniales"	468.669,24 euros
- Capítulo VII:	"Transferencias de Capital"	90.151,82 euros
- Capítulo VIII:	"Activos Financieros"	60.101,21 euros
- Capítulo IX:	"Pasivos Financieros"	36.060,73 euros
Total Ingresos:	15.085.000,00 euros

PRESUPUESTO EMPRESA AGRÍCOLA Y MARINERA DE LANZAROTE, S.A.

- Importe Gastos:	7.628,65 euros
- Importe Ingresos:	7.628,65 euros

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "después de muchos años, el Presupuesto Municipal se va a aprobar en los primeros meses del ejercicio. Es un presupuesto que se eleva a 14.751.480,03 euros, que son 2.475.000.000 de pesetas, lo que supone un aumento de un 5% sobre el año pasado. Entendemos que es un presupuesto realista, que da respuesta a nuestros programas culturales, sociales, deportivos y de obras, donde hay un capítulo importante de trescientos setenta y cinco millones de pesetas. El Concejal responsable del área de Hacienda les puede ampliar y aclarar la información".

Por el Señor Pérez Delgado, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "este es el primer presupuesto del euro, donde no se menciona para nada la peseta. Tenemos que acostumbrarnos a manejar cantidades en euros porque la peseta ya no existe, pero les puedo ir facilitando las cantidades en las dos monedas para facilitar la comprensión".



OB8156805

CLASE 8.a

Entre el Capítulo de Ingresos y el de Gastos hay una diferencia de cincuenta y cuatro millones de pesetas debido a un déficit en la liquidación del ejercicio presupuestario del año dos mil.

El Presupuesto de Ingresos se ha ajustado al máximo a la previsiones reales que tenemos, lo más destacable es la subida que prevemos en el Impuesto de Bienes Inmuebles, no porque suban los porcentajes, sino por las altas de las nuevas viviendas y descubrimiento de errores, gracias al trabajo de campo y al que se está haciendo en el Departamento de Catastro.

Sabiendo como está la situación de la Isla, con la bajada en el turismo y la construcción, se explica que en los impuestos por Plusvalías disminuyan en un 42%, y ese capítulo, que es el de impuestos directos, supone un 45% del Presupuesto. El de impuestos indirectos, que sería el de licencias de construcción y obras, representa un 4,6% del Presupuesto, que aunque supone una ligera subida respecto al año pasado, no es lo que teníamos en años anteriores; la ligera subida se debe a la aprobación de las Normas y a la regularización de obras que ya estaban empezadas. En cuestión de tasas por los diferentes servicios municipales, son el 13% del Presupuesto total, unos trescientos veintiséis millones de pesetas. Las transferencias corrientes son un 32% del presupuesto de ingresos. Los ingresos patrimoniales, que son los aspectos derivados de los intereses que se cobran por los procedimientos de recaudación y también por la explotación de las playas, son unos setenta y ocho millones de pesetas. En transferencias de capital por convenios, hemos puesto unos quince millones de pesetas; pero es una partida que puede subir o bajar, esperemos que sean muchos más. En la partida de gestión financiera, los activos financieros son diez millones y de pasivos unos seis millones.

En cuanto a gastos, hemos introducido en las bases de ejecución un par de variaciones, sobre todo en cuanto al control de esos gastos, como es el que sólo se disponga de la mitad de la partida para los primeros seis meses, al menos en lo que respecta a gastos corrientes, a transferencias y a inversiones. El otro cincuenta por ciento se dispondrá a partir de julio, excepto el 10% que se retendrá en función de los ingresos, y no se gastará si los ingresos no son los previstos.

El gasto de personal supone un 40,8% del presupuesto, que es más o menos lo mismo que en años anteriores; con una ligera subida que se debe a cuatro nuevas plazas de policías locales que se crean por lo grande que es el municipio y los problemas de seguridad ciudadana. También se crean dos plazas de administrativos funcionarios para determinados departamentos y cuatro plazas de laborales, dos de administrativos, un técnico contable para el Departamento de Hacienda y un técnico de gestión tributaria, con la intención que tenemos, ya está bastante avanzado y esperamos que en el mes de marzo comenzará a trabajar, de crear el servicio de gestión tributaria encaminado a cubrir las omisiones en el IBI, en el IAE y otros.

En el capítulo 2 de gastos corrientes, casi todos los departamentos tienen subidas derivadas de la cantidad de trabajo que se está gestionando. En cuanto a gastos financieros, también derivados de la gestión económica, son unos sesenta millones de pesetas. Este capítulo supone el 31,35% del Presupuesto.

En transferencias corrientes se sufre una bajada importante de un 50% debido a la baja de algunas partidas.



OB8156806

CLASE 8^a

En inversiones, hay algunas nominadas, otras son derivadas de planes plurianuales comenzados en años anteriores y lo que son inversiones para remozar el municipio en cuanto a equipamiento de centros socioculturales, de mobiliario urbano, obras en colegios públicos, equipamientos en servicios sociales, asfaltados en diferentes sitios, etc. Un tema que queremos relanzar es la radio municipal. Todo esto constituye un 15% del Presupuesto.

En transferencias de capital, hay unos treinta millones de pesetas en el plan de obras y servicios. La obra que estamos terminando en la Iglesia de la Vera Cruz entra también dentro de un plan plurianual. Y hay otras obras, ya sean en cementerios o iglesias.

Por mi parte, creo que nada más".

Por el Señor González Robayna, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "desde Coalición Canaria hemos presentado escrito solicitando que este tema se dejase sobre la Mesa porque se ha infringido el artículo 84 y el 14 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; supongo que al estar el Presupuesto aquí, es porque se ha desestimado mi reclamación. Quiero recordarles que el artículo 84 dice que toda la documentación de los asuntos incluidos en el Orden del Día de las sesiones plenarias debe de servir de base y debate, y, en su caso, de objeción, y deben estar a disposición de todos los miembros de la Corporación desde el mismo día de la convocatoria; y el artículo 14 dice que todos los miembros de las corporaciones locales tienen derecho a obtener del Alcalde o Presidente y Comisión de Gobierno, cuantos antecedentes, datos e informaciones obren en poder de los servicios de la Corporación y resulten precisos para el desarrollo de su función.

Creo que claramente no se ha cumplido en este caso".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "somos conscientes de que el mismo día que se convocó la Comisión no estaba toda la documentación, aunque si una buena parte. Estaban todos los demás puntos y parte del Presupuesto en ese mismo día, al día siguiente estaba casi toda la documentación, y al segundo día ya estaba toda. Se podía ir consultando la documentación disponible y trabajando con ella".

Por el Señor González Robayna se manifiesta que: "es importante ver cómo se valora la documentación disponible, si usted cree que se puede trabajar en un Presupuesto sin aportar las bases de ejecución, ni el estado de gastos, ni el de ingresos, yo desde luego no puedo. Se ha infringido la Ley pero usted se mantiene en su decisión de traer los presupuestos, a pesar de que lo único que se pide es que se retrase una semana.

También en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales hay una norma que dice la documentación que hay que aportar al Pleno, y al día de hoy sigue sin estar completa esa documentación".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "nosotros entendemos que si lo está".

Por el Señor González Robayna se manifiesta que: "así no vamos a llegar a ningún lado, pero la solución es tan simple como pedirle al Señor Secretario que haga un informe de si está toda la documentación que es preceptiva, o empezamos a leer todos los artículos, uno por uno, y vamos comprobando si está lo que se dice".

No está la documentación de los planes plurianuales, ni de la Empresa Agrícola y Marinera".



OB8156807

CLASE 8^a

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "consideramos que está la documentación necesaria; en el caso de los planes plurianuales, la documentación se trae en el presupuesto del primer año, o en el Pleno que se aprueba el Plan".

Por el Señor González Robayna se manifiesta que: "aquí no se trata de lo que ustedes consideren, no es la documentación necesaria, sino la que dice la Ley, que es bastante clara en cuanto a la documentación preceptiva".

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta que: "la Ley está para que, cuando cada uno la lea, la interprete como quiera. Usted hace una interpretación de esos puntos y nosotros la hacemos de otra forma. Nosotros estamos en el grupo de gobierno, nos toca interpretarlo en este momento, y así leemos la Ley y hacemos los presupuestos según la entendemos. Estamos haciendo un verdadero esfuerzo para sacar los presupuestos lo antes posible".

Por el Señor González Robayna se manifiesta que: "no dudo de su esfuerzo, ni del resto de la Corporación, sólo estoy hablando de la forma en que se traen, del contenido hablaremos luego".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "ya le digo que consideramos que se ha hecho correctamente, si usted considera que no es así, le cabe presentar el recurso correspondiente".

Por el Señor González Robayna se manifiesta que: "ya lo sé, pero es una verdadera pena que en este Ayuntamiento se presente un Presupuesto de contenido dudoso y encima que ni la presentación se haga correctamente".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "lo de contenido dudoso es una estimación suya, para nosotros está muy claro. Reconozco que pensábamos tener parte de la documentación antes de lo que realmente salió porque se retrasó un poco, como pasa en todas las instituciones, pero estaba el resto de la documentación. Si hubiera buena voluntad se podía ir trabajando, porque incluso se les hizo llegar un completo dossier informativo".

Por el Señor González Robayna se manifiesta que: "completo no, simplemente un dossier".

Según la misma Ley, el presupuesto debe aprobarse sin déficit inicial, y este se va a aprobar con un déficit de casi cincuenta y cinco millones de pesetas".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "creo que quedó bien claro en la Comisión que el presupuesto no se inicia con déficit, se recoge un déficit de un año anterior".

Por el Señor González Robayna se manifiesta que: "no es eso lo que dice el informe de la Señora Interventora".

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta que: "usted no entiende lo que significa aprobar un presupuesto sin déficit inicial; lo que hay es un desequilibrio arrastrado de un presupuesto de un año anterior. Si hay déficit en este presupuesto no se sabrá hasta que cerremos las cuentas de este año. Sin déficit inicial significa que no puede haber una previsión de gastos superior a la de ingresos".

Por el Señor González Robayna se manifiesta que: "el informe de Intervención dice literalmente que hay un déficit, no me digan ahora lo contrario".

¿Cómo se justifica el remanente negativo si no se ha aprobado ninguna modificación presupuestaria para aumentar el gasto?

Cada vez me doy más cuenta que la aprobación del presupuesto hay que retrasarla, no una semana, sino quince días para que también ustedes puedan estudiárselo".



088156803



58.32A.13

el seu nom en la seva llengua. La seva llengua era el català i el seu llibre es va publicar a la ciutat d'Alacant el 1516. Tot i que no hi ha una traducció del llibre en català, el seu contingut es pot conèixer gràcies a la traducció en castellà feta per Joan de Rojas, que es troba en la seva obra "Tratado de la Historia de la Reyna Leonor" (1520).

El llibre tracta sobre la vida i els fets de la reina Leonor d'Aragó, esposa del rei Ferran II d'Aragó i reina consort de Sicília. El llibre es divideix en tres parts principals: la vida privada de la reina, els seus amants i els seus fills, i la seva mort i enterrament.

El llibre es considera un document històric important per a la història d'Espanya i per a la història de la literatura catalana. Es troba en diverses biblioteques i museus d'Espanya i del món.

En el seu llibre, Rojas narra la vida i els fets de la reina Leonor d'Aragó, esposa del rei Ferran II d'Aragó i reina consort de Sicília. El llibre es divideix en tres parts principals: la vida privada de la reina, els seus amants i els seus fills, i la seva mort i enterrament.

El llibre es considera un document històric important per a la història d'Espanya i per a la història de la literatura catalana. Es troba en diverses biblioteques i museos d'Espanya i del món.

En el seu llibre, Rojas narra la vida i els fets de la reina Leonor d'Aragó, esposa del rei Ferran II d'Aragó i reina consort de Sicília. El llibre es divideix en tres parts principals: la vida privada de la reina, els seus amants i els seus fills, i la seva mort i enterrament.

El llibre es considera un document històric important per a la història d'Espanya i per a la història de la literatura catalana. Es troba en diverses biblioteques i museos d'Espanya i del món.

En el seu llibre, Rojas narra la vida i els fets de la reina Leonor d'Aragó, esposa del rei Ferran II d'Aragó i reina consort de Sicília. El llibre es divideix en tres parts principals: la vida privada de la reina, els seus amants i els seus fills, i la seva mort i enterrament.

El llibre es considera un document històric important per a la història d'Espanya i per a la història de la literatura catalana. Es troba en diverses biblioteques i museos d'Espanya i del món.

En el seu llibre, Rojas narra la vida i els fets de la reina Leonor d'Aragó, esposa del rei Ferran II d'Aragó i reina consort de Sicília. El llibre es divideix en tres parts principals: la vida privada de la reina, els seus amants i els seus fills, i la seva mort i enterrament.

El llibre es considera un document històric important per a la història d'Espanya i per a la història de la literatura catalana. Es troba en diverses biblioteques i museos d'Espanya i del món.

En el seu llibre, Rojas narra la vida i els fets de la reina Leonor d'Aragó, esposa del rei Ferran II d'Aragó i reina consort de Sicília. El llibre es divideix en tres parts principals: la vida privada de la reina, els seus amants i els seus fills, i la seva mort i enterrament.



OB8156808

CLASE 8a

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta que: "respecto a ese remanente negativo, recordará que en un pleno anterior se aprobó la liquidación de cuentas de un ejercicio, y esa liquidación hay que reflejarla en el presupuesto del ejercicio inmediato posterior. En este caso es el 2002 porque el 2001 no se ha liquidado todavía".

Por el Señor González Robayna se manifiesta que: "eso no justifica el desequilibrio, supongo que será por menos ingresos de los previstos.

En las ayudas dadas a la Empresa Agrícola y Marinera, siempre me queda la duda de adonde va ese dinero, porque nunca aparece reflejado en sus presupuestos".

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta que: "no es necesario que aparezcan en sus presupuestos porque esas ayudas van destinadas a pagar deudas de años anteriores, por lo que no hay que reflejarlo en el ejercicio corriente, están en el ejercicio cerrado".

Por el Señor González Robayna se manifiesta que: "¿en ejercicio cerrado?, vaya una explicación más increíble.

¿En qué partidas presupuestarias están recogidas las obligaciones bancarias contraídas?".

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta que: "en este año, evidentemente no; están recogidas en los presupuestos cerrados del año en que se contrajeron las deudas".

Por el Señor González Robayna se manifiesta que: "en el reconocimiento de crédito que ustedes hacen, ponen unos créditos, ¿dónde está el resto?".

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta que: "las que están son las que se han reconocido este año, el resto están en presupuestos cerrados de otros años".

Por el Señor González Robayna se manifiesta que: "a preguntas similares, el año pasado se me contestó que se pagaban con excedentes de ejercicios anteriores. ¿Cómo es posible que si había excedentes, ahora haya un déficit de cincuenta y cinco millones?".

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta que: "los excedentes de años anteriores no tiene nada que ver con el ejercicio del año 2000. La Señora Interventora le puede aclarar el tema".

Por la Señora Interventora Municipal, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "esas deudas están en presupuestos cerrados, no se pagaron en su día y ahora se están pagando con cargo a esos presupuestos".

Por el Señor González Robayna se manifiesta que: "debiéramos disponer de los mandamientos de pago de esas deudas para acabar con el fantasma de si se está pagando a los acreedores".

Pasando al capítulo de personal, se habla de ocho plazas de policía, pero en los presupuestos sólo aparecen siete".

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta que: "hablaba de ocho plazas porque este año, dentro de unos meses se jubila uno de los policías, pero no puede aparecer su plaza aún en los presupuestos".

Por el Señor González Robayna se manifiesta que: "en el capítulo de personal se incrementa el gasto en más de un 4%, con lo que se llega al 40,8 del Presupuesto, cuando el Fondo Canario recomienda que no se exceda del 30%"

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "entendemos que esas son las necesidades del municipio, aunque los parámetros que aconseja el Fondo Canario sean otros, pero hay que tener en cuenta las peculiaridades del municipio y que lo que se crean son

Presupuestos



OB8156809

CLASE 8^a

plazas de policías locales porque hay competencias que corresponden a otras instituciones pero no las están asumiendo".

Por el Señor González Robayna se manifiesta que: "también hay plazas de administrativos y de técnicos. ¿Podrían decirme cuantos trabajadores eventuales hay por término medio en el Ayuntamiento?".

Por la Señora Interventora Municipal se manifiesta que: "ahora mismo debe haber unos 110 contratados eventuales, incluyendo personal de limpieza y de convenios".

Por el Señor González Robayna se manifiesta que: "en el capítulo 4, seguimos dando ayudas al Complejo a pesar de que no se han presentado nunca sus cuentas y de que su actividad es cero. Nos presenta cada año un presupuesto de un millón y algo de pesetas, pero no aparece ninguna solicitud de ayuda".

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta que: "esa ayuda se le viene dando desde hace tres o cuatro años, y se solicitó en su momento".

Por el Señor González Robayna se manifiesta que: "lleva tres años en esta Corporación y jamás he visto ese documento de solicitud de ayudas, dudo seriamente que exista".

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta que: "se presentó la legislatura anterior".

Por la Señora Interventora se manifiesta que: "la verdad es que no me acordé de buscarlo hoy".

Por el Señor González Robayna se manifiesta que: "cuando preguntamos se nos dijo que el capital social de esa empresa era totalmente municipal; no se ha reunido la Junta General de esa sociedad desde antes del año 1992, por lo que supongo que el Pleno es el único representante de la empresa, entonces ¿cómo hacen estos presupuestos?".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "si se ha reunido, hay un concejal nombrado por el Pleno que es el representante ante la Junta General".

Por el Señor González Robayna se manifiesta que: "por otro lado, si no han justificado nunca sus cuentas, es decir que no están al día en sus obligaciones fiscales, ¿cómo es que seguimos dándole subvenciones?".

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta que: "la ayuda está justificada porque es una deuda contraída por la empresa. Una cosa son las obligaciones fiscales y otras las obligaciones mercantiles".

Por el Señor González Robayna se manifiesta que: "esa explicación no me vale porque es una interpretación interesada de la Ley en un punto donde no caben dudas porque se dice muy claro.

Entre las inversiones no aparece ninguna partida que haga referencia al pabellón cubierto, ni al centro de mayores, ni a las asociaciones culturales. Me apena ver que no se destina más dinero a los mayores cuando cada año, en los almuerzos de Navidad, se les promete de todo y se les ilusiona, lo que hace que aumente el desengaño".

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta que: "no todas las obras están reflejadas en el presupuesto; en el capítulo 6 hay varias partidas no nominadas donde cabe todo eso que usted menciona. Por otro lado esperamos que en cuanto a transferencias de capital, otras instituciones se acuerden de nosotros y no como hasta ahora".

Por el Señor González Robayna se manifiesta que: "lo que digo es que deben coordinar más lo que ofrecen y venden como propaganda con lo que reflejan en los Presupuestos".



OB8156810

CLASE 8.a

Por otro lado, me gustaría que constara en acta que se puede cometer un presunto delito de prevaricación por aquellas personas que aprueben los presupuestos a sabiendas de se incumplen los artículos de la Ley Reguladora de Haciendas Locales que hacen referencia al mismo”.

Por el Señor Pérez Cejas, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “compartimos en su mayoría las inquietudes del compañero de Coalición Canaria respecto a los Presupuestos de 2002.

Quiero decirle al compañero David Duque Pérez que no piense que siempre va a ser así, las sugerencias de la oposición no siempre se rechazan sin razonamientos, pero sé por experiencia de varios años que en cuanto a los Presupuestos hay que armarse de paciencia.

Quiero repetirle al Concejal de Hacienda una frase que ya les dije hace algún tiempo, que la felicidad es proporcional a la ignorancia, y por eso al grupo de gobierno lo veo excesivamente feliz. Lo digo sin ánimo de ofender, pero la contabilidad del Ayuntamiento se parece a la de una lonja.

Como el compañero de CC ya ha comparado la contabilidad del año pasado con la de este, voy a hacer una comparación con el año 2000 y me voy a limitar a algunos ejemplos que demuestran la ignorancia del grupo de gobierno en un tema que deben conocer perfectamente. En el capítulo 9 de pasivos financieros, han aumentado los pasivos en un 151%; si nos vamos al capítulo de intereses a entes y entidades comerciales, han aumentado en un 752%. En cuanto a personal se aumenta un 20%, y lo curioso, aparte de que suban las partidas de laborales fijos y funcionarios, que lo puedo entender, es que resulta inexplicable que este Ayuntamiento haya bajado en un 80% el capítulo de educación, en un 63% el de sanidad, en un 83% la difusión de la cultura en el municipio, en un 80% la de juventud, y sólo han aumentado los incentivos al rendimiento, esto en un 150%.

Vamos por último a un ejemplo que lo dice todo sobre la forma en que se han elaborado los presupuestos, con la cantidad de fotos que se ha sacado el Señor Alcalde inaugurando alumbrado público en esta legislatura y, sin embargo, bajan los gastos en un 20%. Ni con lámparas de bajo consumo, ni con velas. No he visto que se hayan instalado paneles solares en ningún lado y sin embargo se mantiene los gastos del 2002”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “no veo que tiene de malo que se mantengan los gastos o incluso se disminuyan”.

Por el Señor Pérez Cejas se manifiesta que: “tiene de malo que me parece un insulto a la oposición que se presenten estos datos. De cualquier otro tema podremos discutir y usted explicarme como han echado sus cuentas, pero en este tema, le aseguro que es imposible lo que se dice, que con más alumbrado se gaste menos”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “no es un insulto, el ahorro se debe a un cambio en los sistemas de iluminación. Si al liquidar las cuentas demuestra que nos equivocamos, lo podrá decir, pero no antes”.

Por el Señor Pérez Cejas se manifiesta que: “estamos hablando de consumo, y eso no es posible”.

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta que: “las tarifas eléctricas han ido bajando, pero es que además es una estimación de consumo que nos manda la compañía suministradora. En cualquier caso, no entiendo que se esté comparando las cifras del año 2002 con las del 2000, cuando usted dispone de las cifras del año 2001. De todas formas, esto es un presupuesto, no una contabilidad, y como su nombre indica, se trata de presuponer,



020321080



TEXAS STATE MAP

Vol. 12A(1)

Map showing the boundaries of the counties of the State of Texas, the locations of county seats, and the location of the State Capital. The map also shows the locations of the major cities, rivers, and mountains.

The map is divided into four quadrants, each representing a different region of the state. The top-left quadrant shows the northern part of the state, including the Panhandle and the High Plains. The top-right quadrant shows the central part of the state, including the Great Plains and the Texas Panhandle. The bottom-left quadrant shows the eastern part of the state, including the Gulf Coast and the Piney Woods. The bottom-right quadrant shows the western part of the state, including the Trans-Pecos region and the High Desert.

The map also includes a legend that identifies various features such as roads, railroads, and waterways. It also includes a scale bar indicating distances in miles and kilometers.

The map is a valuable resource for anyone looking to learn about the geography of the state of Texas. It provides a clear and concise overview of the state's major features and regions.

The map is available online at the website of the Texas Department of Commerce. It can be viewed and downloaded in various formats, including PDF and JPEG.

The map is a valuable resource for anyone looking to learn about the geography of the state of Texas. It provides a clear and concise overview of the state's major features and regions.

The map is available online at the website of the Texas Department of Commerce. It can be viewed and downloaded in various formats, including PDF and JPEG.

The map is a valuable resource for anyone looking to learn about the geography of the state of Texas. It provides a clear and concise overview of the state's major features and regions.

The map is available online at the website of the Texas Department of Commerce. It can be viewed and downloaded in various formats, including PDF and JPEG.

The map is a valuable resource for anyone looking to learn about the geography of the state of Texas. It provides a clear and concise overview of the state's major features and regions.

The map is available online at the website of the Texas Department of Commerce. It can be viewed and downloaded in various formats, including PDF and JPEG.

The map is a valuable resource for anyone looking to learn about the geography of the state of Texas. It provides a clear and concise overview of the state's major features and regions.

The map is available online at the website of the Texas Department of Commerce. It can be viewed and downloaded in various formats, including PDF and JPEG.

The map is a valuable resource for anyone looking to learn about the geography of the state of Texas. It provides a clear and concise overview of the state's major features and regions.

The map is available online at the website of the Texas Department of Commerce. It can be viewed and downloaded in various formats, including PDF and JPEG.

The map is a valuable resource for anyone looking to learn about the geography of the state of Texas. It provides a clear and concise overview of the state's major features and regions.

The map is available online at the website of the Texas Department of Commerce. It can be viewed and downloaded in various formats, including PDF and JPEG.



OB8156811

CLASE 8^a

salvo en algunos casos como el de personal, en que las cifras son exactas; en el resto de los departamentos, las cifras son las facilitadas por los concejales correspondientes en estimación de sus necesidades".

Por el Señor Pérez Cejas se manifiesta que: "no entiendo que se hayan subido las tasas de basura, pero el gasto siga siendo el mismo".

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta que: "el gasto sigue siendo el mismo, se subieron las tasas para tratar de cubrir ese gasto. Hay muchas reclamaciones de personas que se creen incluidas en las posibles exenciones y muchas se han estimado, pero como se están dando de alta muchas viviendas, se mantienen los ingresos. En cualquier caso le repito que es un presupuesto".

Por el Señor Pérez Cejas se manifiesta que: "reconozco que en este punto me ha convencido su explicación, pero no en el punto anterior, que es un tema que conozco mejor.

En líneas generales, seguimos pagando intereses, se siguen sin presentar las cuentas del Complejo, no se razona convenientemente la asignación presupuestaria de cada partida, y así sucesivamente. Vamos a votar en contra de estos presupuestos porque no se ajusta la documentación aportada al pleno a lo que establece la Ley y porque comparando los datos, a pesar de las promesas del grupo de gobierno, se sigue con la misma actitud".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "quiero recordarle que en este mismo Pleno, uno de los puntos que se ha tratado era la fiscalización de las cuentas del ejercicio 1999, donde por primera vez se dice que no existen graves desequilibrios. Es una muestra de que lo que se está haciendo, se está haciendo bien. Ahí están su palabras, pero no las compartimos en absoluto".

Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda por catorce votos a favor (los señores Hernández Rodríguez, Cejas Curbelo, Cabrera Delgado, Martín Martín, Pérez Delgado, Morales Betancort, Brito Rodríguez, Rodríguez Hernández, Páez Guadalupe, Hernández Callero y Martín Cáceres), cuatro en contra (los señores Pérez Cejas, Pérez Borges, González Robayna y Bermúdez Rodríguez) y una abstención (el señor Duque Pérez), aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Organización y Funcionamiento Municipal y Asuntos Internos.

Decimoprimer.- Acuerdo que proceda sobre diversas mociones presentadas por los concejales de la Corporación.- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se informa que han tenido entrada en el Registro General del Ayuntamiento de Teguise varias mociones de los diferentes grupos políticos.

Por el Señor Alcalde Presidente se requiere al Señor Secretario para que vaya dando referencia y lectura de cada una de ellas a los efectos de que sean tratadas y votadas en la sesión.

Moción de CC

Referencia 2.122/2002 de 08 de febrero

Asunto: Acuerdo que proceda sobre que el Ayuntamiento de Teguise haga el concurso de ideas sobre las calles por asfaltar en Caleta de Famara.

"Moción que presenta Coalición Canaria en el Ayuntamiento de Teguise para que se haga efectivo el tan anunciado concurso de ideas sobre las calles que no han sido asfaltadas en la Caleta de Famara.

Como quiera que en diferentes ocasiones y plenos, Coalición Canaria ha preguntado y rogado al grupo de gobierno que hiciese efectiva la promesa de convocar un concurso de ideas para que la calle



OB8156812

CLASE 8.a

principal de la Caleta de Famara, así como todos los callejones que parten de la misma y van a dar a la playa obtengan una solución que no sea la de asfaltarlos también y se pueda de esta manera contentar a todos los vecinos.

Coalición Canaria ve que ya se ha terminado el asfaltado del resto de las calles y que el tiempo pasa y que ese concurso de ideas ni tan siquiera se ha convocado. Por todo ello Coalición Canaria propone la siguiente moción:

Que se convoque de forma inmediata dicho concurso para que los vecinos afectados dejen de padecer la tierra que desde hace varios años soportan como consecuencia de la acción llevada por el Ayuntamiento de retirar el jable natural de dichas calles y sustituirlo por polvillo de la machacadora, convirtiéndolas en auténticos barrizales cuando llueve y en calles llenas de tierra y polvo cuando sopla el viento, cosa habitual, al igual que las calles de los pueblos de las películas del Oeste".

Por el Señor González Robayna, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "lo que pedimos es que se convoque ese concurso de ideas de forma inmediata, habida cuenta del mal estado de esas calles. No se me malinterprete, no pido que se asfalte, sino que se haga el concurso".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "efectivamente, reconocemos el mal estado de esas calles, los problemas de polvo que provocan y la mala imagen que dan, máxime cuando ya se han asfaltado las demás. Le puedo decir que ya se han preparado las bases del concurso, y que pronto se presentarán para disponer de esos trabajos. Por tanto, considero que la moción no ha lugar".

Por el Señor Cejas Curbelo, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "reconocemos que el proceso se ha alargado en exceso, pero ha sido buscando documentación para elaborar las bases de ese concurso; se han tomado ideas de varias consejerías del gobierno de Canarias y del Cabildo, por lo que esperamos que la próxima semana las podamos sacar".

Por el Señor González Robayna se manifiesta que: "si es cierto que vamos a tener esas bases la próxima semana, retiro la moción".

MOCIONES DE URGENCIA

Moción de la Alcaldía

Asunto: Aprobación de proyectos para acogerse a la Orden del Ministerio de Trabajo, de 26 de octubre de 1998, que establece las bases para la concesión de subvenciones en el ámbito de colaboración con las corporaciones locales para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social, ejercicio 2002.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "se trata de tres proyectos que queremos presentar para acogernos a las subvenciones del Ministerio de Trabajo, ahora tenemos que aprobar los proyectos, sus presupuestos y la aportación que correspondería al Ayuntamiento".

Por el Señor Pérez Borges, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "lo que no entiendo es porqué se traen de esta forma tan precipitada".

Por la Señora Hernández Callero, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "en principio el plazo para presentarlos era hasta el día ocho de febrero, luego nos dijeron que no presentáramos nada porque la FECAM iba a presentar alegaciones porque no estaban de acuerdo con la forma de financiar los proyectos y ahora nos llegó un nuevo aviso de los teníamos que presentar antes del tres de marzo".



OB8156813

CLASE 8ª

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "los proyectos estaban hechos desde hace tiempo, no se habían traído a Pleno por lo que ha dicho la Señora Hernández Callero".

Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "lo mejor es ir tratando cada uno de los proyectos por separado, con su presupuesto y forma de financiación correspondiente, aunque primero hay que votar la consideración de urgencia de la Moción. De todas formas, si no hay convenio, no se puede facultar a nadie para su firma".

Sometida la urgencia de la moción a la consideración del Pleno, se acuerda por dieciséis votos a favor (los señores Hernández Rodríguez, Cejas Curbelo, Cabrera Delgado, Martín Martín, Pérez Delgado, Morales Betancort, Brito Rodríguez, Rodríguez Hernández, Páez Guadalupe, Hernández Callero, Martín Cáceres, Pérez Cejas, Pérez Borges, González Robayna y Bermúdez Rodríguez) y una abstención (el señor Duque Pérez), estimarla.

Por el Señor Secretario se manifiesta que: "por lo que ha dicho el Señor Alcalde y en base a la documentación aportada para el Pleno, entiendo que el acuerdo a tomar con el primer proyecto debe ir definido en los siguientes términos:

-Primero.- Aprobar el proyecto "**Plan de Gestión Administrativa**", para acogerse a la Orden del Ministerio de trabajo de 26 de octubre de 1998, que estable las bases para la concesión de subvenciones, en el ámbito de colaboración con las corporaciones locales para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de Obras y Servicios de interés general y social, ejercicio 2002, proyecto que supone la contratación de tres auxiliares administrativos para los distintos departamentos municipales.

-Segundo.- Aprobar el presupuesto total del proyecto, que asciende a la cantidad de 21.271,52 euros.

-Tercero.- Aprobar, con cargo al Presupuesto Municipal de 2002, el gasto de 901,52 euros que supone la aportación del Ayuntamiento de Teguise para el desarrollo del proyecto".

Sometida la moción a la consideración del Pleno, se acuerda por dieciséis votos a favor (los señores Hernández Rodríguez, Cejas Curbelo, Cabrera Delgado, Martín Martín, Pérez Delgado, Morales Betancort, Brito Rodríguez, Rodríguez Hernández, Páez Guadalupe, Hernández Callero, Martín Cáceres, Pérez Cejas, Pérez Borges, González Robayna y Bermúdez Rodríguez) y una abstención (el señor Duque Pérez), estimarla en los términos establecidos por el Señor Secretario.

Por el Señor Secretario se manifiesta que: "usando el mismo modelo, el acuerdo a tomar con el segundo proyecto sería:

-Primero.- Aprobar el proyecto "**Un Municipio limpio es deber de todos**", para acogerse a la Orden del Ministerio de trabajo de 26 de octubre de 1998, que estable las bases para la concesión de subvenciones, en el ámbito de colaboración con las corporaciones locales para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de Obras y Servicios de interés general y social, ejercicio 2002, proyecto que supone la contratación de un encargado de mantenimiento y diez peones de limpieza.

-Segundo.- Aprobar el presupuesto total del proyecto, que asciende a la cantidad de 80.394,27 euros.

-Tercero.- Aprobar, con cargo al Presupuesto Municipal de 2002, el gasto de 2.404,05 euros que supone la aportación del Ayuntamiento de Teguise para el desarrollo del proyecto".

Sometida la moción a la consideración del Pleno, se acuerda por dieciséis votos a favor (los señores Hernández Rodríguez, Cejas Curbelo, Cabrera Delgado, Martín Martín,



0B8156814

CLASE 8^a

Pérez Delgado, Morales Betancort, Brito Rodríguez, Rodríguez Hernández, Páez Guadalupe, Hernández Callero, Martín Cáceres, Pérez Cejas, Pérez Borges, González Robayna y Bermúdez Rodríguez) y una abstención (el señor Duque Pérez), estimarla en los términos establecidos por el Señor Secretario.

Por el Señor Secretario se manifiesta que: "como en los dos casos anteriores, el acuerdo a tomar con el tercer proyecto debe ser:

-Primero.- Aprobar el proyecto "**Hacia una sostenibilidad medioambiental - Agenda 21 local II**", para acogerse a la Orden del Ministerio de trabajo de 26 de octubre de 1998, que estable las bases para la concesión de subvenciones, en el ámbito de colaboración con las corporaciones locales para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de Obras y Servicios de interés general y social, ejercicio 2002, proyecto que supone la contratación de una monitora medioambiental para continuar el estudio de una posible Agenda 21 local del municipio de Teguise.

-Segundo.- Aprobar el presupuesto total del proyecto, que asciende a la cantidad de 8.498,52 euros.

-Tercero.- Aprobar, con cargo al Presupuesto Municipal de 2002, el gasto de 1.202,02 euros que supone la aportación del Ayuntamiento de Teguise para el desarrollo del proyecto"

Sometida la moción a la consideración del Pleno, se acuerda por dieciséis votos a favor (los señores Hernández Rodríguez, Cejas Curbelo, Cabrera Delgado, Martín Martín, Pérez Delgado, Morales Betancort, Brito Rodríguez, Rodríguez Hernández, Páez Guadalupe, Hernández Callero, Martín Cáceres, Pérez Cejas, Pérez Borges, González Robayna y Bermúdez Rodríguez) y una abstención (el señor Duque Pérez), estimarla en los términos establecidos por el Señor Secretario.

Moción de la Alcaldía

Asunto: Participación del Señor Duque Pérez en las Comisiones Informativas

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que. "en base a la proporcionalidad de representación que le corresponde por los resultados obtenidos en las últimas elecciones, debe estar presente en tres comisiones, y quiero proponer que sea en las mismas en que participaba el Señor Remedios Rodríguez".

Sometida la urgencia de la moción a la consideración del Pleno, se acuerda por unanimidad de los miembros asistentes, estimarla.

Por el Señor Secretario se manifiesta que: "quiero aclararles que las comisiones en que participaba el Señor Remedios son:

- Comisión Informativa de Agricultura, Ganadería y Pesca.
- Comisión Informativa de Transporte, Comunicaciones y Turismo
- Comisión Especial de Cuentas".

Sometida la moción a la consideración del Pleno, se acuerda por dieciséis votos a favor (los señores Hernández Rodríguez, Cejas Curbelo, Cabrera Delgado, Martín Martín, Pérez Delgado, Morales Betancort, Brito Rodríguez, Rodríguez Hernández, Páez Guadalupe, Hernández Callero, Martín Cáceres, Pérez Cejas, Pérez Borges, González Robayna y Bermúdez Rodríguez) y una abstención (el señor Duque Pérez), estimarla.

Decimosegundo.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación de los decretos y resoluciones de la Presidencia.- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se informa que se trata de los decretos de la Alcaldía del mes de enero de dos mil dos.



OB8156815

CLASE 8.a

Por el Señor Bermúdez Rodríguez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "por lo menos esta vez hay menos que las anteriores. Hay un decreto sobre la contratación de Don Blas Martínez como director de la Coral de Teguise, ¿cuáles son sus funciones?".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "se trata de la renovación del contrato, va a seguir ejerciendo las mismas funciones que hasta ahora".

Por el Señor Bermúdez Rodríguez se manifiesta que: "en cuanto al pago fraccionado de las tasas de basura, hay un montón de reclamaciones que se estiman y otro montón que no se estiman, ¿qué criterios se siguen?".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "no hay fraccionamiento, se reclama contra el pago en sí porque este año nos ajustamos al padrón del IBI y se le mandó a todo el mundo. A las personas mayores que reclaman porque viven solos se les ha estimado; en realidad hay pocos desestimados".

Por el Señor Pérez Cejas, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "me gustaría saber por qué se le pagó al diario "El Mundo" doscientas cincuenta mil pesetas".

Por el Señor Cabrera Delgado, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "fue por un reportaje sobre Teguise y Costa Teguise que se publicó en el suplemento dominical".

Por el Señor Pérez Cejas se manifiesta que: "algo que creo que es un error y quiero que corrijan, en el decreto 458 se dice que se pagan 302 euros a Don Luciano Pérez Betancort, por viaje a Madrid y luego a Munich a una gala de prensa".

Por el Señor Pérez Delgado, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "está claro que es un error en el segundo apellido, porque fui yo en representación del Ayuntamiento a una gala de promoción. Ese dinero era para el coche de alquiler".

Por el Señor Pérez Cejas se manifiesta que: "hay un decreto que llama la atención, el 380 de enero que dice abono a Banca March 24.896,18 euros como última parte de amortización de la deuda financiera de la Empresa Agrícola y Marinera, y que yo sepa todavía se debe".

Por la Señora Interventora Municipal, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "se refiere a la última parte a pagar en el año 2001; efectivamente, todavía no se ha acabado de amortizar".

Por el Señor Pérez Cejas se manifiesta que: "nada más sobre los decretos, salvo que sigan en esta línea de aportarlos en cada pleno ordinario para que podamos consultarlos".

Decimotercero.- Asuntos de la Presidencia.- Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que no hay asunto alguno del que informar.

Decimocuarto.- Ruegos y preguntas.- Por el Señor González Robayna, con la venia de la Presidencia, se pregunta: "¿hay algo nuevo del Consejo Escolar Municipal?".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "faltan todavía representantes, no los han mandado todos".

Por el Señor González Robayna se pregunta: "¿cómo van las negociaciones del convenio de los trabajadores municipales?".

Por el Señor Cabrera Delgado, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "van muy avanzadas, aunque no en todo estamos totalmente de acuerdo. Falta rematar y creo que en el transcurso del mes de marzo se podrá acabar".

Por el Señor Pérez Delgado, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "se ha previsto en el Presupuesto una partida para cubrir ese posible aumento, porque todos los convenios se renegocian para mejoras para el personal".



210821260

98 32A10

The following topics are likely to generate and sustain interest of the public and media, and should be addressed in the speech:
1. The need for a national climate policy to combat climate change.

2. The role of the Indian government in addressing climate change.

3. The impact of climate change on India's economy and environment.

4. The role of the Indian government in addressing climate change.

5. The impact of climate change on India's economy and environment.

6. The role of the Indian government in addressing climate change.

7. The impact of climate change on India's economy and environment.

8. The role of the Indian government in addressing climate change.

9. The impact of climate change on India's economy and environment.

10. The role of the Indian government in addressing climate change.

11. The impact of climate change on India's economy and environment.

12. The role of the Indian government in addressing climate change.

13. The impact of climate change on India's economy and environment.

14. The role of the Indian government in addressing climate change.

15. The impact of climate change on India's economy and environment.

16. The role of the Indian government in addressing climate change.

17. The impact of climate change on India's economy and environment.

18. The role of the Indian government in addressing climate change.

19. The impact of climate change on India's economy and environment.

20. The role of the Indian government in addressing climate change.

21. The impact of climate change on India's economy and environment.

22. The role of the Indian government in addressing climate change.



0B8156816

CLASE 8.a

Por el Señor González Robayna se manifiesta que: "respecto a la Policía Local, su misión no es sólo controlar, también tiene que dar ejemplo con su actuación. Hace unos días me adelantaron dentro de Nazaret a una velocidad excesiva, los seguí pensando en una posible urgencia, y resultó que no había razón para tanta prisa. Entiendo que corran cuando es necesario, pero no habitualmente.

Respecto al asfaltado de La Caleta, se asfaltó la calle Brisa, y quedó pendiente la Callao que es la de entrada al muelle, ¿no estaba previsto en el proyecto que se asfaltara también?".

Por el Señor Cejas Curbelo, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "si, pero cuando se hicieron las canalizaciones se pensó que se podría poner el mismo pavimento que al muelle, por eso está previsto meterla en el concurso de ideas".

Por el Señor González Robayna se pregunta: "¿en qué estado se encuentra el Plan de emergencia y evacuación del Mercadillo?".

Por el Señor Morales Betancort, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "no lo sé, los técnicos lo han estado viendo, pero no sé en qué estado se encuentra".

Por el Señor González Robayna se manifiesta que: "no puede seguir siempre pendiente, hace más de un año que se presentó la moción y se acordó que se iba a hacer de inmediato".

Por el Señor Morales Betancort se manifiesta que: "se está trabajando en él, pero no está acabado".

Por el Señor González Robayna se manifiesta que: "la última vez que pregunté por el espacio destinado a que la oposición pueda desarrollar sus funciones se me contestó que se estudiaría, ¿se ha estudiado ya?".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "de momento no tenemos espacio".

Por el Señor González Robayna se manifiesta que: "otro tema a corregir es la página WEB del Ayuntamiento, ayer estuve viéndola y la última actualización es de cuatro de julio del dos mil. Aparecen varios apartados como que se están preparando pero no hay información alguna, la página deportiva se va actualizando, pero también está muy atrasada. Sería mejor poner las cuatro cosas que se tienen y no poner tantos apartados vacíos diciendo que están en construcción".

Por el Señor Pérez Delgado, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "la página se inició por una empresa y se les pagó el trabajo. El departamento de prensa, que es el responsable de la página, está al habla con otra persona para ir completándola, o hacer otra nueva. De hecho se compró un equipo informático para ese departamento para que pudieran entrar en esa página e ir actualizándola".

Por el Señor Bermúdez Rodríguez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "entre los decretos siempre aparecen muchos otorgando subvenciones a entidades deportivas, en los Presupuestos se contempla una partida destinada a asociaciones culturales, pero nunca se acuerdan de que hay asociaciones folclóricas, sociales y de otros tipos a las que no se da subvenciones".

Por otro lado, ¿cómo va el pabellón cubierto?".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "faltan las instalaciones: baños, eléctricas, mobiliario, etc. Todavía tardará unos meses".



0B8156817

CLASE 8.a

Por el Señor Bermúdez Rodríguez se manifiesta que: "una vez que esté funcionando, me imagino que El Hoyo quedará un poco olvidado, ¿se ha pensado destinarlo a otras actividades que en la actualidad se van quedando sin espacio donde desarrollarse?".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "de momento no se ha pensado nada, cuando llegue el momento se estudiará".

Por el Señor Pérez Cejas, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que. "antaño se colocaron muchas arquetas de mala calidad en las aceras para cubrir el expediente; son de esas que tienen una tapa de dos o tres milímetros, y ahora están muy oxidadas y cualquier niño o adulto que la pise se puede llevar una sorpresa. En Tahiche, en la avenida que va desde la calle Rafael Alberti a la sociedad, hay varias que pronto acabarán provocando algún accidente. El equipo de mantenimiento debe tomar nota y remediar la situación".

Por el Señor Cejas Curbelo se manifiesta que: "efectivamente, en su momento se colocaron esas que usted dice, ahora se están cambiando por zonas, colocando las homologadas que son de hierro fundido. De todas formas, si vemos alguna que esté mal, aunque no sea en la zona que se están reponiendo, se cambia antes de que pase algo. En todas las obras nuevas se están poniendo las homologadas".

Iré a ver esas que usted dice y si están tan mal, se cambiarán".

Por el Señor Pérez Cejas se manifiesta que: "el mantenimiento de los parques infantiles está bastante olvidado, algunos están en estado lamentable. Sé que es difícil porque muchos desaprensivos los usan para descargar su ira, pero algo hay que hacer para que no sean un peligro para los niños".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "tratamos de repararlos cada vez que hay una lamentable actuación de esas que usted menciona, pero sobre todo, intentamos ir cambiando los que hay, que son metálicos y están oxidados, por otros de madera y además dotarlos de nuevos elementos".

Por el Señor Pérez Cejas se manifiesta que: "este es un tema que traje a Pleno hace algún tiempo, ¿no se va a poner algo de alumbrado público al pequeño complejo que está a la entrada de Los Cocoteros".

Por el Señor Martín Martín, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "la habrán roto, porque hasta hace pocos días tenían luz".

Por el Señor Alcalde Presidente, se manifiesta que: "precisamente estamos trabajando en esa zona, reponiendo farolas y cambiando arquetas".

Por el Señor Pérez Cejas se manifiesta que: "pues a ver si colocan alguna farola más, de esas que no consumen nada".

Varios vecinos me han preguntado por cómo quedan las propiedades que lindan con el suelo urbanizable, ¿se intenta aumentar el suelo edificable?".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "cuando se modifique el PIOT, estaremos pendientes para reivindicar que se aumente el suelo urbano en todos los núcleos, pero hasta entonces es imposible".

Por el Señor Pérez Cejas se pregunta: "¿qué requisitos pide la COTMAC para ampliar el suelo urbano?".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "lo que piden es que se adapte a la normativa del Plan Insular".

Por el Señor Cejas Curbelo se manifiesta que: "entre los planes de la Consejería no se encuentra ampliar el suelo urbano porque dicen que en Canarias hay más del que se necesita,



1890



CLASSE B.

No. 1

The University of Michigan has been granted the privilege of electing its own officers. It has appointed a Board of trustees, which consists of the President, the Vice-President, the Secretary, the Treasurer, and three other members, all of whom are to be elected by the faculty. The Board of trustees is to be responsible for the management of the university, and is to have power to make rules and regulations for the government of the university.

The Board of trustees is to be elected by the faculty, and is to consist of the President, the Vice-President, the Secretary, the Treasurer, and three other members, all of whom are to be elected by the faculty.

The Board of trustees is to be elected by the faculty, and is to consist of the President, the Vice-President, the Secretary, the Treasurer, and three other members, all of whom are to be elected by the faculty.

The Board of trustees is to be elected by the faculty, and is to consist of the President, the Vice-President, the Secretary, the Treasurer, and three other members, all of whom are to be elected by the faculty.

The Board of trustees is to be elected by the faculty, and is to consist of the President, the Vice-President, the Secretary, the Treasurer, and three other members, all of whom are to be elected by the faculty.

The Board of trustees is to be elected by the faculty, and is to consist of the President, the Vice-President, the Secretary, the Treasurer, and three other members, all of whom are to be elected by the faculty.

The Board of trustees is to be elected by the faculty, and is to consist of the President, the Vice-President, the Secretary, the Treasurer, and three other members, all of whom are to be elected by the faculty.

The Board of trustees is to be elected by the faculty, and is to consist of the President, the Vice-President, the Secretary, the Treasurer, and three other members, all of whom are to be elected by the faculty.

The Board of trustees is to be elected by the faculty, and is to consist of the President, the Vice-President, the Secretary, the Treasurer, and three other members, all of whom are to be elected by the faculty.

The Board of trustees is to be elected by the faculty, and is to consist of the President, the Vice-President, the Secretary, the Treasurer, and three other members, all of whom are to be elected by the faculty.

The Board of trustees is to be elected by the faculty, and is to consist of the President, the Vice-President, the Secretary, the Treasurer, and three other members, all of whom are to be elected by the faculty.

The Board of trustees is to be elected by the faculty, and is to consist of the President, the Vice-President, the Secretary, the Treasurer, and three other members, all of whom are to be elected by the faculty.

The Board of trustees is to be elected by the faculty, and is to consist of the President, the Vice-President, the Secretary, the Treasurer, and three other members, all of whom are to be elected by the faculty.

The Board of trustees is to be elected by the faculty, and is to consist of the President, the Vice-President, the Secretary, the Treasurer, and three other members, all of whom are to be elected by the faculty.

The Board of trustees is to be elected by the faculty, and is to consist of the President, the Vice-President, the Secretary, the Treasurer, and three other members, all of whom are to be elected by the faculty.

The Board of trustees is to be elected by the faculty, and is to consist of the President, the Vice-President, the Secretary, the Treasurer, and three other members, all of whom are to be elected by the faculty.

The Board of trustees is to be elected by the faculty, and is to consist of the President, the Vice-President, the Secretary, the Treasurer, and three other members, all of whom are to be elected by the faculty.



OB8156818

CLASE 8^a

así que, aunque el Plan Insular se modifique, lo vamos a tener difícil. Lo que pretende la Consejería es que se aumente la edificabilidad y se baje el tamaño mínimo de parcela edificable, prácticamente que se baje de las actuales de 500 m² a la mitad.

Fácil no es, aunque vamos a intentarlo en los casos más acuciantes".

Por el Señor Pérez Cejas se manifiesta que: "respecto a la carretera de acceso a Costa Teguise, se da la paradoja de que sigue la misma señalización de cuando era de doble sentido, y se dio el otro día el caso de alguien que fue a las pistas de tenis desde Arrecife y volvió por dirección prohibida. No hubo un accidente de verdadero milagro".

Por el Señor Cejas Curbelo se manifiesta que: "no habíamos caído en esa posibilidad, hay que quitar la señalización de vuelta y poner en esas salidas discos de dirección obligatoria".

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Señor Presidente se levantó la sesión, siendo las diecisésis horas y quince minutos del día de la fecha, de lo que se extiende la presente acta, que se transcribe en veintinueve folios de papel timbrado del estado, clase 8^a, correspondiendo a los siguientes números: del OB8156790 al OB8156818, ambos inclusive, que yo, el Secretario, certifico y firmo, autorizando la misma junto con el Señor Alcalde Presidente.



Por el Señor Pérez Cejas se manifiesta que: "que se me pide que hablemos concretamente sobre la Ley de la Vivienda. Yo diría que hace dos años, cuando los Plenos se celebraron en el mes de junio, se presentó una moción de este Pleno ayer entre los días 22 y 23 de junio. La moción consistió en la creación de una llamada península, tal y como queda en la moción que se presentó, para que se realizara un trabajo de mi formación para establecer en las Islas Canarias una vivienda social que voy a presentar el año que viene".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "yo diría que hace poco más de un año, me dijeron que habían problemas para conseguir viviendas sociales, y yo les dije que yo iba a poner en marcha un teléfono y un correo de esa gente, con el fin de que se pudiera contactar con ellos. Ahora tiene que recordar que yo no soy el único que estoy en la oposición, y que yo no soy el único que estoy trabajando en los intereses de los vecinos de Teguise. Yo diría que yo no soy el único que estoy trabajando en la obtención de viviendas sociales para Teguise, y que yo no soy el único que estoy trabajando en la obtención de viviendas sociales para las Islas Canarias".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "que viene de Teguise una moción en la que se pide que se establezca una vivienda social en la votación de todos y cada uno de los partidos políticos".



06939818



CATALOGO

Este catálogo es una colección de documentos y manuscritos que forman parte del fondo bibliográfico de la Universidad de Valencia. Los mismos se han reunido en un solo volumen para facilitar su consulta y uso. El catálogo incluye información sobre los autores, títulos, fechas y contenidos de los documentos. Los datos se presentan en forma tabular, con columnas para el nombre del autor, el título, la fecha y el contenido. El catálogo es útil tanto para la investigación académica como para la consulta general. Los documentos están clasificados en función de su temática y su procedencia. El catálogo es una herramienta fundamental para el estudio de la historia, la filosofía, la literatura y las ciencias. Los documentos incluidos en el catálogo son de gran valor para la investigación y la enseñanza.





OB8156819

CLASE 8.a

ASISTENCIA PL020503.1:

Presidente:
Don Juan Pedro Hernández Rodríguez

Concejales:
Don Domingo Manuel Cejas Curbelo
Don Alfredo Cabrera Delgado
Don José Dimas Martín Martín
Don Luciano Pérez Delgado
Don Patricio Morales Betancort
Don Francisco José Hernández Pérez
Don Sergio Ismael Brito Rodríguez
Don Germán Martín Cáceres
Doña Rita Enma Hernández Callero
Don Inocencio Pérez Cejas
Don Rafael Juan González Robayna
Don Miguel Ángel Bermúdez Rodríguez
Don David Duque Pérez

Secretario:
Don Alonso González Lemes

Interventora:
Doña Teresa de León Armas

Ausencias:
Doña Margarita Páez Guadalupe
Don Juan Ramón Pérez Borges
Don Julián Gerardo Rodríguez Hernández

sesiones plenarias:

-Ordinaria de fecha 01 de marzo de 2002.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "este acta ha salido bastante tarde, si no han tenido tiempo de mirarla, podemos dejarla para la próxima sesión".

Por el Señor González Robayna, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "las he recibido con tiempo y las he leído, no tengo ningún problema".

Por el Señor Duque Pérez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "entiendo que se me tenía que haber convocado, según la Ley de Bases de Régimen Local 7/85, dos días antes, como también se refleja en el artículo 80.4 del ROF. Se me notificó la celebración de este Pleno ayer entre las diez y las once de la mañana, ya que después de recibir una llamada perdida, fui yo quien llamó y me dijeron que me iban a dejar la notificación en el trabajo de mi hermana, por cuanto no me ha dado tiempo de preparar nada. Por este motivo voy a recurrir el Pleno".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "he hablado con el notificador y me dijo que tuvieron problemas para localizarle, no conocían su dirección, no contestaba al teléfono y en casa de su madre no había nadie. En cualquier caso le he dicho que a partir de ahora tiene que notificarse sobre la marcha por encima de cualquier circunstancia, dando preferencia a los concejales de la oposición ya que se entiende que los del grupo de gobierno están más relacionados de los temas a tratar. Le he dicho que vayan al domicilio de cada uno y que se haga de inmediato".

Por el Señor Duque Pérez se manifiesta que: "entenderá que en estas circunstancias, me veo en la obligación de recurrir el Pleno si se celebra a pesar de todo, y de abstenerme en la votación de todos y cada uno de los puntos que se traten".



CLASE 8a

OB8156820

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "espero que esta situación no vuelva a repetirse".

Al no haber más comentarios, se someten las actas referidas a la consideración del Pleno, y se acuerda, por doce votos a favor (los señores Hernández Rodríguez, Cejas Curbelo, Cabrera Delgado, Martín Martín, Pérez Delgado, Morales Betancort, Hernández Pérez, Hernández Callero, Brito Rodríguez, Martín Cáceres, González Robayna y Bermúdez Rodríguez) y una abstención (el señor Duque Pérez), aprobarlas.

Segundo.- Acuerdo que proceda sobre modificación de los acuerdos adoptados por el pleno en sesión de fecha 01 de marzo de 2002, relativos a los proyectos "Un municipio limpio es deber de todos" y "Hacia una sostenibilidad medioambiental- Agenda 21 Local II", para acogerse a la Orden del Ministerio de Trabajo de 26 de octubre de 1.998.- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Organización y Funcionamiento Municipal y Asuntos Internos de fecha 02 de mayo de 2002, que a continuación se transcribe:

"Primero.- Informe que proceda sobre modificación de los acuerdos adoptados por el pleno en sesión de fecha 01 de marzo de 2002, relativos a los proyectos "Un municipio limpio es deber de todos" y "Hacia una sostenibilidad medioambiental- Agenda 21 Local II", para acogerse a la Orden del Ministerio de Trabajo de 26 de octubre de 1.998.- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "en la última sesión celebrada por el Pleno de la Corporación (PL020301), se acordó aprobar tres proyectos con sus respectivos presupuestos, para incluirlos en la propuesta para acogerse a la Orden del Ministerio de trabajo de 26 de octubre de 1998, que estable las bases para la concesión de subvenciones, en el ámbito de colaboración con las corporaciones locales para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de Obras y Servicios de interés general y social, ejercicio 2002, pero como viene sucediendo con cierta frecuencia, se han modificado las aportaciones que corresponden al Ayuntamiento en dos de los proyectos, concretamente en los denominados "Hacia una sostenibilidad medioambiental - Agenda 21 local II" y "Un Municipio limpio es deber de todos". En consecuencia, lo que procede es que el Pleno de la Corporación modifique los acuerdos detallados anteriormente, a los efectos de adaptarlos al nuevo plan de financiación de los proyectos de razón, en los términos siguientes:

Proyecto "Hacia una sostenibilidad medioambiental - Agenda 21 local II":

"Modificar el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Teguise adoptado en sesión de fecha 01 de marzo de 2002, relativo a la solicitud de acogerse a la Orden del Ministerio de trabajo de 26 de octubre de 1998, que estable las bases para la concesión de subvenciones, en el ámbito de colaboración con las corporaciones locales para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de Obras y Servicios de interés general y social, ejercicio 2002, en relación al proyecto "Hacia una sostenibilidad medioambiental - Agenda 21 local II"; acuerdo cuyo contenido literal a partir de la modificación de razón, es el siguiente:

Primer.- Aprobar el proyecto "Hacia una sostenibilidad medioambiental - Agenda 21 local II", para acogerse a la Orden del Ministerio de trabajo de 26 de octubre de 1998, que estable las bases para la concesión de subvenciones, en el ámbito de colaboración con las corporaciones locales para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de Obras y Servicios de interés general y social, ejercicio 2002, que supone la contratación de una monitora medioambiental para continuar el estudio de una posible Agenda 21 local del municipio de Teguise.

Segundo.- Aprobar el presupuesto total del proyecto, que asciende a la cantidad de 7.992,02 euros.

Tercero.- Aprobar, con cargo al Presupuesto Municipal de 2002, el gasto de 1.202,02 euros que supone la aportación del Ayuntamiento de Teguise para el desarrollo del proyecto".

Proyecto "Un Municipio limpio es deber de todos":

"Modificar el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Teguise adoptado en sesión de fecha 01 de marzo de 2002, relativo a la solicitud de acogerse a la Orden del Ministerio de trabajo de 26 de octubre de 1998, que estable las bases para la concesión de subvenciones, en el ámbito de colaboración con las corporaciones locales para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de Obras y Servicios de interés general y



0B8156821

CLASE 8.a

social, ejercicio 2002, en relación al proyecto "Un Municipio limpio es deber de todos"; acuerdo cuyo contenido literal a partir de la modificación de razón, es el siguiente:

Primero.- Aprobar el proyecto "Un Municipio limpio es deber de todos", para acogerse a la Orden del Ministerio de trabajo de 26 de octubre de 1998, que estable las bases para la concesión de subvenciones, en el ámbito de colaboración con las corporaciones locales para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de Obras y Servicios de interés general y social, ejercicio 2002, que supone la contratación de un encargado de mantenimiento y diez peones de limpieza.

Segundo.- Aprobar el presupuesto total del proyecto, que asciende a la cantidad de 79.035,55 euros.

Tercero.- Aprobar, con cargo al Presupuesto Municipal de 2002, el gasto de 2.404,05 euros que supone la aportación del Ayuntamiento de Teguise para el desarrollo del proyecto".

"Por tanto", toma la palabra el Señor Alcalde Presidente, "lo que propongo al Pleno de la Corporación es que adopte los acuerdos expuestos anteriormente por el Señor Secretario."

Sometidas ambas propuestas conjuntamente a la consideración de la Comisión, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, informar favorablemente para que el Pleno de la Corporación acuerde aprobar la propuesta del Alcalde Presidente en los términos descritos por el Señor Secretario".

Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "los proyectos siguen siendo los mismos, pero por diversas cuestiones ha habido que modificar los presupuestos, y se trata de aprobar esta modificación y de facultar al Señor Alcalde Presidente para la firma de cuanta documentación sea necesaria para la materialización de la ejecución de los proyectos".

Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda por doce votos a favor (los señores Hernández Rodríguez, Cejas Curbelo, Cabrera Delgado, Martín Martín, Pérez Delgado, Morales Betancort, Hernández Pérez, Hernández Callero, Brito Rodríguez, Martín Cáceres, González Robayna y Bermúdez Rodríguez) y una abstención (el señor Duque Pérez), aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Organización y Funcionamiento Municipal y Asuntos Internos anteriormente transcrita, en todos sus términos, así como el facultar al Señor Alcalde Presidente para la firma de cuanta documentación se necesaria para la materialización de la ejecución de los proyectos.

Tercero.- Acuerdo que proceda sobre adhesión a la "Carta de Aalborg" y al contenido de la Agenda 21.- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Organización y Funcionamiento Municipal y Asuntos Internos de fecha 02 de mayo de 2002, que a continuación se transcribe:

"Segundo.- Informe que proceda sobre la adhesión a la "Carta de Aalborg" y al contenido de la Agenda 21.- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "una vez consultada la documentación obrante en el expediente de la sesión, se concluye que se trata de que por el Pleno se adopten los siguientes acuerdos:

- Manifestar la intención de adherirse a la Carta de Aalborg y al contenido de la Agenda 21, encomendando a la Alcaldía que haga oficial dicha adhesión ante los organismos competentes.
- Declarar la intención del Ayuntamiento de ajustar su actuación y acuerdos que adopte a los principios, objetivos y compromisos de la Carta de Aalborg.
- Solicitar a todos los vecinos del municipio a través de las entidades ciudadanas, la colaboración necesaria para hacer realidad los fines que persigue la agenda Local 21".

Por el Señor Alcalde Presidente se toma la palabra para manifestar que: "efectivamente, y esa concretamente es la propuesta que hago al Pleno de la Corporación".

Por el Señor González Robayna, con la venia de la Presidencia, se pregunta: "¿quién redactó la información aportada para este punto?".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "la señorita que lleva la oficina de la Agenda 21 del Ayuntamiento. ¿Hay algún problema?".



OB8156822

CLASE 8ª

Por el Señor González Robayna se manifiesta que: "lo digo por el vocabulario que utiliza, con frases como enfoque más holístico y estratégico sobre la comunidad".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "supongo que la documentación la ha sacado de algún sitio, ya le he hecho algún comentario al respecto".

Sometido el tema a la consideración de la Comisión, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, informar favorablemente para que el Pleno de la Corporación acuerde aprobar la propuesta de la Presidencia."

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "una de las condiciones que pone la Carta de Aalborg es que el Pleno tome conocimiento del contenido y los fines que persigue la Agenda Local 21, por lo que se trata de adherirse a esta idea y principio se sostenibilidad".

Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda por doce votos a favor (los señores Hernández Rodríguez, Cejas Curbelo, Cabrera Delgado, Martín Martín, Pérez Delgado, Morales Betancort, Hernández Pérez, Hernández Callero, Brito Rodríguez, Martín Cáceres, González Robayna y Bermúdez Rodríguez) y una abstención (el señor Duque Pérez), aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Organización y Funcionamiento Municipal y Asuntos Internos anteriormente transcrita, en todos sus términos.

Cuarto.- Acuerdo que proceda sobre el proyecto "Teguise es Real", para acogerse a la Orden del Ministerio de Trabajo de 26 de octubre de 1.998, que establece las bases para la concesión de subvenciones en el ámbito de colaboración con las corporaciones locales para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social, ejercicio 2002.- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Organización y Funcionamiento Municipal y Asuntos Internos de fecha 02 de mayo de 2002, que a continuación se transcribe:

"Tercero.- Informe que proceda sobre el proyecto "Teguise es Real", para acogerse a la Orden del Ministerio de Trabajo de 26 de octubre de 1998, que establece las bases para la concesión de subvenciones en el ámbito de colaboración con las corporaciones locales para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social, ejercicio 2002.- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "se trata de un nuevo proyecto, denominado "Teguise es Real", para acogerse a la Orden del Ministerio de Trabajo de 26 de octubre de 1998, que establece las bases para la concesión de subvenciones en el ámbito de colaboración con las corporaciones locales para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social, ejercicio 2002".

Por el Señor Pérez Cejas, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "estoy de acuerdo con el proyecto, pero, ¿por qué no se cambia el nombre?, este ya se usó como eslogan en una campaña turística".

Por el Señor Pérez Delgado, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "no habíamos caído, pero el nombre no es muy importante en estos casos".

"En consecuencia", toma la palabra el Señor Alcalde Presidente, "lo que propongo al Pleno de la Corporación es que adopte los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar el proyecto "Teguise es real", para acogerse a la Orden del Ministerio de trabajo de 26 de octubre de 1998, que establece las bases para la concesión de subvenciones, en el ámbito de colaboración con las corporaciones locales para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de Obras y Servicios de interés general y social, ejercicio 2002, proyecto que supone la contratación de dos guías locales, dos encargados de mantenimiento, tres pintores, dos oficiales de primera y dos peones de construcción.

Segundo.- Aprobar el presupuesto total del proyecto, que asciende a la cantidad de 83.769,90 euros.

Tercero.- Aprobar, con cargo al Presupuesto Municipal de 2002, el gasto de 6.010 euros que supone la aportación del Ayuntamiento de Teguise para el desarrollo del proyecto".



0B8156823

CLASE 8.a

Sometido el tema a la consideración de la Comisión, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, informar favorablemente para que el Pleno de la Corporación acuerde aprobar la propuesta de la Presidencia."

Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "se trata de aprobar el proyecto, el presupuesto, el gasto correspondiente al Ayuntamiento y también el facultar al Señor Alcalde Presidente para la firma de cuanta documentación sea necesaria para materializar la ejecución del proyecto".

Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda por doce votos a favor (los señores Hernández Rodríguez, Cejas Curbelo, Cabrera Delgado, Martín Martín, Pérez Delgado, Morales Betancort, Hernández Pérez, Hernández Callero, Brito Rodríguez, Martín Cáceres, González Robayna y Bermúdez Rodríguez) y una abstención (el señor Duque Pérez), aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Organización y Funcionamiento Municipal y Asuntos Internos anteriormente transcrita, en todos sus términos, así como el facultar al Señor Alcalde Presidente para la firma de cuanta documentación se necesaria para la materialización de la ejecución de los proyectos.

Quinto.- Acuerdo que proceda sobre aprobación provisional del proyecto de desarrollo de planeamiento denominado "Modificación puntual de cambio de uso de la parcela 202, del Plan Especial de Ordenación de La Maleza de Tahiche, Cortijo del Majo y Llanos del Charco (Costa Sur de Teguise).- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras Públicas, Urbanismo y Vivienda de fecha 02 de mayo de 2002, que a continuación se transcribe:

"Primero.- Informe que proceda sobre aprobación provisional del proyecto de desarrollo de planeamiento denominado "Modificación puntual de cambio de uso de la parcela 202, del Plan Especial de Ordenación de La Maleza de Tahiche, Cortijo del Majo y Llanos del Charco (Costa Sur de Teguise).- Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "se trata de la aprobación provisional del cambio de uso de la parcela 202 íntegra, como saben, se pasa de uso turístico a residencial. Durante la exposición pública del expediente, no se ha presentado reclamación y/o alegación alguna contra el mismo, por lo que en consecuencia, lo que propongo al Pleno de la Corporación es que se apruebe provisionalmente el proyecto de desarrollo de planeamiento denominado "Modificación puntual de cambio de uso de la parcela 202, del Plan Especial de Ordenación de La Maleza de Tahiche, Cortijo del Majo y Llanos del Charco (Costa Sur de Teguise)", promovido por Maxlan, S.A., y que se continúe con el procedimiento hasta la aprobación definitiva".

Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "la normativa establece que corresponde al Alcalde la aprobación de aquellos instrumentos de desarrollo del planeamiento general y que corresponde al Pleno la aprobación que finaliza el trámite municipal. En este caso la aprobación inicial la realizó el Señor Alcalde, la aprobación provisional corresponde también al Alcalde y la definitiva al Pleno de la Corporación, si tenemos en cuenta el texto legal de aplicación al pie de la letra. Pero puede surgir el problema de que al no estar el Plan Parcial de Costa Teguise incluido en las Normas Subsidiarias de Teguise ni adaptado al Plan Insular en vigor, se estime que la aprobación definitiva corresponde a la COTMAC, con lo que la aprobación provisional, al finalizar el trámite municipal, correspondería al Pleno.

Por ello, y en aras de evitar problemas de atribuciones a la hora de adoptar los acuerdos pendientes, el Señor Alcalde Presidente, mediante la correspondiente Resolución, ha delegado en el Pleno de la Corporación su atribución para adoptar el acuerdo de aprobación provisional y así, es el Pleno quien tiene las competencias, sea cual sea la interpretación que se le dé a la mencionada legislación de aplicación".

Por el Señor Pérez Cejas, con la venia de la Presidencia, se pregunta: ¿cuál es la parcela mínima permitida?".

Por el Señor Secretario se manifiesta que: "los datos concretos están en el informe de la Oficina Técnica que obra entre la documentación aportada".



OB8156824

CLASE 8^a

Por el Señor Pérez Cejas se manifiesta que: "viendo la altura permitida, nueve metros, se podrían hacer tres plantas".

Por el Señor Cejas Curbelo, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "sí, pero con la edificabilidad permitida es imposible hacer una residencia de tres plantas, saldría un piruli".

Por el Señor Pérez Cejas se manifiesta que: "no estaría de más especificar que el máximo permitido es de dos plantas".

Sometido el tema a la consideración de la Comisión, se acuerda, por cinco votos a favor (los señores Hernández Rodríguez, Cejas Curbelo, Cabrera Delgado, Hernández Pérez y Bermúdez Rodríguez) y una abstención (el señor Pérez Cejas), informar favorablemente para que el Pleno de la Corporación acuerde aprobar la propuesta de la Alcaldía."

Por el Señor Secretario se manifiesta que: "este proyecto, promovido por un particular, fue aprobado inicialmente por resolución de la Alcaldía y expuesto al público para posibles reclamaciones o alegaciones en el período de tiempo prescrito por la Ley para estos casos. No se ha presentado alegación alguna, por lo que procede su aprobación provisional para luego, previa la solicitud de informes a los diferentes organismos, se apruebe definitivamente. Ya hemos comentado en otros plenos que no se sabe exactamente a quien corresponde la aprobación definitiva, si al Ayuntamiento o a la COTMAC, por lo que no estamos seguros si esta aprobación provisional correspondería al Señor Alcalde o al Pleno de la Corporación; por tanto, se ha delegado las posibles atribuciones de la Alcaldía en el Pleno, con lo que tenemos la seguridad de que el proceso está bien hecho sea cual sea el organismo al que corresponde la aprobación definitiva".

Por el Señor González Robayna, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "estoy a favor de estas modificaciones de turístico a residencial si cumplen la normativa, pero me gustaría saber si hay más modificaciones en trámite".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "hay alguno que se ha retrasado porque presentaba alguna deficiencia, pero si que hay varios en trámite".

Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda por doce votos a favor (los señores Hernández Rodríguez, Cejas Curbelo, Cabrera Delgado, Martín Martín, Pérez Delgado, Morales Betancort, Hernández Pérez, Hernández Callero, Brito Rodríguez, Martín Cáceres, González Robayna y Bermúdez Rodríguez) y una abstención (el señor Duque Pérez), aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras Públicas, Urbanismo y Vivienda anteriormente transcrita, en todos sus términos.

Sexto.- Acuerdo que proceda sobre aprobación provisional del proyecto de desarrollo de planeamiento denominado "Modificación puntual del Plan Especial de Ordenación Costa Sur de Teguise (La Maleza de Tahiche, Cortijo del Majo y Llanos del Charco), parcela 15: Iglesia.- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras Públicas, Urbanismo y Vivienda de fecha 02 de mayo de 2002, que a continuación se transcribe:

"Segundo.- Informe que proceda sobre aprobación provisional del proyecto de desarrollo de planeamiento denominado "Modificación puntual del Plan Especial de Ordenación Costa Sur de Teguise (La Maleza de Tahiche, Cortijo del Majo y Llanos del Charco), parcela 15: Iglesia".- Por el Señor Cejas Curbelo, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "igualmente se trata de una modificación de uso ya que se pretende cambiar la ubicación de la iglesia respecto a lo que establece el Plan Parcial, es decir, ubicar la iglesia en una parcela cuyo uso es el de zona verde, y esta zona verde a la parcela donde originariamente se situaba la iglesia".

Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "a diferencia con el caso anterior, como esta modificación afecta a zona verde, la aprobación definitiva corresponde plenamente a la



0B8156825

CLASE 8.a

COTMAC, como establece el artículo 46.5.a) del Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias".

"En consecuencia", toma la palabra el Señor Alcalde Presidente, "y al no haberse presentado reclamación y/o alegación alguna contra el mismo durante la exposición pública del expediente, lo que propongo al Pleno de la Corporación es que se apruebe provisionalmente el proyecto de desarrollo de planeamiento denominado "Modificación puntual del Plan Especial de Ordenación Costa Sur de Teguise (La Maleza de Tahiche, Cortijo del Majo y Llanos del Charco), parcela 15: Iglesia", promovido por la Unión para la Conservación de Costa Teguise (U.C.C.T.), y que se remita el expediente a la COTMAC interesando la aprobación definitiva".

Por el Señor Bermúdez Rodríguez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "no entiendo el motivo del cambio".

Por el Señor Cejas Curbelo se manifiesta que: "esta ubicación es más céntrica y con mejor acceso".

Por el Señor Bermúdez Rodríguez se pregunta: "¿de qué iglesia se trata?, ¿de la católica?".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "no, es una iglesia ecuménica, para todos los cultos".

Por el Señor Pérez Cejas, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "no entiendo que sea así, porque en la documentación consta que la parcela pertenece a la Diócesis de Canarias".

Por el Señor Cejas Curbelo se manifiesta que: "debe ser un error, estos cambios los promueve la Unión para la Conservación de Costa Teguise".

Por el Señor Pérez Cejas se manifiesta que: "deben aclarar esa circunstancia antes de votar que se va a hacer, porque no se entiende que estemos permutando una parcela por otra y se beneficie a una entidad privada".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "el suelo es propiedad del Ayuntamiento".

Por el Señor Pérez Cejas se manifiesta que: "hasta que no se aclare este tema, voy a votar en contra. El informe de la UCCT dice que la Diócesis de Canarias es propietaria y que van a construir el templo conjuntamente con la UCCT".

Por el Señor Cabrera Delgado, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "la parcela se la cedió Río Tinto a la Diócesis de Canarias por un precio simbólico".

Por el Señor Cejas Curbelo se manifiesta que: "le podemos dar ese enfoque en el convenio, que se hace el cambio de uso para hacer un templo ecuménico".

Sometido el tema a la consideración de la Comisión, se acuerda, por cuatro votos a favor (los señores Hernández Rodríguez, Cejas Curbelo, Cabrera Delgado y Hernández Pérez), una abstención (el señor Bermúdez Rodríguez) y un voto en contra (el señor Pérez Cejas), informar favorablemente para que el Pleno de la Corporación acuerde aprobar la propuesta de la Alcaldía."

En este momento, con la venia de la Presidencia, se incorpora a la Sala el Señor Pérez Cejas.

Por el Señor Secretario se manifiesta que: "quiero recordarles que en este caso, sí que es seguro que la aprobación definitiva corresponde a la COTMAC porque la modificación afecta a una zona verde, por tanto corresponde al Pleno la aprobación provisional, por lo demás es similar al cambio anterior".

Por el Señor Bermúdez Rodríguez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "ayer en la comisión nos abstuvimos porque no estaba clara la titularidad de la parcela actualmente destinada a la iglesia, pero no es ese el caso que nos ocupa, esto es un simple cambio de uso, que no tiene importancia. Lo que si que habrá que tener bien claro la titularidad cuando se haga la permuta".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "efectivamente, la otra parcela fue cedida en su día a la Diócesis de Canarias pero no tienen ningún inconveniente en que ese centro esté abierto a otras religiones, y esa va a ser la condición cuando se haga la permuta. De todas formas, están de acuerdo y todas las negociaciones han ido en ese sentido".



0B8156826

CLASE 8.a

Por el Señor Pérez Cejas, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "respecto al punto que nos ocupa, ya ayer en la Comisión mostré mis dudas y tras sus declaraciones me reafirmo en lo dicho: no entiendo como a una propiedad privada, en este caso de la Diócesis de Canarias, se le va a imponer en un convenio que deje espacio para el libre culto de cualquier religión".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "ellos mismos han pedido el cambio, han solicitado el cambio de ubicación de la parcela porque la que tienen no es la ideal, y son ellos mismos los que ofrecen que sea para un centro donde participen otras religiones".

Por el Señor Pérez Cejas se manifiesta que: "vamos a beneficiar a una empresa privada, permutándoles su parcela por otra supuestamente mejor, pero no veo la forma de asegurar que van a cumplir en permitir a otras religiones el uso de la parcela.

Me parece bien la idea, estoy de acuerdo que la iglesia estaría mejor en la nueva ubicación, pero no estoy de acuerdo en la forma en que se quiere hacer. Ahora pueden decir que si, pero luego pueden decir a cualquiera que quiera impartir otro credo religioso, que el uso del metro cuadrado de terreno cuesta a tanto".

Por el Señor Cabrera Delgado, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "ellos están porque sea una iglesia ecuménica. En el siguiente paso, que sería la permuta, lo lógico es que argumenten que la idea es una iglesia ecuménica, para que sea de interés general. No sé si dentro de su filosofía pueden dar oficialmente ese argumento, pero así deberán hacerlo para convencernos".

Por el Señor Pérez Cejas se manifiesta que: "un buen argumento tienen que buscar porque nosotros debemos velar por el libre culto y tenemos que dar las mismas oportunidades a todas las religiones".

Por el Señor Cabrera Delgado se manifiesta que: "en cualquier caso, difícilmente podemos garantizar el uso que se le dé a la parcela en el futuro".

Por el Señor Pérez Cejas se manifiesta que: "a eso me refiero, los vamos a beneficiar con algo que no se haría por ninguna otra empresa o institución, y no podemos garantizar que realmente se le dé el fin que perseguimos, por ese motivo me voy a abstener".

Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda por doce votos a favor (los señores Hernández Rodríguez, Cejas Curbelo, Cabrera Delgado, Martín Martín, Pérez Delgado, Morales Betancort, Hernández Pérez, Hernández Callero, Brito Rodríguez, Martín Cáceres, González Robayna y Bermúdez Rodríguez) y dos abstenciones (los señores Pérez Cejas y Duque Pérez), aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras Públicas, Urbanismo y Vivienda anteriormente transcrita, en todos sus términos.

Séptimo.- Acuerdo que proceda sobre modificación de la Ordenanza Fiscal número 35, reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Organización y Funcionamiento Municipal y Asuntos Internos de fecha 02 de mayo de 2002, que a continuación se transcribe:

"Reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "se trata de realizar una serie de modificaciones en la ordenanza que regula las plusvalías, aunque prácticamente es una ordenanza nueva".



35333 1890

1900-1901

88 32612

La Société royale canadienne de l'Académie des sciences et des lettres du Canada a été fondée en 1882. Ses objectifs sont d'encourager et de promouvoir l'épanouissement des sciences et des lettres au Canada et d'assurer leur application au mieux au service de la communauté canadienne. La Société a pour but de favoriser la recherche scientifique et technique et de promouvoir l'enseignement supérieur et la diffusion des connaissances dans les domaines des sciences et des lettres.

La Société a pour objectif de favoriser la recherche scientifique et technique et de promouvoir l'enseignement supérieur et la diffusion des connaissances dans les domaines des sciences et des lettres.

La Société a pour objectif de favoriser la recherche scientifique et technique et de promouvoir l'enseignement supérieur et la diffusion des connaissances dans les domaines des sciences et des lettres.

La Société a pour objectif de favoriser la recherche scientifique et technique et de promouvoir l'enseignement supérieur et la diffusion des connaissances dans les domaines des sciences et des lettres.

La Société a pour objectif de favoriser la recherche scientifique et technique et de promouvoir l'enseignement supérieur et la diffusion des connaissances dans les domaines des sciences et des lettres.

La Société a pour objectif de favoriser la recherche scientifique et technique et de promouvoir l'enseignement supérieur et la diffusion des connaissances dans les domaines des sciences et des lettres.

La Société a pour objectif de favoriser la recherche scientifique et technique et de promouvoir l'enseignement supérieur et la diffusion des connaissances dans les domaines des sciences et des lettres.

La Société a pour objectif de favoriser la recherche scientifique et technique et de promouvoir l'enseignement supérieur et la diffusion des connaissances dans les domaines des sciences et des lettres.

La Société a pour objectif de favoriser la recherche scientifique et technique et de promouvoir l'enseignement supérieur et la diffusion des connaissances dans les domaines des sciences et des lettres.

La Société a pour objectif de favoriser la recherche scientifique et technique et de promouvoir l'enseignement supérieur et la diffusion des connaissances dans les domaines des sciences et des lettres.

La Société a pour objectif de favoriser la recherche scientifique et technique et de promouvoir l'enseignement supérieur et la diffusion des connaissances dans les domaines des sciences et des lettres.



OB8156827

CLASE 8.a

Por el Señor Pérez Delgado, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "no se deroga la anterior, se recoge lo mismo pero adaptándola a las nuevas circunstancias".

Por el Señor González Robayna, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "me voy a abstener porque el lunes, cuando vine a consultar la documentación, no estaba disponible la de este punto. Además, las convocatorias están llegando bastante tarde".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "hablaré con los notificadores para ver que está pasando, porque las convocatorias salieron del Ayuntamiento con tiempo suficiente".

"Lo que propongo", continúa en el uso de la palabra el Señor Alcalde Presidente, "es que el Pleno de la Corporación acuerde aprobar inicialmente la modificación de la "Ordenanza Fiscal número 35 Reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana", en los términos contenidos en la documentación de la sesión, y que se unirá al expediente mediante la correspondiente certificación expedida por la Secretaría General de la Corporación, de orden y con el visto bueno de la Alcaldía, así como que se exponga al público por espacio de treinta días, a través del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones y/o alegaciones y, que en el caso de que no se produzca alguna de estas últimas y concluido el plazo de exposición, el acuerdo de aprobación inicial se eleve a definitivo automáticamente, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario".

Sometido el tema a la consideración de la Comisión, se acuerda, por cuatro votos a favor (los señores Hernández Rodríguez, Pérez Delgado, Martín Cáceres y Morales Betancort) y dos abstenciones (los señores González Robayna y Pérez Cejas), informar favorablemente para que el Pleno de la Corporación acuerde aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal número 35 Reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, en los términos contenidos en la documentación de la sesión."

Por el Señor Secretario se manifiesta que: "quiero recordarles que se trata de la aprobación inicial, luego se expondrá al público por espacio de treinta días a efecto de reclamaciones o alegaciones y después vendrá la aprobación definitiva en Pleno, si ha habido reclamaciones, previa resolución de estas. Si no hay reclamaciones o alegaciones, se eleva la aprobación inicial a definitiva automáticamente, una vez transcurrido el plazo de exposición pública, y entrará en vigor una vez que se haya publicado íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia".

Por el Señor Pérez Delgado, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "se trata de un trabajo que estamos haciendo con varias ordenanzas que creemos que deben actualizarse desde el punto de vista formal para lo que hemos encargado un estudio. Queremos empezar con esta Ordenanza porque con la aprobación de las Normas Subsidiarias, como el catastro no va lo suficientemente rápido, hay muchos terrenos que se quedarían fuera de la aplicación de esta Ordenanza, por lo que se recogen algunas figuras legales que permitirán su aplicación. También se recoge legislación que ha ido apareciendo, aunque eso no quiere decir que no se esté aplicando, pero que hace más fácil su comprensión si se incluye en la Ordenanza, en vez de hacer sólo referencia".

Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda por trece votos a favor (los señores Hernández Rodríguez, Cejas Curbelo, Cabrera Delgado, Martín Martín, Pérez Delgado, Morales Betancort, Hernández Pérez, Hernández Callero, Brito Rodríguez, Martín Cáceres, González Robayna, Bermúdez Rodríguez y Pérez Cejas) y una abstención (el señor Duque Pérez), aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Organización y Funcionamiento Municipal y Asuntos Internos anteriormente transcrita, en todos sus términos.

Octavo.- Acuerdo que proceda sobre resolución de reclamaciones presentadas contra la aprobación inicial del Presupuesto Municipal, ejercicio 2002.- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de



0B8156828

CLASE 8a

Hacienda, Catastro, Organización y Funcionamiento Municipal y Asuntos Internos de fecha 02 de mayo de 2002, que a continuación se transcribe:

"Quinto.- Informe que proceda sobre resolución de reclamaciones presentadas contra la aprobación inicial del Presupuesto Municipal, ejercicio 2002.- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "revisado el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento, se han presentado tres reclamaciones contra la aprobación inicial del Presupuesto Municipal, ejercicio 2002, dentro del plazo establecido al efecto:

Ref. 4328/2002 de 20 de marzo, presentada por don Rafael Juan González Robayna.

Ref. 4854/2002 de 01 de abril, presentada por don José Domingo Machín Machín.

Ref. 5127/2002 de 03 de abril, presentada por don Rafael Juan González Robayna.

En consecuencia, procede su debate y votación".

Ref. 4328/2002 de 20 de marzo, presentada por don Rafael Juan González Robayna.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "respecto a la primera reclamación, efectivamente no están los dictámenes de las comisiones por escrito, pero el Señor Secretario informa de ellos en cada punto del Pleno. Se comenta que faltaba documentación, nosotros consideramos que estaba completa, que estaba toda la que estimamos que debe aportarse para la aprobación de los Presupuestos, aunque es cierto que no estaba toda desde el primer momento. Por estos argumentos propongo al Pleno de la Corporación que desestime la reclamación de razón".

Por el Señor González Robayna, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "debería haber informe del Señor Secretario sobre este punto, al igual que debería haber de Intervención. En cualquier caso, repito que no se debe aportar la documentación que el Señor Alcalde y el grupo de gobierno estime oportuna, sino la que dice la Ley".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "nosotros consideramos que se ha aportado la documentación que exige la Ley".

Por el Señor González Robayna se manifiesta que: "nosotros consideramos que no, pero en cualquier caso, no se ha aportado en tiempo, como usted mismo reconoce".

Sometida la reclamación a la consideración de la Comisión, se acuerda, por cuatro votos a favor de la propuesta del Señor Alcalde Presidente (los señores Hernández Rodríguez, Pérez Delgado, Martín Cáceres y Morales Betancort) y dos en contra de dicha propuesta (los señores González Robayna y Pérez Cejas), informar para que el Pleno de la Corporación acuerde su desestimación.

Ref. 4854/2002 de 01 de abril, presentada por don José Domingo Machín Machín

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que. "en este caso, también propongo al Pleno de la Corporación que desestime la reclamación porque no se ajusta a lo que se somete a reclamaciones. Habla de exceso de personal y nosotros consideramos que tenemos el mínimo necesario para prestar los servicios que son obligación del Ayuntamiento. En cuanto a las inversiones en la Empresa Agrícola y Marinera de Lanzarote, está claro que es una empresa municipal".

Por el Señor González Robayna, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "como en el caso anterior, creo que debería haber informe de Intervención, porque, al margen de otras circunstancias, es una reclamación presentada por un vecino del pueblo".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "no veo la necesidad de un informe de Intervención porque no se reclama contra algo mal hecho, hay un incremento en gasto de personal motivado por un aumento de la plantilla y eso es responsabilidad del grupo de gobierno explicarlo".

Por el Señor Pérez Cejas, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "como en todas las reclamaciones presentadas por este señor, creo que son más políticas que motivadas por el hecho contra el que reclama y, si bien puede tener algo de razón, me voy a abstener".

Sometida la moción a la consideración de la Comisión, se acuerda, por cuatro votos a favor de la propuesta del Señor Alcalde Presidente (los señores Hernández Rodríguez, Pérez Delgado, Martín Cáceres y Morales Betancort) y dos abstenciones (los señores González Robayna y Pérez Cejas), informar para que el Pleno de la Corporación acuerde su desestimación.

Ref. 5127/2002 de 03 de abril, presentada por don Rafael Juan González Robayna.



OB8156829

CLASE 8.a

Por el Señor González Robayna, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "en este caso hay informe de Intervención, pero no contesta a varios de los puntos de la reclamación y a los que se hace referencia, se contesta sin profundizar".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "proponemos la desestimación de la reclamación, en base al Informe de Intervención de referencia 847/2002 de 29 de mayo de 2002, que queda unido al expediente."

Sometida la reclamación a la consideración de la Comisión, se acuerda, por cuatro votos a favor de la propuesta del Señor Alcalde Presidente (los señores Hernández Rodríguez, Pérez Delgado, Martín Cáceres y Morales Betancort) y dos en contra de dicha propuesta (los señores González Robayna y Pérez Cejas), informar para que el Pleno de la Corporación acuerde su desestimación."

Por el Señor Secretario se manifiesta que: "como se hizo en la Comisión, lo mejor será ir tratando cada reclamación por separado".

Ref. 4328/2002 de 20 de marzo

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "respecto a la primera reclamación, presentada por don Rafael Juan González Robayna, donde hace alusión a la falta de documentación y que no se hace llegar los dictámenes de las comisiones, tengo que decir que efectivamente no se remiten dichos dictámenes, pero se hace referencia a ellos en cada punto del Pleno. En cuanto a la falta de documentación, puede que en el momento de la convocatoria no estuviese toda, pero se les fue haciendo llegar y en el momento de celebrar la Comisión, ya estaba toda. Por lo que pensamos que esta reclamación no se ajusta y mantengo la propuesta de desestimación dictaminada por la Comisión Informativa de Hacienda".

Por el Señor González Robayna, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "no se trata de hacer juegos de palabras con lo que dice la Ley, que dice bien claro que la documentación debe estar completa y disponible para su consulta en el momento de hacer la convocatoria. Usted acaba de reconocer que no estaba toda la documentación desde el primer momento, y si no, que el Secretario dé fe.

Vamos a votar a favor de la reclamación, porque no existe ningún tipo de informe del Secretario que diga lo contrario".

En este momento, con la venia de la Presidencia, se ausenta de la Sala el Señor Cabrera Delgado.

Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda por nueve votos a favor de la propuesta del Señor Alcalde Presidente (los señores Hernández Rodríguez, Cejas Curbelo, Martín Martín, Pérez Delgado, Morales Betancort, Hernández Pérez, Hernández Callero, Brito Rodríguez y Martín Cáceres), tres en contra de la propuesta (los señores González Robayna, Bermúdez Rodríguez y Pérez Cejas) y dos abstenciones (los señores Cabrera Delgado y Duque Pérez), aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Organización y Funcionamiento Municipal y Asuntos Internos anteriormente transcrita, en todos sus términos.

Ref. 4854/2002 de 01 de abril

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "en este caso y considerando que los argumentos esgrimidos carecen de consistencia, también mantengo la propuesta de desestimación dictaminada por la Comisión Informativa de Hacienda".

En este momento, con la venia de la Presidencia, se reincorpora a la Sala el Señor Cabrera Delgado.



0B8156830

CLASE 8.a

Por el Señor González Robayna se manifiesta que: "aunque no hay informe de Intervención que avale la desestimación y que la reclamación tiene razón en cuanto al aumento de gasto de personal, consideramos que no se ajusta y por tanto la desestimamos".

Sometida la moción a la consideración del Pleno, se acuerda por doce votos a favor de la propuesta del Señor Alcalde Presidente (los señores Hernández Rodríguez, Cejas Curbelo, Cabrera Delgado, Martín Martín, Pérez Delgado, Morales Betancort, Hernández Pérez, Hernández Callero, Brito Rodríguez, Martín Cáceres, González Robayna y Bermúdez Rodríguez), uno en contra (el señor Pérez Cejas) y una abstención (el señor Duque Pérez), aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Organización y Funcionamiento Municipal y Asuntos Internos anteriormente transcrita, en todos sus términos.

Ref. 5127/2002 de 03 de abril

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "en este caso, se hacen una serie de consideraciones que son explicadas en su mayoría en el informe de Intervención que se ha suministrado (Ref. 847/2002 de 29 de abril), por tanto también mantengo la propuesta de desestimación dictaminada por la Comisión Informativa de Hacienda, en base al citado informe".

Por el Señor González Robayna se manifiesta que: "entiendo que en el informe sólo se contestan algunas de las partes de la reclamación. No se dice nada respecto a la Empresa Agrícola y Ganadera, y no voy a repetir todo lo que dije en el Pleno anterior, porque sería tedioso, y si bien desde que entré de Concejal pretendí hacer borrón y cuenta nueva respecto al tema del Complejo, pero si que hay algo que quiero decir, las ayudas que se dan al Complejo se deben a la deuda con la Banca March, refinanciada por convenio en 1998, y que fue originada por una petición de trescientos cincuenta millones de pesetas, con un argumento financiero cuestionable, basándose en un acuerdo del Cabildo para financiar la campaña de la cebolla; ese dinero se convierte en una deuda de setecientos millones de pesetas, que fue la refinanciada. Sería preferible que cuando se les pregunte, contesten la verdad y nos eviten tener que estar preguntando, porque además creo que tenemos que pagar estas deudas hasta el año 2009".

Sometida la moción a la consideración del Pleno, se acuerda por diez votos a favor de la propuesta del Señor Alcalde Presidente (los señores Hernández Rodríguez, Cejas Curbelo, Cabrera Delgado, Martín Martín, Pérez Delgado, Morales Betancort, Hernández Pérez, Hernández Callero, Brito Rodríguez y Martín Cáceres), tres en contra (los señores González Robayna, Bermúdez Rodríguez y Pérez Cejas) y una abstención (el señor Duque Pérez), aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Organización y Funcionamiento Municipal y Asuntos Internos anteriormente transcrita, en todos sus términos.

Noveno.- Acuerdo que proceda sobre aprobación definitiva del Presupuesto Municipal, ejercicio 2002.- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Organización y Funcionamiento Municipal y Asuntos Internos de fecha 02 de mayo de 2002, que a continuación se transcribe:

"Sexto.- Informe que proceda sobre aprobación definitiva del Presupuesto Municipal Ordinario, ejercicio 2002.- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "una vez vistas las reclamaciones, lo que procede es informar sobre la aprobación definitiva del Presupuesto".



OB8156831

CLASE 8a

Por el Señor González Robayna, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "no vale la pena seguir debatiendo sobre lo mismo, nuestro voto no ha cambiado porque no se nos ha aclarado ninguna duda".

Sometido el tema a la consideración de la Comisión, se acuerda, por cuatro votos a favor (los señores Hernández Rodríguez, Pérez Delgado, Martín Cáceres y Morales Betancort) y dos en contra (los señores González Robayna y Pérez Cejas), informar favorablemente para que el Pleno de la Corporación acuerde aprobar definitivamente el Presupuesto Municipal Ordinario, ejercicio 2002, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 2002

Estado de Gastos

- Capítulo I:	"Gastos de Personal"	6.019.506,29 euros
- Capítulo II:	"Gastos en bienes corrientes y de servicios"	4.683.057,47 euros
- Capítulo III:	"Gastos Financieros"	365.250,88 euros
- Capítulo IV:	"Transferencias Corrientes"	1.057.118,46 euros
- Capítulo VI:	"Inversiones Reales"	2.242.430,02 euros
- Capítulo VII:	"Transferencias de Capital"	218.210,89 euros
- Capítulo VIII:	"Activos Financieros"	60.101,21 euros
- Capítulo IX:	"Pasivos Financieros"	105.804,81 euros
Total Gastos:	14.751.480,03 euros

Estado de Ingresos

- Capítulo I:	"Impuestos Directos"	6.881.588,60 euros
- Capítulo II:	"Impuestos Indirectos"	691.163,92 euros
- Capítulo III:	"Tasas y otros ingresos"	1.963.955,69 euros
- Capítulo IV:	"Transferencias Corrientes"	4.893.308,79 euros
- Capítulo V:	"Ingresos Patrimoniales"	468.669,24 euros
- Capítulo VII:	"Transferencias de Capital"	90.151,82 euros
- Capítulo VIII:	"Activos Financieros"	60.101,21 euros
- Capítulo IX:	"Pasivos Financieros"	36.060,73 euros
Total Ingresos:	15.085.000,00 euros

PRESUPUESTO EMPRESA AGRÍCOLA Y MARINERA DE LANZAROTE, S.A.

- Importe Gastos:	7.628,65 euros
- Importe Ingresos:	7.628,65 euros

En este momento, con la venia de la Presidencia, se ausenta de la Sala, el Señor Morales Betancort.

Por el Señor Secretario se manifiesta que: "una vez evacuado el trámite de resolución de las reclamaciones presentadas contra la aprobación inicial del Presupuesto Municipal, ejercicio 2002, cuyo resumen por capítulos tenían a su disposición entre la documentación, lo que procede ahora es la aprobación definitiva del citado Presupuesto".

Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda por nueve votos a favor (los señores Hernández Rodríguez, Cejas Curbelo, Cabrera Delgado, Martín Martín, Pérez Delgado, Hernández Pérez, Hernández Callero, Brito Rodríguez y Martín Cáceres), tres en contra (los señores González Robayna, Bermúdez Rodríguez y Pérez Cejas) y dos abstenciones (los señores Morales Betancort y Duque Pérez), aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Organización y Funcionamiento Municipal y Asuntos Internos anteriormente transcrita, en todos sus términos.

Décimo.- Acuerdo que proceda sobre la Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Teguise, ejercicio 2002.- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Organización y Funcionamiento Municipal y Asuntos Internos de fecha 02 de mayo de 2002, que a continuación se transcribe:



OB8156832

CLASE 8.a

"Séptimo.- Informe que proceda sobre la Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Teguise, ejercicio 2002.- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "viendo la documentación de este punto, se ha detectado un error en la plantilla de funcionarios donde dice que hay dos técnicos medios aparejadores en excedencia, porque hay uno en excedencia y otro en comisión de servicios".

Por el Señor González Robayna, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "la documentación de este punto tampoco estaba cuando vine a consultarla, por tanto voy a abstenerme".

Por el Señor Pérez Cejas, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "me gustaría disponer de copias de los listados nominales de personal de funcionarios y fijos, hasta entonces, poco puedo opinar".

Por el Señor Pérez Delgado, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "se le hará llegar, pero quería hacer un dossier más completo; el problema es la falta de tiempo".

Sometido el tema a la consideración de la Comisión, se acuerda, por cuatro votos a favor (los señores Hernández Rodríguez, Pérez Delgado, Martín Cáceres y Morales Betancort) y dos abstenciones (los señores González Robayna y Pérez Cejas), informar favorablemente para que el Pleno de la Corporación acuerde aprobar la Plantilla del Personal del Ayuntamiento de Teguise, ejercicio 2002, que queda establecida en los términos propuestos por el Señor Alcalde Presidente, que seguidamente se transcriben:

PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEGUISE, EJERCICIO 2002

PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GRUPO	NUM	AMORTIZADAS 2001	NUM 2002	VACANTES	EXCED
		2001				
1.- Habilitación de carácter nacional						
1.1.- Secretaría	A	1	0	1	1	0
1.2.- Intervención	A	1	0	1	1	0
2.- Escala de Administración General						
2.1.- Subescala Administrativa Administrativos	C	1	0	1	0	0
2.2.- Subescala Auxiliares Auxiliares	D	5	0	5	0	0
3.- Escala de Admón Especial						
3.1.- Subescala Técnica						
3.1.1.- Técnicos Superiores Técnico Superior Ingeniero	A	1	0	1	0	0
3.1.2.- Técnicos Medios Técnico Medio Aparejador	B	2	0	2	1	1
3.2.- Subescala Servicios Especiales						
3.2.1.- Policía Local						
Sargento	C	1	0	1	0	0
Cabo	D	6	0	6	0	0
Agente Policía Local	D	26	0	30	7	0
3.2.2.- Cometidos Especiales						
Licenciado en Historia	A	1	0	1	0	0
Doctor Medicina General	A	1	0	1	1	1
3.2.3.- Personal de oficio						
Oficial de obras	D	3	0	3	0	0
Operario jardinería	E	5	0	5	0	0
Oficial mecánico	D	1	0	1	0	0
Oficial electricista	D	2	0	2	0	0
Oficial soldador	D	1	0	1	0	0
Oficial fontanero	D	1	0	1	0	0

PUESTOS DE TRABAJO SUJETOS A LA LEGISLACIÓN LABORAL DE ACTIVIDADES

PERMANENTES Y DEDICACIÓN COMPLETA

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Nº PLAZAS	VACANTES	EXCEDENCIA



OB8156833

CLASE 8^a

Ingeniero Técnico Industrial	1	0	0
Licenciado en Derecho	1	0	0
Auxiliar Administrativo	22	0	1
Profesor	15	0	2
Secretaria	2	0	1
Técnico Telecomunicación Informática	1	0	0
Encargada de Museos	1	0	0
Delineante	3	0	0
Trabajadora social	1	0	0
Encargada Aux Ayuda domicilio	1	0	0
Auxiliar ayuda domicilio	2	0	0
Auxiliar sanidad	1	0	0
Auxiliar guardería	2	0	0
Brigada Ecológica	2	0	0
Limiadadora	12	0	0
Peón limpieza	2	0	0
Ordenanza	1	0	0
Vigilante	2	0	0
Guardián	1	0	0
Conserje	5	0	0
Oficial de 1 ^a	2	0	0
Oficial de 2 ^a	2	0	0
Oficial de 2 ^o mantenimiento	1	0	0
Peón	20	0	0
Pintor	1	0	0
Conductor	3	0	0
Electricista	2	0	0
Ayudante Soldador	1	0	0
Tractorista	1	0	0
Oficial 2 ^a electricista	1	0	0
Latonero	1	0	0
Ayudante Electricista	1	0	0
Carpintero	1	0	0
Recogida y mantenimiento perros	1	0	0
Auxiliar Administrativo Notificador	1	0	0
Técnico Especialista Infancia	2	0	0
Arquitecto Técnico	1	0	0

Por el Señor González Robayna, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "respecto a la Plantilla, aunque es una cuestión quizás más propia de "ruegos y preguntas", quería pedir que las plazas de la Policía Local se saquen lo antes posible, porque según me han hecho saber, con el numero actual de policías no hay forma de encajar los cuadrantes".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "conocemos la necesidad y se hará tan pronto como sea posible".

Por el Señor Pérez Cejas, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "sólo quiero recordar que se quedó en la Comisión en hacerme llegar la relación de personal".

Por el Señor Pérez Delgado, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "ya están hechas, cuando lo desee, están a su disposición en el Departamento de Personal".

Por el Señor Pérez Cejas se manifiesta que: "en cualquier caso, como este es un tema que habría que conocer para poder votar a favor o en contra, voy a abstenerme".

En este momento, con la venia de la Presidencia, se reincorpora a la Sala el Señor Morales Betancort



CLASE 8ª

0B8156834

Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda por doce votos a favor (los señores Hernández Rodríguez, Cejas Curbelo, Cabrera Delgado, Martín Martín, Pérez Delgado, Hernández Pérez, Morales Betancort, Hernández Callero, Brito Rodríguez, Martín Cáceres, González Robayna y Bermúdez Rodríguez) y dos abstenciones (los señores, Pérez Cejas y Duque Pérez), aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Organización y Funcionamiento Municipal y Asuntos Internos anteriormente transcrita, en todos sus términos.

Decimoprimer.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación de los decretos y resoluciones de la Presidencia.- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se informa que se trata de los decretos de la Alcaldía de los meses de febrero y marzo de dos mil dos.

Por el Señor Pérez Cejas, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que. "lo único que tengo que decir respecto a los decretos, es que hay uno que supongo que fue un error que se habrá subsanado, ¿por qué se legaliza el 08 de marzo la construcción de la gasolinera que está subiendo de Arrecife a Tahiche, si lleva bastante tiempo funcionando?".

Por el Señor Cejas Curbelo, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que. "como es una obra en suelo rústico, tiene que ser informada por el Cabildo Insular, pero como los promotores hicieron modificaciones, tuvieron que reformar el proyecto y todo se ha ido demorando durante un par de años. Ahora todo se ha subsanado, por lo que se ha dado la correspondiente licencia y la apertura".

Decimosegundo.- Acuerdo que proceda sobre diversas mociones presentadas por los Concejales de la Corporación.- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se informa que han tenido entrada en el Registro General del Ayuntamiento de Teguise varias mociones de los diferentes grupos políticos.

Por el Señor Alcalde Presidente se requiere al Señor Secretario para que vaya dando referencia y lectura de cada una de ellas a los efectos de que sean tratadas y votadas en la sesión.

Moción de CC

Referencia 4327/2002 de 20 de marzo

Asunto: Acuerdo que proceda para que se obtenga un camión de recogida de basura y los correspondientes contenedores para la Isla de La Graciosa

Argumentos:

Teniendo en cuenta:

- Que la Isla de La Graciosa tiene más de 600 residentes y que no tiene ningún camión de recogida de basura al igual que contenedores.
- Que en determinadas épocas se multiplica el número de personas en la Isla, (Semana Santa, verano, etc.).
- Que varias veces al año se hacen campañas de limpieza de la Isla por los vecinos, colectivos sociales e instituciones.
- Y que se acaba de adjudicar la gestión del servicio de recogida selectiva y tratamiento de residuos sólidos urbanos en las islas de Lanzarote y La Graciosa.

Coalición Canaria solicita la siguiente moción:

- Que el ayuntamiento se dirija de forma urgente a la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente para que se dote de un camión de recogida de basura a la Isla de La Graciosa.
- Que se haga lo mismo con el Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote para que se dote a la Isla de un número suficiente de contenedores adaptados.



OB8156835

CLASE 8.a

- Por último, desde Coalición Canaria, proponemos que una medida de protección ambiental fácil de aplicar en la isla de La Graciosa sea, entre otras, el que desaparezcan de los supermercados, tiendas y comercios las bolsas de plástico y se sustituyan por bolsas de papel y que el Ayuntamiento haga una pequeña campaña para conseguirlo.

Teguise, a 18 de marzo de 2002.

EL PORTAVOZ DE COALICIÓN CANARIA EN EL AYUNTAMIENTO DE TEGUISE

Fdo. Rafael Juan González Robayna.

Por el Señor González Robayna, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "la moción consiste, simplemente, en proponer que se acuerde solicitar a la Dirección General de Medio Ambiente que dote a la Isla de La Graciosa de un camión de recogida de basura, para luego contener una serie de puntuaciones que son, más que nada, sugerencias; porque realmente la moción lo que propone es la solicitud del mencionado camión y que por el Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote se coloquen suficientes contenedores.

Quiero matizar que me parece que es un sitio ideal para empezar, ya que estamos trabajando en tantas historias de medio ambiente y Agenda 21, con las bolsas de papel, etc. Podemos empezar en La Graciosa, incluso en plan experimental, porque es un sitio pequeño y fácil de controlar, para luego ir extendiéndonos al resto del Municipio.

También quiero puntualizar que me llama la atención el hecho de que en el año 1998 (punto 6º del Orden del Día de la sesión plenaria extraordinaria de fecha 30 de noviembre de 1998), se acordara destinar un dinero para la compra de un camión, que luego no se ha efectuado. Quizás ésta sea una oportunidad de que nos salga gratis".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "no se ha comprado el camión porque siempre hemos estado esperando a que se firmara el convenio con el Excmo. Cabildo Insular, para la planta de Zonzamas, dado que dentro de ese mismo proyecto entra también la Isla de La Graciosa. Pretendían, aunque no sé en qué términos se habrá redactado, que se trasladara la basura de La Graciosa a Lanzarote; de ahí que no consideramos positivo hacer una inversión de unos ocho millones de pesetas para que luego no tenga prácticamente uso. Entendemos la necesidad de la Isla y que el sistema actual de recogida no es precisamente el ideal, pero hemos preferido esperar a la firma de dicho convenio y que sea la empresa adjudicataria, cuando empiece a trabajar, quien aporte todo el material y traslade la basura a Lanzarote.

La compra de contenedores depende del sistema que vayan a utilizar para la recogida y para el traslado, no debemos adelantarnos no sea que luego resulten incompatibles.

Hace unos días estuvo aquí el Director General de Política Ambiental y mostró bastante interés en el tema, estando dispuesto a colaborar en la compra del camión; pero quedamos en esperar a ver la empresa que concursó y si ya se ha firmado el contrato, cómo quedó éste y qué plazos tiene el adjudicatario para empezar a trabajar en la recogida de La Graciosa".

Por el Señor González Robayna se manifiesta que: "la moción es simplemente dirigirse al Director General de Medio Ambiente para que efectúe la compra del camión".

Por el Señor Cejas Curbelo, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "he consultado con los responsables del convenio y me han dicho que en el caso de La Graciosa se estableció bien claro en las bases que la empresa adjudicataria del servicio de la planta de Zonzamas, a su vez se haría cargo de la recogida en la Isla de La Graciosa y del traslado a Lanzarote de la basura. También he hablado con el representante de Salimpa y me ha



0B8156836

CLASE 8.a

confirmado que sí, que se han trasladado a La Graciosa para ver como hacen la recogida. Está claro que habrá que dotar al servicio, pero todavía están estudiando el tema".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "habrá que comprar el camión, pero hasta que no sepamos qué sistemas se van a utilizar para la recogida, almacenamiento y traslado, no podemos concretar el camión a comprar".

Por el Señor González Robayna se manifiesta que: "insisto en que sólo se trata de solicitar la compra".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "ya, pero será con unas características específicas. Primero tenemos que ver las condiciones del contrato y si no está el camión, esta claro que habrá que comprarlo, al igual que los contenedores. Pero hasta tanto...".

Por el Señor Pérez Cejas, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "respecto a la moción, creo que todas las iniciativas relativas a la recogida de basuras es preferible paralizarlas hasta que se ponga en marcha el convenio, hasta creo que el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Archipiélago Chinijo dice algo al respecto de la recogida y traslado a Lanzarote. Si conseguimos que se haga con un camión menos, es un vehículo menos que hay en esa Isla".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "en cualquier caso, supongo que tendrá que ser un camión con unas características especiales, o no, porque no lo sabemos con seguridad.

Propongo desestimación de la moción porque ya está recogida en el convenio del Cabildo Insular para la gestión de residuos sólidos en la Isla de La Graciosa".

Sometida la moción a la consideración del Pleno, se acuerda, por dos votos a favor (los señores González Robayna y Bermúdez Rodríguez), once en contra (los señores Hernández Rodríguez, Cejas Curbelo, Cabrera Delgado, Martín Martín, Pérez Delgado, Morales Betancort, Hernández Pérez, Hernández Callero, Brito Rodríguez, Martín Cáceres y Pérez Cejas) y una abstención (el señor Duque Pérez), desestimarla.

Moción de CC

Referencia 5767/2002 de 12 de abril

Asunto: Acuerdo que proceda para que se limpie y acomode el pueblo de Las Caletas.

Las Caletas, antesala de la zona turística de Costa Teguise, parece totalmente abandonada por este Ayuntamiento, incluso nos atreveríamos a decir que el estado en que se encuentra no es comparable con el de los pueblos peor tratados dentro del Municipio (Soo, La Caleta de Famara, etc.)

Así nos encontramos con que:

- El asfaltado de las calles es impresentable.
- Los solares que están en las calles Bambilote y Fula se encuentran llenos de basuras de todo tipo: mesas y sillas de plástico, hojas de palmeras, hidrosferas, bolsas, escombros, etc.
- Hay pocos contenedores de basura, y los pocos que hay están muy sucios.
- Los muros de piedra están rotos y caídos.

Por todo ello Coalición Canaria presenta la siguiente moción:

Que se haga un plan de choque de limpieza y acomiento de este pequeño pueblo del Municipio y que se tome en consideración puesto que q pesar de ser pequeño, en los últimos años ha aumentado el número de restaurantes, de visitantes y como decíamos al principio, es la antesala de la principal zona turística del Municipio.

Teguise, a doce de abril de dos mil dos.



305321000

0.0 32A10

Deze gedrukte versie van deze oproep is te vinden op de website van de Universiteit van Amsterdam. De gedrukte oproep is niet bindend en moet worden vervangen door de online versie. De gedrukte oproep is alleen voor informatie en kan niet worden gebruikt voor rechtsgedachten. De gedrukte oproep is alleen voor informatie en kan niet worden gebruikt voor rechtsgedachten.

De gedrukte oproep is alleen voor informatie en kan niet worden gebruikt voor rechtsgedachten. De gedrukte oproep is alleen voor informatie en kan niet worden gebruikt voor rechtsgedachten.

De gedrukte oproep is alleen voor informatie en kan niet worden gebruikt voor rechtsgedachten. De gedrukte oproep is alleen voor informatie en kan niet worden gebruikt voor rechtsgedachten.

De gedrukte oproep is alleen voor informatie en kan niet worden gebruikt voor rechtsgedachten.

De gedrukte oproep is alleen voor informatie en kan niet worden gebruikt voor rechtsgedachten.

De gedrukte oproep is alleen voor informatie en kan niet worden gebruikt voor rechtsgedachten.

De gedrukte oproep is alleen voor informatie en kan niet worden gebruikt voor rechtsgedachten.

De gedrukte oproep is alleen voor informatie en kan niet worden gebruikt voor rechtsgedachten.

De gedrukte oproep is alleen voor informatie en kan niet worden gebruikt voor rechtsgedachten.



OB8156837

CLASE 8a

El concejal portavoz de Coalición Canaria en el Municipio.

Por el Señor González Robayna se manifiesta que: "el pueblo de Las Caletas, que es un pueblo pequeño, estaba en un estado lamentable, sobre todo los dos solares enormes, y digo estaba porque ayer estuve allí y está un poco mejor; pero en el momento que hice la moción presentaba un aspecto que no está acorde con el resto del municipio".

Por el Señor Martín Martín, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "hemos estado limpiando, pero es una historia interminable por los numerosos bares y porque la gente tira la basura en los solares".

Por la Señora Hernández Callero, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "precisamente se hizo recientemente una limpieza de choque con la brigada de contratados por convenios con el INEM".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "de todas formas, los vecinos tienen que implicarse más en el mantenimiento de la imagen del pueblo, porque en esa limpieza se sacó un contenedor completamente lleno de basura, no puede estar todo sucio tan pronto. En cuanto a las deficiencias en el asfaltado, como se va a hacer la red de saneamiento, tiene que hacerse con posterioridad; lo mismo pasa con las paredes de piedra. Propongo la desestimación porque no ha lugar".

En este momento con la venia de la Presidencia, se ausenta de la Sala, el señor Pérez Delgado.

Por el Señor Cejas Curbelo, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "en ningún pueblo del municipio ha habido que cambiar tantos contenedores por nuevos como en Las Caletas".

Por el Señor Pérez Cejas, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "voy a desestimarla porque no creo que la propuesta tenga categoría de moción".

Sometida la moción a la consideración del Pleno, se acuerda, por dos votos a favor (los señores González Robayna y Bermúdez Rodríguez), diez en contra (los señores Hernández Rodríguez, Cejas Curbelo, Cabrera Delgado, Martín Martín, Morales Betancort, Hernández Pérez, Hernández Callero, Brito Rodríguez, Martín Cáceres y Pérez Cejas) y dos abstenciones (los señores Pérez Delgado y Duque Pérez), desestimarla.

Moción de CC

Referencia 6190/2002 de 19 de abril

Asunto: Acuerdo que proceda para que se solicite al Ministerio de Educación del Gobierno Central tenga en cuenta ciertos criterios respecto a la Nueva Ley de Calidad Educativa.

Que la Ministra de Educación del Gobierno de España, tenga en cuenta los siguientes criterios en trámite de la Nueva Ley de Calidad Educativa:

- 1.- Ser consensuada. El contenido de ese pacto debería ser un compromiso explícito y formal con las recomendaciones de la UNESCO, para mejorar la calidad de la educación.
- 2.- Comprometerse con el resto a la función equitativa compensadora y solidaria de un sistema público e igualitario de educación, con la financiación económica que lo haga posible.
- 3.- Comprometerse con el avance social que ha supuesto la generalización de la enseñanza obligatoria, pública, gratuita e igualitaria desde los tres años hasta los 16. Sin perjuicio de mejorar el acceso a las nuevas tecnologías y la extensión y anticipación de la enseñanza de las lenguas extranjeras.
- 4.- Proponer soluciones a los problemas de desmotivación, indisciplina, bajo rendimiento académico y fracaso escolar. Por eso, exigimos que la Ley establezca cauces de investigación para contar con un



0B8156838

CLASE 8^a

diagnóstico continuo de esas causas para elaborar y experimentar soluciones alternativas e introducir innovaciones más eficaces.

5.- Los currículos diferentes deben mantener el carácter integrador y tener el mismo denominador común: facilitar a todos los alumnos el logro de los objetivos finales de la ESO. Los alumnos deben llegar a los mismos objetivos prefijados mediante diferentes currículos. Al final de la ESO, todos deben obtener la misma titulación y la misma posibilidad de elegir entre las opciones académicas o profesionales, evitando que durante la ESO, el alumno se vea obligado a tomar decisiones irreversibles respecto a sus estudios posteriores. En cualquier caso se evitará volver al establecimiento de una vía específica para la FP, desvalorizada profesionalmente para los alumnos que fracasen en la ESO.

6.- Establecer un procedimiento de evaluación externo como garantía de igualdad entre el alumnado de distintos centros (públicos, concertados y privados), que sea homologable al establecido en otros países europeos y que se ordene por la Comunidades Autónomas, de acuerdo con la normativa del estado, valorando la trayectoria académica del alumnado durante el Bachillerato. En Canarias se debe propiciar una coordinación efectiva entre el Gobierno y las Universidades, para que ese procedimiento se conformara como vía exclusiva de acceso a la Universidad en titulaciones con límites de acceso.

7.- Que se complete el fenómeno inmigratorio. Histórica y culturalmente nuestro archipiélago tiene lazos afectivos con pueblos y naciones que bordean las dos orillas del Atlántico, y que, por circunstancias de diversa índole, han quedado un paso atrás en el desarrollo económico. A ellos les podemos brindar nuestro sistema educativo en cuanto instrumento para el desarrollo personal desde un planteamiento intercultural en las aulas.

Apostamos por un desarrollo normativo que nos permita contar con un modelo propio, una Universidad Canaria que sea expresión puntera del saber específico y, a su vez, abierta y competitiva y a la que puedan acceder todos con independencia de su situación económica y lugar de residencia.

En este momento, con la venia de la Presidencia, se reincorpora a la Sala, el señor Pérez Delgado.

Por el Señor González Robayna se manifiesta que: "se trata de solicitar a la Ministra de Educación que para la elaboración de la Nueva Ley de Calidad Educativa se atienda a una serie de directrices que desde Coalición Canaria nos parecen fundamentales".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "nos parece que más que una iniciativa del Pleno, debería dirigirse a su grupo político para que defienda esa idea tanto en el Congreso como en el Senado. Es una idea interesante, pero me parece preferible que lo defiendan ante las dos Cámaras cuando se debata la Ley que hacerlo llegar a la Ministra".

Por el Señor González Robayna se manifiesta que: "por supuesto que lo haremos, lo tenemos como consigna en Coalición Canaria, pero queremos que se manifiesten todos los ayuntamientos".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "mi propuesta es que se haga llegar a la Ministra, pero también a los distintos grupos políticos con representación en las Cámaras del gobierno de la nación. Creo que a través de enmiendas es la única vía para corregir la Ley".

Por el Señor González Robayna se manifiesta que: "mantenemos la moción tal como se ha presentado, pero nos comprometemos a asumirla desde el partido".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "en ese caso, propongo la desestimación puesto que creo que debiera ir dirigida a todos los partidos políticos que participan en su elaboración y aprobación".



888271880

CLASSE 89

que o Brasil é um país que tem uma cultura de respeito ao direito à privacidade, mas também é um país que tem uma cultura de respeito ao direito à liberdade de expressão. E é por isso que é importante que os cidadãos brasileiros saibam que o Brasil é um país que tem uma cultura de respeito ao direito à liberdade de expressão, mas também é um país que tem uma cultura de respeito ao direito à privacidade. E é por isso que é importante que os cidadãos brasileiros saibam que o Brasil é um país que tem uma cultura de respeito ao direito à liberdade de expressão, mas também é um país que tem uma cultura de respeito ao direito à privacidade.

Por exemplo, se o Brasil é um país que tem uma cultura de respeito ao direito à liberdade de expressão, mas também é um país que tem uma cultura de respeito ao direito à privacidade, é porque o Brasil é um país que tem uma cultura de respeito ao direito à liberdade de expressão, mas também é um país que tem uma cultura de respeito ao direito à privacidade. E é por isso que é importante que os cidadãos brasileiros saibam que o Brasil é um país que tem uma cultura de respeito ao direito à liberdade de expressão, mas também é um país que tem uma cultura de respeito ao direito à privacidade.

Por exemplo, se o Brasil é um país que tem uma cultura de respeito ao direito à liberdade de expressão, mas também é um país que tem uma cultura de respeito ao direito à privacidade, é porque o Brasil é um país que tem uma cultura de respeito ao direito à liberdade de expressão, mas também é um país que tem uma cultura de respeito ao direito à privacidade. E é por isso que é importante que os cidadãos brasileiros saibam que o Brasil é um país que tem uma cultura de respeito ao direito à liberdade de expressão, mas também é um país que tem uma cultura de respeito ao direito à privacidade.



CLASE 8ª

0B8156839

En este momento, con la venia de la Presidencia, se ausenta de la Sala el Señor Martín Martín.

Por el Señor Pérez Cejas se manifiesta que: "la educación es un tema tan amplio, tan comprometido y de tan difícil solución que no sabemos cual es la solución a adoptar, por lo que vamos a abstenernos. La Ley puede tener muy buenas intenciones, pero si no se implica más a la familia, no va a servir de mucho".

Sometida la moción a la consideración del Pleno, se acuerda, por dos votos a favor (los señores González Robayna y Bermúdez Rodríguez), diez en contra (los señores Hernández Rodríguez, Cejas Curbelo, Cabrera Delgado, Pérez Delgado, Morales Betancort, Hernández Pérez, Hernández Callero, Brito Rodríguez, Martín Cáceres y Pérez Cejas) y dos abstenciones (los señores Martín Martín y Duque Pérez), desestimarla.

En este momento, con la venia de la Presidencia, se reincorpora a la Sala el Señor Martín Martín.

MOCIONES DE URGENCIA

Moción de la Alcaldía

Asunto: Acuerdo que proceda para que se solicite a los grupos políticos con representación en las Cámaras del Gobierno de la nación para que tengan en cuenta ciertos criterios respecto a la elaboración de la Nueva Ley de Calidad Educativa.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "se trata de tomar el texto de la Moción 6190/2002 de 19 de abril suscrita por el señor González Robayna, pero en vez de dirigirla a la señora Ministra de Educación, que se haga saber a todos los partidos y grupos políticos con representación en el Congreso y en el Senado para que lo tengan en cuenta".

Sometida la urgencia de la moción a la consideración del Pleno, se acuerda, por doce votos a favor (los señores Hernández Rodríguez, Cejas Curbelo, Cabrera Delgado, Pérez Delgado, Martín Martín, Morales Betancort, Hernández Pérez, Hernández Callero, Brito Rodríguez, Martín Cáceres, González Robayna, Bermúdez Rodríguez y Pérez Cejas) y una abstención (el señor Duque Pérez), estimarla.

Sometida la moción a la consideración del Pleno, se acuerda, por once votos a favor (los señores Hernández Rodríguez, Cejas Curbelo, Cabrera Delgado, Pérez Delgado, Martín Martín, Morales Betancort, Hernández Pérez, Hernández Callero, Brito Rodríguez, Martín Cáceres, González Robayna y Bermúdez Rodríguez) y dos abstenciones (los señores Pérez Cejas y Duque Pérez), estimarla.

Décimo tercero.- Asuntos de la Presidencia.- Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "quiero dar conocimiento de que el concurso de ideas para la actuación en Caleta de Famara ya se ha redactado y enviado al Boletín Oficial de La Provincia para su publicación, quizá el Concejal de Obras quiera ampliar la información".

Por el Señor Cejas Curbelo, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "poco más hay que decir, salvo que sería bueno que cada grupo político designara lo antes posible al representante en el tribunal".

Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "efectivamente, cuanto antes mejor porque luego habrá que designarlos oficialmente por medio de una Resolución de la Alcaldía. Si me dicen los nombres, puedo redactar una instancia modelo y luego simplemente tienen que firmarla".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "también quiero informar de la intención, se está redactando un convenio y ya se traerá a Pleno, de hermanamiento con San



0B8156840

CLASE 8^a

Antonio de Texas; parece que quieren que se informe al Pleno de esa intención, no es necesario que haya una manifestación a favor o en contra, pero supongo que estamos todos a favor de la idea".

Por el Señor González Robayna, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "me parece ideal por los vínculos históricos que se mantienen con San Antonio desde su fundación. Es una idea muy interesante".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "actualmente se mantienen bastantes relaciones, incluso han venido a Teguise y siempre nos envían una publicación mensual que tienen en la asociación".

Décimo cuarto.- Ruegos y preguntas.- Por el Señor González Robayna, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "me gustaría saber si ya se ha acabado la obra del eje 500-1000 de Costa Teguise, y si es así, ¿qué pasa con las aceras, canalizaciones y jardines?".

Por el Señor Cejas Curbelo, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "esta empresa tenía el compromiso de hacer lo que ya se ha hecho, incluso hicieron más porque no estaba contemplado que se asfaltara la carretera antigua, como se hizo desde la gasolinera hasta Costa Teguise. Flumelan tiene que presentar certificaciones de un dinero que debía invertirse en esa carretera y parece que ya las tienen.

Ahora habrá que mejorar las aceras, pero eso ya corresponde al Ayuntamiento".

Por el Señor González Robayna se manifiesta que: "otro tema que me preocupa es que las convocatorias que se hacen llegar a los socios de la Asociación de la Tercera Edad se hagan en papel oficial del Ayuntamiento".

Por el Señor Morales Betancort, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "fue un error puntual cometido por desconocimiento por una animadora de la tercera edad, pero ya se le ha informado para que no vuelva a ocurrir".

Por el Señor González Robayna se manifiesta que: "me gustaría saber por qué se ha retrasado tanto la obra del comedor del colegio Doctor Alfonso Spínola".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "la obra está acabada, falta el equipamiento de la cocina, que hace más de dos meses que se pidió".

Por el Señor González Robayna se manifiesta que: "no lo entiendo, la Consejería destinó un dinero para que se pusiera en funcionamiento en enero. Me parece un retraso excesivo para un comedor que no necesita grandes cosos en equipamiento".

Por el Señor Cejas Curbelo se manifiesta que: "no es tan sencillo, se ha llegado a un acuerdo con el consejo escolar y la empresa que va a servir las comidas para que tengan un cocinero y las comidas se hagan allí mismo, por lo que las necesidades de equipamiento son mucho mayores. Como comedor se podría empezar ya, pero no haciendo las comidas".

Por el Señor González Robayna se manifiesta que: "entiendo que es un Catering que va a hacer las comidas allí, por lo que se va a beneficiar; deberían ser ellos quienes pusieran todo el material".

Por el Señor Cejas Curbelo se manifiesta que: "pensábamos hacer una inversión de tres o cuatro millones de pesetas y ya vamos por ocho. De todas formas, al hacerlo así, la empresa se compromete a abaratizar los precios".

Por el Señor González Robayna se manifiesta que: "en el último Pleno se me dijo que el convenio con los trabajadores se acabaría en una semana, han pasado dos meses, ¿en qué situación está?".



088128840

CLASSE 88

avant que l'heure de la morte soit arrivée. Il a été démonté dans les dernières années et il n'en reste plus rien. C'est à ce moment-là qu'il a été démonté et il n'en reste plus rien.

Il a été démonté dans les dernières années et il n'en reste plus rien. C'est à ce moment-là qu'il a été démonté et il n'en reste plus rien.

Il a été démonté dans les dernières années et il n'en reste plus rien. C'est à ce moment-là qu'il a été démonté et il n'en reste plus rien.

Il a été démonté dans les dernières années et il n'en reste plus rien. C'est à ce moment-là qu'il a été démonté et il n'en reste plus rien.

Il a été démonté dans les dernières années et il n'en reste plus rien. C'est à ce moment-là qu'il a été démonté et il n'en reste plus rien.

Il a été démonté dans les dernières années et il n'en reste plus rien. C'est à ce moment-là qu'il a été démonté et il n'en reste plus rien.

Il a été démonté dans les dernières années et il n'en reste plus rien. C'est à ce moment-là qu'il a été démonté et il n'en reste plus rien.

Il a été démonté dans les dernières années et il n'en reste plus rien. C'est à ce moment-là qu'il a été démonté et il n'en reste plus rien.

Il a été démonté dans les dernières années et il n'en reste plus rien. C'est à ce moment-là qu'il a été démonté et il n'en reste plus rien.

Il a été démonté dans les dernières années et il n'en reste plus rien. C'est à ce moment-là qu'il a été démonté et il n'en reste plus rien.

Il a été démonté dans les dernières années et il n'en reste plus rien. C'est à ce moment-là qu'il a été démonté et il n'en reste plus rien.



OB8156841

CLASE 8^a

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "se está viendo con el Departamento de Personal".

Por el Señor González Robayna se manifiesta que: "me preocupa saber si el grupo de gobierno está interesado en darle premura a dicho tema porque en el acta del último pleno, en la página doce, en la comisión informativa cuando se habla del Presupuesto Municipal se dice literalmente *en gastos de personal, hay un aumento porque se crean algunas nuevas plazas en administración general, tanto de funcionarios como de laborales y además, se prevé una leve subida y como se está negociando el convenio con los trabajadores, se ha destinado una partida de veinte millones de pesetas para esas subidas, aunque cuanto más se retrase el acuerdo, menos se gastará*, parece que se da a entender claramente que no hay que tener muchas prisas".

Por el Señor Pérez Delgado, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "no se dijo con esa intención y no debe dársele esa interpretación. Es un hecho que cuanto más se retrase la firma del convenio, más tarde empezarán a aplicarse las subidas, pero en nuestro ánimo está que se haga lo antes posible".

Por el Señor González Robayna se manifiesta que: "me gustaría saber si se ha pedido permiso a Patrimonio para la colocación de los postes anunciadores que están delante de los dos conventos de Teguise".

Por el Señor Martín Martín, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "en el caso que nos atañe, el convento de Santo Domingo, se colocaron sin permiso, pero luego se habló con la unidad de patrimonio y nos dijeron que no había problema porque se supone que los del convento de San Francisco, que lo lleva la Iglesia, tienen permiso".

Por el Señor González Robayna se manifiesta que: "no es eso lo que me han dicho a mi en Patrimonio, de cualquier forma, no es la forma en que debe actuar el Ayuntamiento, máxime cuando sabemos que no los van a autorizar porque no son los materiales que aconsejan para el casco histórico.

Otro tema es si se va a hacer alguna rotonda en Tiagua; lo digo porque me han llegado rumores".

Por el Señor Cejas Curbelo se manifiesta que: "nosotros no, pero no sé si el Cabildo proyecta hacer algo porque la carretera es suya y está prevista en las Normas".

Por el Señor González Robayna se manifiesta que: "es algo en lo que tenemos que estar alerta porque afecta a yacimientos arqueológicos.

¿Cómo va el Consejo Escolar Municipal?".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "faltan sobre todo las escuelas unitarias por enviar los nombres de sus representantes".

Por el Señor González Robayna se manifiesta que: "sería bueno que alguien del Ayuntamiento se acercara por esas escuelas y pidiera que nombren sus representantes porque se nos va otro curso sin Consejo".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "podemos llamar al Centro de Escuelas Rurales para que se los recuerden en la próxima reunión".

Por el Señor González Robayna se pregunta: "¿cómo va el Plan de Emergencia del Mercadillo?".

Por el Señor Morales Betancort, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "estuve el domingo pasado en la zona con el Jefe de la Policía Municipal y con el Ingeniero, que han quedado en trabajar en el tema; este domingo iremos otra vez, así que espero que salga pronto".



0B8156842

CLASE 8a

Por el Señor González Robayna se pregunta: "¿se va a seguir manteniendo la doble presión fiscal sobre los vecinos de Costa Teguise".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "la verdad es que es así, ya hemos hablado del tema y nos sentaremos para intentar que en dos o tres años tengan las mismas imposiciones que los ciudadanos del resto del municipio".

Por el Señor Pérez Cejas, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "si se ha recepcionado Costa Teguise y tenemos las mismas competencias que sobre cualquier otro pueblo ¿cuál es la misión de la UCCT?".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "cuando se recogió la urbanización no se cuestionó el futuro de la UCCT, de todas formas los vecinos no están pagando dos veces por el mismo servicio, lo que se paga a la UCCT, por ejemplo la limpieza, no lo cobra el Ayuntamiento. Habrá que sentarse con los empresarios para ver como quieren que sea en un futuro".

Por el Señor Pérez Cejas se manifiesta que: "otro tema son los paneles publicitarios de los comercios en el municipio, hay que ser más tajantes en exigir el cumplimiento de la normativa".

Por el Señor Cejas Curbelo se manifiesta que: "donde no se permite la colocación de carteles luminosos es en el casco histórico de Teguise y en Costa Teguise".

Por el Señor Pérez Cejas se manifiesta que: "entonces debería hacerse una Ordenanza para aplicarla en todo el municipio porque el tema se nos va de las manos.

Vuelvo a preguntar por el organigrama municipal".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "ya se le hará llegar".

Por el Señor Pérez Cejas se manifiesta que: "como esa respuesta ya la he tenido antes y no compromete a mucho, se lo recordaré en cada Pleno".

¿Quién ejecuta la obra de asfaltado del camino de la Cárcel?".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "es una obra del Cabildo Insular".

Por el Señor Pérez Cejas se manifiesta que: "respecto al eje 500-1000, ya que se supone que está acabado, ¿no se podría haber hecho mejor el enlace con la carretera de circunvalación de Arrecife?, ¿está previsto reformarlo?".

Por el Señor Cejas Curbelo se manifiesta que: "el problema es que la normativa de tráfico no permite la solución obvia que sería poner el carril de la izquierda para ir a Arrecife y el derecho para incorporarse a la carretera de circunvalación, pero desde la Consejería nos dicen que debe hacerse un carril de aceleración, pero no es una obra que debamos hacer nosotros. De todas formas, ya se está trabajando en la carretera Tahiche-Mala, y la inmediata a continuación es la del muelle de Los Mármoles, que contempla una rotonda de distintos niveles en el cruce del que hablamos".

Por el Señor Pérez Cejas se pregunta: "¿a qué empresa se le adjudicó las obras del Centro Socio-cultural de Tao?".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "es el Cabildo Insular quien adjudicó esta obra dentro de los programas del POL, en este caso fue a Don Luciano González?".

Por el Señor Pérez Cejas se pregunta: "¿hay algún plazo de ejecución?".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "son catorce meses, de los que ya han transcurrido algo más de tres".



OB8156843

CLASE 8^a

Por el Señor Pérez Cejas se manifiesta que: "me gustaría que explicaran como van a ser los cruces de la nueva carretera Tahiche-Guatiza con las carreteras de Tahiche, Teseguite y Guatiza".

Por el Señor Cejas Curbelo se manifiesta que: "es por el sistema que se llama de pesas, con una rotonda a cada lado de la carretera y un puente en medio; hay una para la entrada de Costa Teguise y otra un poco antes de Guatiza. En Tahiche hay una rotonda".

Por el Señor Pérez Cejas se pregunta: "¿cómo va a ser el trazado?".

Por el Señor Cejas Curbelo se manifiesta que: "es casi paralelo a la actual, la idea es mantener las dos carreteras como se hizo de Yaiza a Playa Blanca. Si se tocan en algún punto, se hace un trozo nuevo para la carretera vieja. Se hace un carril de ida y otro de vuelta, que ocupan siete metros y luego uno y medio de arcén por cada lado".

Por el Señor Pérez Cejas se manifiesta que: "una vez se trajo a Pleno el tema del dique de abrigo del puerto de Caleta de Famara, donde se iba a solicitar que se le reconociera su interés regional, ¿qué se sabe de ese tema?".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "no nos han contestado".

Por el Señor Pérez Cejas se manifiesta que: "otro tema del que me gustaría saber en que paró, ya que se presentó con tanto bombo y platillo y se sacó tanto en la prensa, es el puerto deportivo de Costa Teguise".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "nosotros seguimos manteniendo que Costa Teguise debe tener su puerto, e igual piensan los empresarios de la zona".

Por el Señor Pérez Cejas se pregunta: "¿dónde iría ubicado?".

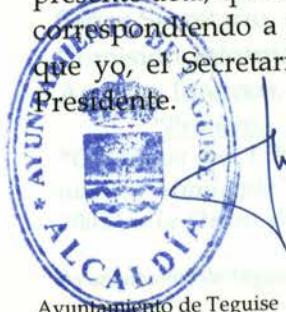
Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "en Playa Bastián, entre la playa y la Casa Real".

Por el Señor Pérez Cejas se manifiesta que: "otro tema del que me gustaría conocer las explicaciones del concejal responsable es sobre las declaraciones que ha hecho un taxista de Costa Teguise a los medios de comunicación".

Por el Señor Cejas Curbelo se manifiesta que: "este señor es un asalariado de una licencia de Costa Teguise que ha presentado varios escritos acusando de dejadez al concejal de transporte. Hemos visto sus denuncias y vamos a abrir expediente disciplinario para esclarecer el tema".

Por el Señor Pérez Cejas se manifiesta que: "lo que pido es que se lleve a cabo ese expediente y se acabe con los lamentables espectáculos que están dando los taxistas en Costa Teguise. No puede ser que cada vez que hay un litigio, el Ayuntamiento dé la razón a ambas partes, porque así no se soluciona nada. Hay que aplicar la Ley sin mirar quien va a salir perjudicado".

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Señor Presidente se levantó la sesión, siendo las diecisésis horas y cinco minutos del día de la fecha, de lo que se extiende la presente acta, que se transcribe en veinticinco folios de papel timbrado del estado, clase 8^a, correspondiendo a los siguientes números: del OB8156819 al OB8156843, ambos inclusive, que yo, el Secretario, certifico y firmo, autorizando la misma junto con el Señor Alcalde Presidente.



Ayuntamiento de Teguise



Pág.: 192.-